



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Oficio DAM No.1186-2018

7 de noviembre de 2018

Máster

CINTIA LILIANA SALGADO GOMEZ

Comisionada Coordinadora

Comisión de Control de Gestión

Su oficina

Estimada Máster Salgado:

A fin de dar cumplimiento al artículo No. 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública LTAIP, por este medio remitimos a Usted para su respectiva publicación, el detalle de Documentación Legal de Procesos de Licitación correspondiente al **mes de octubre de 2018**.

Se adjunta copia impresa y digital en PDF de la documentación de nuevos procesos generados en el mes en mención, documentación de seguimiento de procesos anteriores y copia del CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.06-2018-SEAF-UNAH PARA EL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA ANTIDESLIZANTE EN LAS GRADAS DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS Y CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES" reportado el mes anterior y que se encontraba en firma del Señor Rector.

Atentamente,

LUIS ALONSO CUESTAS

Jefe Depto. de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

Cc: SEAF

Depto. Adquisiciones Mayores.
OH/LAC

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE SEPTIEMBRE DE 2018
NUEVOS PROCESOS

PROCESO	OBJETO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	LINK
1. LPN No.21-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CURACIÓN, MEDICAMENTOS, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	AVISO DE LICITACIÓN (PRENSA)	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADIAAAAXAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADgAAAAtAAA AUwAAAEUAAAABBAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEFAAABIAAAA-Lnby82UNXfg%3d
2. LPN No.21-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CURACIÓN, MEDICAMENTOS, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	DOCUMENTO DE LICITACIÓN (PLIEGO DE CONDICIONES)	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADIAAAAXAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADgAAAAtAAA AUwAAAEUAAAABBAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEFAAABIAAAA-Lnby82UNXfg%3d



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE SEPTIEMBRE DE 2018
NUEVOS PROCESOS

3.	LPN No.22-2018-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	AVISO DE LICITACIÓN (PRENSA)	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADIAAAAYAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADgAAAAAtAAAUwAAAEUAAAABBBAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEFAAABIAAAA-kKO%2ff1x79Gc%3d
4.	LPN No.22-2018-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	DOCUMENTO DE LICITACIÓN (PLIEGO DE CONDICIONES)	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADIAAAAYAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADgAAAAAtAAAUwAAAEUAAAABBBAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEFAAABIAAAA-kKO%2ff1x79Gc%3d
5.	LPN No.22-2018-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	ADDENDUM No.1	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADIAAAAYAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADgAAAAAtAAAUwAAAEUAAAABBBAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEFAAABIAAAA-kKO%2ff1x79Gc%3d

Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE SEPTIEMBRE DE 2018
NUEVOS PROCESOS

6.	LPN No.23-2018-SEAF-UNAH	"SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA EMISIÓN DE BOLETOS AÉREOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS-UNAH"	AVISO DE LICITACIÓN (PRENSA)	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQitiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfозиWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAAABOA AAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADIAAAAzAAA ALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADgAAAAtAAA AUwAAAEUAAAABAAAAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEFAAABIAAAA-qXJrsMK1Bdw%3d.
7.	LPN No.23-2018-SEAF-UNAH	"SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA EMISIÓN DE BOLETOS AÉREOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS-UNAH"	DOCUMENTO DE LICITACIÓN (PLIEGO DE CONDICIONES)	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQitiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfозиWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAAABOA AAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADIAAAAzAAA ALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADgAAAAtAAA AUwAAAEUAAAABAAAAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEFAAABIAAAA-qXJrsMK1Bdw%3d.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE OCTUBRE DE 2018
SEGUIMIENTO PROCESOS ANTERIORES

PROCESO	OBJETO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	LINK
8. LICITACIÓN PRIVADA No.03-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN RED, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	DOCUMENTO DE LICITACIÓN (PLIEGO DE CONDICIONES)	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3A3AAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAAAByA AAALgAAACAAAABOAAAAbwAAAC4AAAAwA AAAMwAAAC0AAAAyAAAAMAAAADAAAA4 AAAALQAAAFMAAABFAAAAQAAAAYAAAAtA AAAVQAAAE4AAAABBAASAAAAA%3d%3d-yeRZ7qLXG5A%3d
9. LICITACIÓN PRIVADA No.03-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN RED, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	AVISO DE PRENSA	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3A3AAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAAAByA AAALgAAACAAAABOAAAAbwAAAC4AAAAwA AAAMwAAAC0AAAAyAAAAMAAAADAAAA4 AAAALQAAAFMAAABFAAAAQAAAAYAAAAtA AAAVQAAAE4AAAABBAASAAAAA%3d%3d-yeRZ7qLXG5A%3d
10. LICITACIÓN PRIVADA No.03-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN RED, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	ADDENDUM No.1	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3A3AAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAAAByA

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE OCTUBRE DE 2018
SEGUIMIENTO PROCESOS ANTERIORES

				AAAAGAAACAAAAABOAAAAbwAAAC4AAAAwA AAAMwAAAC0AAAAyAAAAAMAAAADAAAA4 AAAALQAAAFMAAABFAAAAQAAAAYAAAAAtA AAAVQAAAE4AAABBAASAAAAA%3d%3d-yeRZ7qLXG5A%3d
11.	LICITACIÓN PRIVADA No.03-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN RED, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	ADDENDUM No.2	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAAAByA AAAAGAAACAAAAABOAAAAbwAAAC4AAAAwA AAAMwAAAC0AAAAyAAAAAMAAAADAAAA4 AAAALQAAAFMAAABFAAAAQAAAAYAAAAAtA AAAVQAAAE4AAABBAASAAAAA%3d%3d-yeRZ7qLXG5A%3d
12.	LPN No.04-2018-SEAF-UNAH	-“SUMINISTRO DE UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS, PARA USO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	CONTRATO DE SUMINISTRO No.07-2018-SEAF-UNAH	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/Contratos/Contrato.aspx?Id=MwAADgAAAA4AAAA MAAAADMAAAA%3d-7H3RIO1zONw%3d
13.	LPN No.13-2018-SEAF-UNAH	“CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO TODO RIESGO, OTRAS LÍNEAS ALIADAS Y EQUIPO ELECTRÓNICO”	ADDENDUM No.6	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAAABOAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADAAAAzAAA ALQAAADIAAAAwwAAAAMQAAADgAAAAAtAAA

CA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE OCTUBRE DE 2018
SEGUIMIENTO PROCESOS ANTERIORES

				AUwAAAEUAAABBBAAAARgAAACAAAABVAAA ATgAAAEAAAABIAAAA-b0NlcR9gqP4%3d
14.	LPN No.13-2018-SEAF-UNAH	“CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO TODO RIESGO, OTRAS LÍNEAS ALIADAS Y EQUIPO ELECTRÓNICO”	ADDENDUM No.7	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAATAAFAAAABOA AAAIAAAAE4AAABvAAAAAGAAAEAAAAzAAA ALQAAADIAAAAwAAAAAMQAAADgAAAAAtAAA AUwAAAEUAAABBBAAAARgAAACAAAABVAAA ATgAAAEAAAABIAAAA-b0NlcR9gqP4%3d
15.	LPN No.14-2018-SEAF-UNAH	“SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE PISOS, LOZAS Y JUNTAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	CONTRATO SE SUMINISTRO DE SERVICIOS No.08-2018-SEAF-UNAH	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/Contratos/Contrato.aspx?Id=MwAAADgAAAA4AAAA NgAAAEAAAA%3d-%2b%2fSoabN5fA%3d
16.	LPN No.16-2018-SEAF-UNAH	“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN CUATRO ZONAS ESPECIFICAS Y DIFERENCIADAS, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN DE LOS GUARDIAS INTERNOS DE LA INSTITUCIÓN”	CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No.09-2018-SEAF-UNAH SUSCRITO CON LA EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA, C.N.K. S. de R. L. de C.V.	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/Contratos/Contrato.aspx?Id=MwAAADgAAAAwAAAA MgAAADkAAAA%3d-KW9vQx2MKmk%3d

CA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE OCTUBRE DE 2018

SEGUIMIENTO PROCESOS ANTERIORES

17.	LPN No.16-2018-SEAF-UNAH	"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN CUATRO ZONAS ESPECIFICAS Y DIFERENCIADAS, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN DE LOS GUARDIAS INTERNOS DE LA INSTITUCIÓN"	CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No.10-2018-SEAF-UNAH SUSCRITO CON LA EMPRESA SECURITY GUARD SERVICES S.A.	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/Contratos/Contrato.aspx?Id=MwAAADgAAAAwAAAA MwAAADIAAAA%3d-qTs%2bHH8sUIY%3d.
18.	LPN No.17-2018-SEAF-UNAH	"ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE TELEPUERTO Y ANCHO DE BANDA PARA LA SUBIDA SATELITAL DEL SISTEMA DE DIFUSIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	RESOLUCIÓN RU No. 20/10-2018 (ADJUDICACIÓN) RESOLUCIÓN RU No. 20/10-2018	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAA A3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfозиWlXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAA BOA AAAIAAAAE4AAABvAAAAlgAAAEAAAA3AAA ALQAAADIAAAA wAAAA MQAAADgAAAA tAAA AUwAAAEUAAA BBAAA ARgAAAC OAAABVAAA ATgAAAEAAA BIAAAA-g%2bf%2fPbh4yUY%3d.
19.	LPN No.19-2018-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CURACIÓN Y MEDICAMENTOS PARA EQUIPAR BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA Y CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES"	ACTA DE APERTURA DE OFERTAS	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAA A3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfозиWlXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAA BOA AAALQAAADEAAAA5AAAA LQAAADIAAAA wAAA AAMQAAADgAAAA%3d-BIAva6FHCho%3d.

CAF



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE OCTUBRE DE 2018
SEGUIMIENTO PROCESOS ANTERIORES

20.	LPN No.20-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL (CONCENTRADOS) Y SUMINISTROS DE SUPLEMENTOS MINERALES PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)”	ACTA DE APERTURA DE OFERTAS	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABoAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADIAAAAwAAAALQAAADIAAAAwAAAAAMQAAADgAAAAAtAAAUwAAAEUAAABBBAAAARgAAACOOAAABVAAAATgAAAEFAAAABIAAAA-68DpwX%2fyax4%3d
-----	--------------------------	--	-----------------------------	---


ELABORADO POR: OSLYN HERNÁNDEZ
FECHA: 7/11/ 2018



AUTORIZADO POR: 
 LUIS ALONSO CUEVAS
 JEFE DEPTO. ADQUISICIONES MAYORES

LINKS OCTUBRE 2018

	PROCESO	OBJETO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	LINK
1.	LPN No.21-2018-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CURACIÓN, MEDICAMENTOS, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	AVISO DE LICITACIÓN (PRENSA)	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAABOAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADIAAAAxAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADgAAAAtAAA AUwAAAEUAAABBAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEAAAABIAAAA-Lnby82UNXfg%3d
2.	LPN No.21-2018-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CURACIÓN, MEDICAMENTOS, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	DOCUMENTO DE LICITACIÓN (PLIEGO DE CONDICIONES)	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAABOAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADIAAAAxAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADgAAAAtAAA AUwAAAEUAAABBAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEAAAABIAAAA-Lnby82UNXfg%3d
3.	LPN No.22-2018-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO PARA LA	AVISO DE LICITACIÓN (PRENSA)	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-

		UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”		OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOA AAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADIAAAAYAAA ALQAAADIAAAAwAAAAAQAAADgAAAAtAAA AUwAAAEUAAABBBAAAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEAAAABIAAAA-kKO%2ff1x79Gc%3d
4.	LPN No.22-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	DOCUMENTO DE LICITACIÓN (PLIEGO DE CONDICIONES)	http://sicc.hondocompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOA AAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADIAAAAYAAA ALQAAADIAAAAwAAAAAQAAADgAAAAtAAA AUwAAAEUAAABBBAAAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEAAAABIAAAA-kKO%2ff1x79Gc%3d
5.	LPN No.22-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	ADDENDUM No.1	http://sicc.hondocompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOA AAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADIAAAAYAAA ALQAAADIAAAAwAAAAAQAAADgAAAAtAAA AUwAAAEUAAABBBAAAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEAAAABIAAAA-kKO%2ff1x79Gc%3d
6.	LPN No.23-2018-SEAF-UNAH	“SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA EMISIÓN DE BOLETOS AÉREOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS-UNAH”	AVISO DE LICITACIÓN (PRENSA)	http://sicc.hondocompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOA AAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADIAAAAZAAA ALQAAADIAAAAwAAAAAQAAADgAAAAtAAA AUwAAAEUAAABBBAAAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEAAAABIAAAA-qXJrsMK1Bdw%3d

7.	LPN No.23-2018-SEAF-UNAH	"SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA EMISIÓN DE BOLETOS AÉREOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS-UNAH"	DOCUMENTO DE LICITACIÓN (PLIEGO DE CONDICIONES)	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABoAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADIAAAAZAAAALQAAADIAAAAwAAAAAQAAADgAAAAAtAAAUwAAAEUAAABBBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEAAAABIAAAA-qXJrsMK1Bdw%3d.
8.	LICITACIÓN PRIVADA No.03-2018-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN RED, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	AVISO DE PRENSA	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAByAAALgAAACAAAABOAAAAbwAAAC4AAAAwAAAMwAAAC0AAAAYAAAAMAAAADAAAA4AAAALQAAAFMAAABFAAAAQQAAYAAAAAtAAAVQAAAE4AAABBBAAAASAAAAA%3d%3d-yeRZ7qLXG5A%3d.
9.	LICITACIÓN PRIVADA No.03-2018-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN RED, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	DOCUMENTO DE LICITACIÓN (PLIEGO DE CONDICIONES)	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAByAAALgAAACAAAABOAAAAbwAAAC4AAAAwAAAMwAAAC0AAAAYAAAAMAAAADAAAA4AAAALQAAAFMAAABFAAAAQQAAYAAAAAtAAAVQAAAE4AAABBBAAAASAAAAA%3d%3d-yeRZ7qLXG5A%3d.
10.	LICITACIÓN PRIVADA No.03-2018-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN RED, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	ADDENDUM No.1	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAByA

				AAALgAAACAAAABOAAAAbwAAAC4AAAAwAAAMwAAAC0AAAAYAAAAMAAAADAAAA4AAAALQAAAFMAAABFAAAAQQAAYAAAAAtAAAVQAAAE4AAABBAASAAAAA%3d%3d-yeRZ7qLXG5A%3d.
11.	LICITACIÓN PRIVADA No.03-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN RED, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	ADDENDUM No.2	http://sicc.hondocompras.gob.hn/HC/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABYAAALgAAACAAAABOAAAAbwAAAC4AAAAwAAAMwAAAC0AAAAYAAAAMAAAADAAAA4AAAALQAAAFMAAABFAAAAQQAAYAAAAAtAAAVQAAAE4AAABBAASAAAAA%3d%3d-yeRZ7qLXG5A%3d.
12.	LPN No.04-2018-SEAF-UNAH	-“SUMINISTRO DE UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS, PARA USO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	CONTRATO DE SUMINISTRO No.07-2018-SEAF-UNAH	http://sicc.hondocompras.gob.hn/HC/Contratos/Contrato.aspx?Id=MwAADgAAAA4AAAAAAAADMAAAA%3d-7H3RIO1zONw%3d.
13.	LPN No.13-2018-SEAF-UNAH	“CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO TODO RIESGO, OTRAS LÍNEAS ALIADAS Y EQUIPO ELECTRÓNICO”	ADDENDUM No.6	http://sicc.hondocompras.gob.hn/HC/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABoAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADEAAAAzAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADgAAAAtAAAUwAAAEUAAABBAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEAAAABIAAAA-bONlcR9gqP4%3d.
14.	LPN No.13-2018-SEAF-UNAH	“CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO TODO RIESGO, OTRAS LÍNEAS ALIADAS Y EQUIPO ELECTRÓNICO”	ADDENDUM No.7	http://sicc.hondocompras.gob.hn/HC/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABO

				AAAIAAAAE4AAAABvAAAAALgAAADEAAAAzAAA ALQAAADIAAAAwAAAAAQAAADgAAAAtAAA AUwAAAEUAAABBBAAAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEAAAABIAAAA-b0NlcR9gqP4%3d.
15.	LPN No.14-2018-SEAF-UNAH	“SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE PISOS, LOZAS Y JUNTAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	CONTRATO SE SUMINISTRO DE SERVICIOS No.08-2018-SEAF-UNAH	http://sicc.hondugob.com/hondugob/consultas/consultas.aspx?Id=MwAAADgAAAA4AAAAALQAAADIAAAA%3d-%2b%2fI%3dSoabN5fA%3d.
16.	LPN No.16-2018-SEAF-UNAH	“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN CUATRO ZONAS ESPECIFICAS Y DIFERENCIADAS, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN DE LOS GUARDIAS INTERNOS DE LA INSTITUCIÓN”	CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No.09-2018-SEAF-UNAH SUSCRITO CON LA EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA, C.N.K. S. de R. L. de C.V.	http://sicc.hondugob.com/hondugob/consultas/consultas.aspx?Id=MwAAADgAAAAwAAAAALMgAAADkAAAA%3d-KW9vQx2MKmk%3d.
17.	LPN No.16-2018-SEAF-UNAH	“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN CUATRO ZONAS ESPECIFICAS Y DIFERENCIADAS, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN DE LOS GUARDIAS INTERNOS DE LA INSTITUCIÓN”	CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No.10-2018-SEAF-UNAH SUSCRITO CON LA EMPRESA SECURITY GUARD SERVICES S.A.	http://sicc.hondugob.com/hondugob/consultas/consultas.aspx?Id=MwAAADgAAAAwAAAAALMwAAADIAAAA%3d-qTs%2bHH8sUIY%3d.
18.	LPN No.17-2018-SEAF-UNAH	“ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE TELEPUERTO Y ANCHO DE BANDA PARA LA SUBIDA SATELITAL DEL SISTEMA DE DIFUSIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	RESOLUCIÓN RU No. 20/10-2018 (ADJUDICACIÓN) RESOLUCIÓN RU No. 20/10-2018	http://sicc.hondugob.com/hondugob/consultas/consultas.aspx?Id=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAABOAAAIAAAAE4AAAABvAAAAALgAAADEAAAA3AAA ALQAAADIAAAAwAAAAAQAAADgAAAAtAAA AUwAAAEUAAABBBAAAARgAAAC0AAABVAAA

				ATgAAAEAAAABIAAAA-g%2bf%2fPbh4yUY%3d.
19.	LPN No.19-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CURACIÓN Y MEDICAMENTOS PARA EQUIPAR BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA Y CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES”	ACTA DE APERTURA DE OFERTAS	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA A3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAA BOA AAALQAAAEAAAA5AAAAALQAAADIAAAA wAA AAMQAAADgAAAA%3d-BIAva6FHCho%3d.
20.	LPN No.20-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL (CONCENTRADOS) Y SUMINISTROS DE SUPLEMENTOS MINERALES PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)”	ACTA DE APERTURA DE OFERTAS	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA A3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAA BOA AAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADIAAAA wAAA ALQAAADIAAAA wAAAAAMQAAADgAAAA tAAA AUwAAAEUAAA BBAAAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEAAAABIAAAA-68DpwX%2fyax4%3d.

ELABORADO POR: OSLYN HERNÁNDEZ
FECHA: 7/11/ 2018

AUTORIZADO POR: LUIS ALONSO CUESTAS
JEFE DEPTO. ADQUISICIONES MAYORES



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Oficio DAM No.1211-2018
7 de noviembre de 2018

Máster
CINTIA LILIANA SALGADO GOMEZ
Comisionada Coordinadora
Comisión de Control de Gestión
Su oficina

Estimada Máster Salgado:





En relación a la Publicación del **ADDENDUM No.6** de la **“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.13-2018-SEAF-UNAH “CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO TODO RIESGO, OTRAS LÍNEAS ALIADAS Y EQUIPO ELECTRÓNICO”** en el Portal de HONDUCOMPRAS, al respecto le informamos que por un error involuntario y debido a fallas en la Plataforma no se subió en su momento dicho documento, sin embargo el mismo fue enviado en tiempo y forma vía correo electrónico a todas las compañías de seguros que habían adquirido el Documento de Licitación (Se adjunta copia).

Atentamente,


LUIS ALONSO CUESTAS

Jefe Depto. de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

Cc: SEAF
Depto. Adquisiciones Mayores.
OH/LAC

 Responder a todos |   Eliminar Correo no deseado |  ...


ADDENDUM No.06


L LUIS ALONSO CUESTAS ZUNIGA   Responder a todos | 

jue 18/10/2018 09:53

Para: gerencia@seatlan.com; Alina Raquel Zelaya <azelaya@mapfre.com.hn>; Valerie Bu SLHN <vbu@lafise.com>; clainez@lafise.com; Rosa A. Diaz Barahona / SEGUROS DEL PAIS <rosad@banpais.hn>; Maria Fernanda Mejia Guzman <maria.mejia@fcohsa.com>; dunia.rodriguez@segcon.hn 

Elementos enviados

ADDENDUM No.6 LPN ... 
174 KB

 Mostrar todos 1 archivos adjuntos (174 KB) [descargar](#)

Guardar en OneDrive - Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Estimados Licitantes

Adjunto Addendum No.6 del proceso de **Licitación Pública Nacional LPN No.13-2018-SEAF-UNAH** para la **“CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO TODO RIESGO, OTRAS LÍNEAS ALIADAS Y EQUIPO ELECTRÓNICO”** en el cual se les notifica el traslado de la fecha de Apertura y Recepción de Ofertas para el día **VIERNES 2 DE NOVIEMBRE DE 2018 a las 10:00 a.m..**

Hoy por la tarde se les hará llegar las respuestas a las respectivas consultas que han hecho cada una de sus empresas.

Favor confirmar acuse de recibo.

Atentamente,

ABOG. OSLYN HERNANDEZ
Depto. Adquisiciones Mayores



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.21-2018-SEAF-UNAH, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CURACIÓN, MEDICAMENTOS, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.21-2018-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CURACIÓN, MEDICAMENTOS, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".-misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00) no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día Viernes doce (12) de octubre de 2018, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el día martes veinte (20) de noviembre de 2018, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original, con una vigencia de NOVENTA (90) días calendario contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto equivalente al menos el dos por Ciento (2%) del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

Consultas:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO-UNAH

Francia examinó si se puede usar la ñ en nombres propios

RENNES, FRANCIA (AFP).- Un tribunal de apelaciones francés examinó el lunes si autoriza la inscripción de nombres propios que incluyan la letra eñe, un año después de que una corte prohibiera a una pareja registrar a su bebé como Fañch, nombre de origen bretón.

Medio centenar de personas se congregaron frente al edificio que albergara al ex parlamento de Bretaña, en Rennes (noroeste), en donde se desarrollará la audiencia, para apoyar a la familia del pequeño Fañch, que aunque aún no ha cumplido un año y medio ya es famoso en la región.

El Tribunal de Apelaciones de Rennes deberá decidir si el nombre Fañch, diminutivo de François en bretón, puede aparecer en papeles de identidad con la tilde, sin violar la ley francesa.

Después de su nacimiento, el 11 de mayo de 2017, un empleado del Registro civil de Quimper se negó a aceptar la ortografía bretona del nombre, antes de que la teniente de alcalde de la localidad, Isabelle Le Bal, diera su visto bueno a la virgüilla.

La fiscalía decidió entonces llevar el caso ante un tribunal al considerar que no se respetaba la lengua francesa.

El veredicto llegó el 13 de septiembre de 2017. Autorizar la eñe significaría "romper la voluntad de nuestro Estado de derecho de mantener la unidad del país y la

igualdad sin distinción de origen", dictaminó el tribunal de Quimper recurriendo, entre otras cosas, a una ley del 20 de julio de 1794, durante la Revolución Francesa, que establecía el francés como único idioma de la administración.

El tribunal también citó una circular ministerial de 2014, en la que se estableció una lista limitada de 16 signos ortográficos que se pueden utilizar en el Registro civil.

El caso ha movlizado a la clase política bretona. A finales de 2017, la región de Bretaña y el departamento de Finisterre votaron por unanimidad reclamar la autorización de la eñe. Y el parlamentario Paul Molac, del partido presidencial La República en Marcha, y unos 20 diputados de la mayoría gobernante pidieron sin éxito la intervención de la ministra de Justicia.

La familia de Fañch recibe el apoyo de la asociación Skoazell Vreizh (Socorro Bretón), que paga sus gastos judiciales gracias a donaciones, y del presidente del colegio de abogados de Nantes, Jean-René Kerloc'h, que considera este asunto como una cuestión de "discriminación".

El tribunal de apelación dará a conocer su decisión el 19 de noviembre, anunció la presidenta Catherine Le François. En caso de que derrota, los padres del pequeño Fañch no excluyen acudir al Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Participa

y brilla con tu



Premio a la

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS
U.N.A.H.**



**DOCUMENTO DE LICITACIÓN
(PLIEGO DE CONDICIONES)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.21-2018-SEAF-
UNAH**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CURACIÓN,
MEDICAMENTOS, EQUIPO MÉDICO Y DE
LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE
ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES
(VOAE), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

**Fuente de Financiamiento:
Fondos Nacionales**

Tegucigalpa, Octubre de 2018.

ÍNDICE

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	2
IO-01 CONTRATANTE	2
IO-02 TIPO DE CONTRATO	2
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	2
IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN	2
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	4
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	4
IO-09 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	4
IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES	7
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS	7
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	10
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	10
IO-14 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	11
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	11
SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	12
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	12
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	12
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	12
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	12
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	12
CC-07 GARANTÍAS	12
CC-08 FORMA DE PAGO	14
SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	15
PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	15
INSTRUMENTOS MEDICOS QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	17
PRODUCTOS QUIMICOS Y DE LABORATORIO	23
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	26
ANEXOS	32
FORMULARIOS DE INFORMACIÓN ANEXO "A"	32
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ANEXO "B"	33
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS ANEXO "C"	35
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES "D"	36
<i>DECLARACION JURADA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS ANEXO "E"</i>	38
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA "F"	40
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO "G"	41
FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD ANEXO "H"	42
FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2018- UNAH ANEXO "I"	43
AVISO DE LICITACIÓN	48

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **Universidad Nacional Autónoma de Honduras**, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.21-2018-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CURACIÓN, MEDICAMENTOS, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un Contrato de Suministro, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CURACIÓN, MEDICAMENTOS, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN

LAS EMPRESAS OFERTANTES PODRÁN FORMULAR SU OFERTA PARA LA TOTALIDAD DE MATERIALES, MEDICAMENTOS Y EQUIPO INDICADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

IO-03-02 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en **TRES (3)** sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS debidamente firmados por el representante de la empresa oferente** y será rotulado **“ORIGINAL”**, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL requerida en éste Documentos de Licitaciones** y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en los Documentos de Licitaciones** y será rotulado **“ORIGINAL”**.-

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS de la documentación de la OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, DOS (2) COPIAS DE LA**

DOCUMENTACIÓN LEGAL y DOS (2) COPIAS DE DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA y serán rotulados como “**COPIAS DE LA OFERTA**”.

Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:

Luis Alonso Cuestas Zúniga

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.21-2018-SEAF-UNAH “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CURACIÓN, MEDICAMENTOS, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es ORIGINAL O COPIA DE LA OFERTA.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas se presentarán escritas en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: *El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater. Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A*

El día último de presentación de ofertas será: **el día martes veinte (20) de noviembre de 2018.**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en *El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.* a partir de las: **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.- No se recibirán ofertas después de esa hora.-

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA.

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **SESENTA (60)** días *Calendario* contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente Fianzas, Garantías Bancarias y Cheques Certificados emitidas por instituciones debidamente autorizadas.-

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas (**ver anexo “F”**).

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro del plazo de vigencia de las ofertas contados a partir de la fecha de presentación.

IO-09 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

- a) Copia autenticada de la escritura de constitución y su última reforma debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente y en la Cámara de Comercio e Industria de su localidad.
- b) Copia autenticada del Poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito

Sección II – Condiciones de Contratación

en el Registro Mercantil correspondiente, copia de su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales.

- c) Resolución de inscripción o constancia de estar en trámite la inscripción de la sociedad o empresa licitante en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en el rubro de suministro de bienes y servicios;
- d) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos (Ver Anexo "E");
- e) Constancia de solvencia del Instituto de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de la apertura.
- f) Constancia de solvencia del Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de las ofertas;
- g) La empresa que oferte los bienes solicitados en éste pliego de condiciones, deberá presentar documentación que lo acredite en Honduras como empresa autorizada (farmacias o droguerías) para ofertar los Bienes ofrecidos.
- h) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2017, debidamente auditados por **Contador Público independiente o por firma de Auditoría**, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora.
- i) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.
- j) Mediante Declaración Jurada indicar el nombre de al menos tres (3) instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras donde el oferente de los bienes ofertados halla suministrado bienes iguales o similares durante los últimos dos (2) años con sus direcciones y teléfonos donde poder hacer su comprobación.-
- k) Los documentos que se presenten en copias y las firmas deberán presentarse autenticadas por Notario Público.

09.2 DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

- Plan de Oferta conforme a lo indicado en el anexo “B” y listado de precios conforme indicado en el anexo “C” en la siguiente forma:

PARTIDA No.01 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.02 INSTRUMENTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					

PARTIDA No.03 PRODUCTOS QUIMICOS Y LABORATORIO

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.04 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Este Plan de oferta o listado de precios deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta**

debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.

09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

NOTA: En la presente licitación no se solicita Documentación Técnica en vista del tipo de suministro de los medicamentos, solo en el caso del equipo que se requiere detalle técnico del equipo.

Presentar registro sanitario del producto, Laboratorio, con fecha mínima de vencimiento de 2 años, presentar catalogo y/o fotografías firmadas por el representante legal a fin de que el área competente si técnicamente son aceptables el producto a adquirir en cuanto a las especificaciones y cantidad solicitada.

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES

Las aclaraciones que se hagan en su momento se harán conforme lo dispone el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para los cual los licitantes u oferentes dispondrán de un plazo máximo de tres (3) días hábiles para su respectiva respuesta.-

Lugar: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.

Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

País: HONDURAS C.A.

Tel.2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113,110633.

Correo: licitaciones@unah.edu.hn

Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

11.1 FASE I, Verificación de la documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

Sección II – Condiciones de Contratación

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
Copia autenticada de la escritura de constitución y su última reforma debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente y en la Cámara de Comercio e Industria de su localidad.		
Copia autenticada del Poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente, copia de su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales.		
Resolución de inscripción o constancia de estar en trámite la inscripción de la sociedad o empresa licitante en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en el rubro de suministro de bienes y servicios.		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos (Ver Anexo "E");		
Constancia de solvencia del Instituto de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de la apertura.		
Constancia de solvencia del Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de las ofertas.		
La empresa que oferte los bienes solicitados en éste pliego de condiciones, deberá presentar documentación que lo acredite en Honduras como empresa autorizada (farmacias o droguerías) para ofertar los Bienes ofrecidos.		
Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2017, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora.		
Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.		

Mediante Declaración Jurada indicar el nombre de al menos tres (3) instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras donde el oferente de los bienes ofertados halla suministrado bienes iguales o similares durante los últimos dos (2) años) con sus direcciones y teléfonos donde poder hacer su comprobación.-		
--	--	--

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.</p> <p>b) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.</p> <p>c) Constancias de satisfacción expedidas por al menos tres (3) instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras donde el oferente de los bienes ofertados halla suministrado bienes iguales o similares durante los últimos dos (2) años) con sus direcciones y teléfonos donde poder hacer su comprobación.-</p>		

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada.

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la *no-presentación* de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- **INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO.**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

IO-14 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

El plazo para la entrega de los medicamentos en la Ciudad Universitaria es de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la entrega del **DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN**, el cual será entregado al proveedor a la fecha en que se efectúe la entrega material del contrato respectivo.-

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de *treinta (30)* días calendarios, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

<ul style="list-style-type: none">• Original o copia autenticada de la solvencia del Servicios de Administración de Rentas (SAR) vigente del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.
<ul style="list-style-type: none">• Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social. (NO APLICA)
<ul style="list-style-type: none">• Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Dar seguimiento a las entregas de los bienes de forma Definitiva;
- b) Verificar con la comisión de Recepción las actas de recepción parcial y Definitiva para generar el o los pagos;
- c) Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato suscrito.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los bienes se hará en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Ciudad Universitaria.

El suministro de los Materiales y Medicamentos objeto de esta licitación deberán realizarse en una sola entrega en el sitio designado en este pliego de condiciones la cual tendrá carácter de provisional y hasta que se hayan admitido debidamente se tendrán como recibidos de forma definitiva.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la entrega de los bienes se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL (parcial o total), suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA** (parcial o total), **se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario de la recepción provisional**, una vez que se ha constatado que los medicamentos, materiales y equipo se recibieron en la forma indicada en el Documentos de Licitación.

Para la entrega del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias y cheques certificados emitidas por instituciones debidamente autorizadas. -

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

- La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.
- Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y cheques de caja. -
- La garantía deberá tener una vigencia mínima de NOVENTA (90) días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. **(Ver anexo "F")**

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: **Ocho (8)** días calendarios posteriores al recibo de la Notificación de Adjudicación.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato. **(Ver anexo "G")**

c) GARANTÍA DE CALIDAD DEL EQUIPO A ADQUIRIRSE

- Plazo de presentación: **la que será entregada al momento** de la recepción Definitiva del suministro.
- Valor: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: **un año** contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro. **(Ver anexo "H")**

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

d) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICA DEL SUMINISTRO:

- Plazo de presentación: **Entregarse al momento de realizarse la entrega definitiva de los Equipos.**
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.

- Vigencia: **VER EN SECCIÓN III- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA VIGENCIA MÍNIMA QUE SE REQUIERE PARA CADA EQUIPO.** (contado a partir de la recepción definitiva).

CC-08 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque emitido por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la Tesorería General de la UNAH con numeración CAI, RTN de la UNAH y haber solicitado la exoneración o la respectiva dispensa en su caso.
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- d) Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo contrato se aplicará la **multa diaria del cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) calculada sobre el monto total del contrato, en base a lo establecido en el Artículo 67 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2018, contenidas en el Decreto Legislativo No.141-2017, publicado en Diario Oficial La Gaceta el día diez y nueve (19) de enero de dos mil dieciocho (2018).**

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA No.01 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Acetaminofén	Tabletas 500 mg	122,000
2	Difenhidramina	Capsulas 50mg	6,000
3	Ambroxol solución	Frasco 120ml	200
4	Aciclovir bp Crema	Tubo 10 gr	150
5	Albendazol	Tableta de 200 mg	15,000
6	Amoxicilina	Capsula de 500 mg	60,000
7	Acetaminofén/ Fenilefrina HCL / Clorfeniramina	Capsula de 500 mg	15,000
8	Acetaminofén/ Cafeina / Ergotamina	Tableta 0.75 mg/200 mg	15,000
9	Azitromicina	Tableta de 500 mg	4,500
10	Betametasona / Clotrimazol/ Neomicina	Tubo de 20 gr	562
11	Bromuro de Otilonio	Tabletas 40 mg	10,000
12	Ceftriaxona I/M – I/V	Ampolla de 1 gr	800
13	Ciprofloxacina	Tableta de 500 mg	30,000
14	Clindamicina crema vaginal	Tubo de 20 gr	500
15	Clindamicina / Ketoconazol crema vaginal	Tubo de 20 gr	600
16	Cloruro de Sodio 0.9 %	Bolsa de 1000 ml	500
17	Dexametasona	Ampolla de 8 mg	500
18	Dexketoprofeno trometamol (cubierta PVC aluminio)	Ampolla 25 mg/2ml	500
19	Dexketoprofeno trometamol	Tabletas 25mg	1,000
20	Hedera helix	Frasco de 120 ml	120
21	Diclofenac Sódico	Ampolla 75 mg	2,000
22	Diclofenaco Sódico	Tableta de 100 mg	3,000
23	Dicloxacilina	Capsula de 500 mg	10,000
24	Dimenhidrinato	Ampolla de 2 ml	500
25	Ácido Fólico	Tableta de 1 mg	15,000
26	Fluconazol	Capsula de 150 mg	2,000
27	Solución Hartman	Bolsa de 1000 ml	300
28	Hioscina	Ampollas 10mg/2ml	500
29	Hioscina	Tabletas 10mg	10,000
30	Hidrocortisona	Ampolla de 500 mg	600
31	Hidrocortisona	Tubo de 20 gr	400
32	Ibuprofeno	Tableta de 600 mg	20,000
33	Ketoconazol	Tubo de 20 gr	300
34	Lincomicina Clorhidrato	Ampolla de 600 mg	400
35	Loratadina	Tableta de 10 mg	10,000
36	Hidróxido de Aluminio/ Hidróxido de Magnesio / Dimetil Polisiloxano	Frasco de 180 ml	720
37	Metoclopramida	Ampolla de 10mg	500
38	Metoclopramida	Tableta de 10mg	10,000
39	Metronidazol	Tableta de 500 mg	10,000
40	Metronidazol 0.75% crema vaginal	Tubo de 20 gr	180

41	Mezclicina	Tableta de 25 m	2,000
42	Multivitaminas	Tabletas	60,000
43	Cloranfenicol + dexametasona+ nafazolina colirio	Frasco de 10 ml	100
44	Naphazolina colirio	Frasco de 10 ml	100
45	Neomicina + clostebol	Tubo de 20 gr	150
46	Orfenadrina	Tabletas 100mg	1,000
47	Citrato de Orfanadrina/Diclofenaco Sódico	Ampolla citrato orfenadrina 35mg/ diclofenaco 50mg en 2 ml	300
48	Penicilina Benzatinica	Ampolla de 1.2 millones unidades internacionales	5,000
49	Prednisona	Tableta de 50 mg	2,500
50	Ranitidina (clorhidrato)	Tabletas 300 mg	5,000
51	Ranitidina (clorhidrato)	Ampolla de 50 mg	1,200
52	Rosiverina	Tabletas 10mg	1,000
53	Rosiverina	Ampolla 20mg/2ml	500
54	Dextrosa 50%	Frasco de 50 ml	300
55	Suero Mixto al 5%	Bolsa de 1000 ml	300
56	Sueros de Rehidratación (SRO)	Sobres	3,000
57	Sulfato Ferroso	Tableta de 30 mg	40,000
58	Tinidazol	Tableta 500 mg	4,500
59	Trimetropin Sulfa	Tableta de 800/160 mg	24,000
60	Vitaminas (complejo B)	Ampolla de 10 ml	500
61	Vitaminas prenatales	Tableta	30,000
62	Tobramicina / Dexametasona gotas oftálmicas	Frasco de 10 ml	100
63	Defenhidramina	Ampolla de 10 ml	100
64	Diazepam	Ampolla 10mg/ 2 ml	100
65	Clorhidrato de Ambroxol / Clorhidrato de Clembuterol	Frasco de 120 ml	300
66	Metamizol	Ampolla 600mg / 2 ml	600
67	Anestesia odontológica lidocaina clorhidrato 2% + epinefrina 1:100000 envase de vidrio	Caja por 500 unidades	5
68	Ácido hialuronico 0.1% envase de uso clínico con dosificador	Frasco 500 ml	2
69	Iodo Povidone	Galon	4
70	Coolan-T (Aerosol Terapéutico)	Aerosol Terapéutico	12
71	Lidocaina 2%	Frasco de 50 ml	100
72	Aciclovir	Tabletas 200 mg	900
73	Spray fijador de las placas (Spray de pelo)	Spray 120 ml	5
74	Fosfato de betametasona/Acetato de betametasona	Ampolla 6mg/6mg en 2ml	100
75	Enjuague bucal, envase de 2 litros Gluconato de clorhexidina 0,12%, Eficiencia comprobada	Frasco 2 litros o de 1 litro (10)	5

Mecanismo de acción específico y activo contra bacterias gram-positivas y gram-negativas. Eficacia clínica superior a la mayoría de los agentes antibacterianos		
Acción anti-bacteriana prolongada, liberada gradualmente hasta por 12 horas		
Eficacia de larga duración		

Nota: las fechas de vencimiento deberán ser mínimo de 2 años para todos los medicamentos

PARTIDA No.02 INSTRUMENTOS MEDICOS QUIRURGICO Y DE LABORATORIO

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Acido grabador odontológico	Jeringa 12g	20
2	Microplicadores plásticos medianos para bondyng	Frasco por 100 unidades	18
3	Banda celuloide odontológica	Caja por 100 unidades	18
4	Tira abrasiva de acero inoxidable odontológica	Sobre conteniendo 12 unidades	25
5	Banda lija para resina odontológica	Caja por 100 unidades	18
6	Banda matriz ancha odontológica 5/16"	Caja por 10 pies	18
7	Bondyng (Adhesivo dental)	Frasco de 6 g	25
8	Campos odontológicos	Caja x 500	3
9	Cepillos dentales sencillos	Unidad	100
10	Cemento odontológico para restauraciones provisionales	Frasco 38g	6
11	Bisturí No. 15	Caja por 100 unidades	3
12	Fluoroseal (Protector de pulpa dental)	Jeringa de 4g	20
13	Hilo dental	Unidad x 25m	50
14	Ionomero base odontológico kit de polvo y liquido	Caja 10g / 8ml	15
15	Pasta profiláctica dental	Frasco 200g	12
16	Resina odontológica para obturaciones	Jeringa de 4-4.7g	50
17	Rodetes de algodón para odontología 1 1/2" x 3/8"	Bolsa por 1000 unidades	3
18	Papel de mordida	Caja por 10 unidades	18
19	Catéteres No. 22	Caja x 50	2
20	Venoclisis	Unidad	410
21	Esparadrappo hipo alergénico microporoso de 1 pulgada	Caja x 12 unidades	10
22	Esparadrappo de tela	Tubo de 5 cortes	10
23	Espatulas de madera para citologia	Caja x 100	10

24	Hilo de sutura nylon 3/0 aguja cortante	Caja x 36 unidades	3
25	Lactato de Ringer (Suero)	Bolsa 500ml	45
26	Laminilla cubreobjetos 22x22mm	Caja 1000 unidades	2
27	Laminillas portaobjeto 1x3 pulg.	Caja x 72 unidades	50
28	Laminillas portaobjeto 3x3 pulg	Caja x 72 unidades	15
29	Tubo capilar sin Heparina	Frasco 100 unidades	20
30	Cabestrillo Talla " M "	Unidad	6
31	Electrodos cuadrados para TENS de 5x5 cm	Paquete de 4 unidades	10
32	Electrodos rectangulares para TENS de 5x9 cm	Paquete de 4 unidades	10
33	Collarín flexible talla " M "	unidad	2
34	Espéculos Vaginales tipo cremallera, con superficie lisa y redondea poliestireno transparente de alta resistencia. Talla S	Caja/100	4
35	Espéculos Vaginales tipo cremallera, con superficie lisa y redondea poliestireno transparente de alta resistencia. Talla M	Caja/100	20
36	Espéculos Vaginales tipo cremallera, con superficie lisa y redondea poliestireno transparente de alta resistencia. Talla L	Caja/100	12
37	Espejo Dental/ Acero inoxidable Espejo Dental N° 5 Plano sin aumento, con mango octagonal de acero inoxidable, de rosca sencilla, esterilizarles por medio de soluciones químicas y autoclavables.	unidad	30
38	Láminas de acetato para guardas oclusales de 0.40, transparentes de consistencia blanda para elaboración de guardas oclusales	Unidad	200
39	Láminas de acetato para guardas oclusales de 0.60 transparente de consistencia blanda para elaboración de guardas oclusales	Unidad	200
40	Juego de Cubetas Metálicas perforadas para impresiones con set de 8 piezas de acero inoxidable, perforadas, Tamaño pequeño, mediano, grande y extra grande.	KIT	1
41	Material de impresión Universal (Alginato) Bolsa por 1 lb, con estabilidad dimensional , precisión y facilidad de manejo	BOLSA 1 LB	10
42	Yeso extra duro, tipo IV de mayor resistencia a la compresión, facilidad de manejo, color rosado	BOLSA 1 LB	10

43	Espátula Metálica para impresión de Yeso y Alginato Ancha, mango de madera con acero inoxidable	Unidad	5
44	Cubeta odontológica plástica para alginato con facilidad para manejar material de impresión.	Unidad	5
45	Exploradores dentales / Acero inoxidable con Sonda doble y extremos afilados	Unidad	10
46	Cucharillas odontológicas con Sonda doble, de acero inoxidable con puntas redondas	Unidad	6
47	Cureta periodontal (raspador) con Sonda doble de acero inoxidable con extremos afilados, en forma de haz para remover depósitos interproximales, versátiles y efectivas para el alisado radicular	Unidad	10
48	Forcep # 16 Acero inoxidable. Material de acero inoxidable, de y de fácil esterilización.	Unidad	4
49	Forcep # 32/ Acero inoxidable. Material de acero inoxidable, de y de fácil esterilización.	Unidad	4
50	Forcep # 18 R y 18 L /Acero inoxidable-(15/15).Material de acero inoxidable, de y de fácil esterilización.	Unidad	4
51	Forcep # 88 R y 88 L - (5/5).Material de acero inoxidable, de y de fácil esterilización.	Unidad	4
52	Forcep # 150/ Acero inoxidable. Material de acero inoxidable, de y de fácil esterilización.	Unidad	4
53	Forcep # 151 / Acero inoxidable.Material de acero inoxidable, de y de fácil esterilización.	Unidad	4
54	Forcep # 10 H/ Acero inoxidable. Material de acero inoxidable, de y de fácil esterilización.	Unidad	4
55	Forcep # 99 / Acero inoxidable. Material de acero inoxidable, de y de fácil esterilización.	Unidad	4
56	Forcep # 203 / Acero inoxidable. Material de acero inoxidable, de y de fácil esterilización.	Unidad	4

57	Tijera de cirugía dental de carburo de tungsteno, aptas para autoclave, curvas y rectas con filo adecuado	Unidad	4
58	Osteótomos odontológicos de acero inoxidable, esterilizable	Unidad	3
59	Levanta periostio de acero inoxidable, esterilizable, de doble extremo, con filo adecuado	Unidad	6
60	Lima quirúrgica de acero inoxidable, esterilizable, de doble extremo, con filo adecuado	Unidad	4
61	Cucharilla quirúrgica odontológica de acero inoxidable, esterilizable, de doble extremo, con filo adecuado	Unidad	4
62	Mango bisturí # 3 de acero inoxidable, esterilizable, de doble extremo, con filo adecuado	Unidad	5
63	Brochas profilácticas con cepillo de pulido, con agente de pulido (carburo de silicio) incorporado en las cerdas. Pulido de las zonas de restauración oclusal en composite, compómero o cerámica (especialmente fisuras).	Unidad	100
64	Fresas dentales cono invertido pequeñas/diamante. Reutilizable y múltiples capas de polvo de diamante, metálico, de acero inoxidable para esterilización, rígido de contorno anatómico apropiado, fácil adaptación, instrumento de acero inoxidable, perfectamente milimetrado, esterilizable.	Unidad	20
65	Fresas dentales cono invertido grande / diamante. Reutilizable y múltiples capas de polvo de diamante, metálico, de acero inoxidable para esterilización, rígido de contorno anatómico apropiado, fácil adaptación, instrumento de acero inoxidable, perfectamente milimetrado, esterilizable.	Unidad	10
66	Fresas dentales en llama mediana / diamante. Reutilizable y múltiples capas de polvo de diamante, metálico, de acero inoxidable para esterilización, rígido de contorno anatómico apropiado, fácil adaptación, instrumento de acero inoxidable, perfectamente milimetrado, esterilizable.	Unidad	90

67	Fresas dentales redondas pequeñas / diamante. Reutilizable y múltiples capas de polvo de diamante, metálico, de acero inoxidable para esterilización, rígido de contorno anatómico apropiado, fácil adaptación, instrumento de acero inoxidable, perfectamente milimetrado, esterilizable.	Unidad	90
68	Fresas dentales redondas mediana / diamante. Reutilizable y múltiples capas de polvo de diamante, metálico, de acero inoxidable para esterilización, rígido de contorno anatómico apropiado, fácil adaptación, instrumento de acero inoxidable, perfectamente milimetrado, esterilizable.	Unidad	90
69	Fresas dentales redondas grande / diamante. Reutilizable y múltiples capas de polvo de diamante, metálico, de acero inoxidable para esterilización, rígido de contorno anatómico apropiado, fácil adaptación, instrumento de acero inoxidable, perfectamente milimetrado, esterilizable.	Unidad	90
70	Fresas dentales cilíndricas pequeña / diamante. Reutilizable y múltiples capas de polvo de diamante, metálico, de acero inoxidable para esterilización, rígido de contorno anatómico apropiado, fácil adaptación, instrumento de acero inoxidable, perfectamente milimetrado, esterilizable.	Unidad	90
71	Fresas dentales cilíndricas mediana / diamante. Reutilizable y múltiples capas de polvo de diamante, metálico, de acero inoxidable para esterilización, rígido de contorno anatómico apropiado, fácil adaptación, instrumento de acero inoxidable, perfectamente milimetrado, esterilizable.	Unidad	90
72	Fresas dentales cilíndricas grande / diamante. Reutilizable y múltiples capas de polvo de diamante, metálico, de acero inoxidable para esterilización, rígido de contorno anatómico apropiado, fácil adaptación, instrumento de acero inoxidable, perfectamente milimetrado, esterilizable.	Unidad	90

73	Fresas dentales para pulir Resina redonda . Reutilizable y múltiples capas de polvo de diamante, metálico, de acero inoxidable para esterilización, rígido de contorno anatómico apropiado, fácil adaptación, instrumento de acero inoxidable, perfectamente milimetrado, esterilizable.	Unidad	90
74	Fresas dentales para pulir Resina en llama. Reutilizable y múltiples capas de polvo de diamante, metálico, de acero inoxidable para esterilización, rígido de contorno anatómico apropiado, fácil adaptación, instrumento de acero inoxidable, perfectamente milimetrado, esterilizable.	Unidad	90
75	Fresero dental metálico. Reutilizable y múltiples capas de polvo de diamante, metálico, de acero inoxidable para esterilización, rígido de contorno anatómico apropiado, fácil adaptación, instrumento de acero inoxidable, perfectamente milimetrado, esterilizable.	Unidad	5
76	Porta matriz de poliéster para resinas. Reutilizable y múltiples capas de polvo de diamante, metálico, de acero inoxidable para esterilización, rígido de contorno anatómico apropiado, fácil adaptación, instrumento de acero inoxidable, perfectamente milimetrado, esterilizable.	Unidad	8
77	Espátula para resinas para modelar resinas de foto curado.	Unidad	10
	Viene con un baño de nitrilo , color dorado en su parte activa.		
	No se pega , excelente calidad.		
78	Pinza hemostática recta. Instrumento de acero inoxidable, esterilizable, de doble extremo, con filo adecuado	Unidad	3
79	Pinza hemostática Kelly curva 14 cm, Instrumento de acero inoxidable, esterilizable, de doble extremo, con filo adecuado	Unidad	3
80	Porta agujas para sutura. Instrumento de acero inoxidable, esterilizable, de doble extremo, con filo adecuado	Unidad	5
81	Gafas protectoras odontológicas. Seguro y fácil de usar , Protege los ojos de la luz fría azul	Unidad	6

	Utilizado durante el tratamiento de blanqueamiento dental de material plástico resistentes a rayos UV		
82	Cajas organizadoras con tapadera de plástico de 53 Litros de capacidad	Caja	5
83	Caja de herramientas vertical con ruedas y mango extendible Fabricada en plástico resistente.	Caja	3
84	WAIS 4: Escala Wechsler de Inteligencia para Adultos conteniendo PIN y manuales de interpretación	Set	Set de 25 pruebas
85	MMPI-2: Inventario Multifacético de la Personalidad II, conteniendo PIN y manuales de interpretación	Unidad	Set de 25 pruebas
86	PAI: Inventario de Evaluación de la Personalidad conteniendo PIN y manuales de interpretación	Unidad	Set de 25 pruebas
87	16PF: Test de Personalidad 16 factores	Unidad	Set de 25 pruebas
88	Test de RAVEN: Test de Matrices Progresivas conteniendo PIN y manuales de interpretación	Unidad	Set de 25 pruebas
89	Test HTP: Test de la Casa/árbol/persona conteniendo PIN y manuales de interpretación	Unidad	Set de 25 pruebas

PARTIDA No.03 PRODUCTOS QUIMICOS Y DE LABORATORIO

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Pruebas rápidas para Dengue IgM/ IgG.	Kit de 25 pruebas	5
2	Prueba para Glucosa Oxidasa R1:4X50ML R2: 1X50 ML/ calibration 2ml	Kit de 250 ml	15
3	Prueba para Colesterol Total TCE1 4X50ML R2 1X50ML/ calibration 2ml	Kit de 250 ml	15
4	Prueba para Triglicéridos Tg R1 4X50ML R2 1X50ML/ calibration 2ml	Kit de 250 ml	15
5	Prueba para Ácido Úrico R1 4x50 ML R2 1X50ML/ calibration 2ml	kit de 250 ml	15
6	Prueba para Colesterol HDL R1 3X50ML / R2: 2X25ML/ calibration 2ml	kit de 200 ml	4
7	Prueba para Colesterol LDL R1 3X50ML / R2: 2X25ML/ calibration 2ml	kit de 200 ml	4

8	Reactivo para ASO (Anticuerpo antriestreptolisina) 8ml con control positivo y negativo	kit para 100 pruebas	8
9	Reactivo para PCR (Proteina C Reactivo) 8ml con control positivo y negativo	kit de 100 pruebas	5
10	Reactivo para RA. Test (Factor Reumatoide) 8ml con control positivo y negativo	kit de 100 pruebas	5
11	Suero Anti-A	Frasco de 10 ml	6
12	Suero Anti-B	Frasco de 10 ml	6
13	Suero Anti-AB	Frasco de 10 ml	6
14	Suero Anti-D	Frasco de 10 ml	6
15	Suero de Coombs	Frasco de 10 ml	1
16	Suero LISS o DiaLISS	Frasco de 10 ml	1
17	Albumina Bovina Polimerizada	Frasco de 10 ml	1
18	Pruebas para Helicobacter Pylori en Heces	Kit de 25 pruebas	30
19	Acetona pura	Galón	3
20	Reactivo para RPR (Reaginina Plasmatica rápida)	kit de 100 pruebas	14
21	Reactivo ALT (Alanina aminotransferasa) R1:4X50ml / R2:1X50ml	kit de 250 ml	8
22	Reactivo AST (Aspartato aminotransferasa) R1:4X50ML / R2:1X50ML	kit de 250 ml	8
23	Pruebas de Embarazo en sangre y orina	kit de 50 pruebas	30
24	Control de Hematología (alto, bajo y normal) Para 12	kit de 3 ml	13
25	Control para Bioquímica liofilizado	frasco de 5 ml	20
26	Set sangre oculta en Heces	kit de 25 pruebas	10
27	Prueba rápida CERTIFICADA por SESAL (Secretaria de Salud) para HIV ½ Ag/Ab Combo. Sensibilidad 100%, Especificidad 99.75%	kit de 100 pruebas	5
28	Prueba confirmatoria para HIV CERTIFICADA por SESAL (Secretaria de Salud)	kit de 10 pruebas	1
29	Chase buffer para pruebas de VIH	Frasco de 2.5 ml	10
30	Prueba para Creatinina (ácido picrico) R1: 2*50ml / R2:2*50 ml / calibration 2 ml	kit de 100 ml	8
31	Prueba para BUN (Nitrogeno Ureico) R1:4X50ML/ R2:1X50ml/ Calibration 2ml	kit de 200 ml	4
32	Albumina R1:5X50ML/ calibration 2ml	kit de 250 ml	6

33	Fosfatasa alcalina R1:1X50ML R2:1X10ML/ calibration 1ml	kit de 50 ml	2
34	Metanol absoluto	Galon	5
35	Glicerina	Frasco de 1 litro	1
36	Prueba para Bilirrubinas totales R1:5X50ML / R2:1X5ML/ Calibration 2ml	kit de 250 ml	2
37	Bilirrubinas Directa R1:5X50ML / R2:1X3ML/ Calibration 2ml	kit de 250 ml	2
38	Cintas reactivas para examen de orina	Frasco de 100 tiras	30
39	Prueba para Hemoglobina glicosilada R1:2X15 / R2A:1X0.5ML/ B 1X9.5ML/ HEMOLISATE 2X50ML / calibration 1ml	kit de 30 ml	2
40	Reactivo para Hematologia ABX CLEANER	1 Litro	30
41	Reactivo para Hematologia ABX MINIDIL LMG	20 Litro	15
42	Reactivo para Hematologia ABX ALPHALYSE	1 Litro	15
43	Prueba rapida para deteccion de drogas	kit de 12 pruebas	10
44	Discos de antibiótico amoxicilina Clavulanica	Vial de 50 discos	2
45	Discos de antibiótico Ceftriaxona	Vial de 50 discos	2
46	Discos de antibiótico Ceftazidime	Vial de 50 discos	2
47	Discos de antibiótico Ciprofloxacina	Vial de 50 discos	2
48	Discos de antibiótico Amikacina	Vial de 50 discos	2
49	Discos de antibiótico de Fosfomicina	Vial de 50 discos	2
50	Discos de antibiótico Trimetropin sulfa	Vial de 50 discos	2
51	Discos de antibiótico eritromicina	Vial de 50 discos	2
52	Discos de antibiótico cefoxitin	Vial de 50 discos	2
53	Discos de antibiótico tetraciclina	Vial de 50 discos	2
54	Discos de antibiótico clindamicina	Vial de 50 discos	2
55	Cintas para glucometro Compatibles con los glucometros / 100 cintas por Frasco.	Frasco por 50 cintas	4

PARTIDA No.04 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	<p>SILLA DENTAL: para alto tráfico con Sistema de elevación electro hidráulica, silencioso; Cuatro posiciones programables de cero hasta la horizontal de tredelembur, una a escupidera y otra de salida, regresando a su posición automática o cero, cuatro movimientos en total. Base de forma anatómica, hexagonal, con costados suficientemente extendido hacia los lados para una buena estabilidad. Sin anclajes al piso. Tratada con pintura electrostática para mejor protección corrosiva, ralladuras, resistencia a productos de limpieza. Descansabrazos abatibles giratorios horizontalmente. Perímetro de la base del sillón debe de tener topes que se apoyan al piso, creando paso de aire para evitar oxidación de la misma. Estructura de Hierro y base metálica de aluminio al vacío para evitar corrosión. La estructura metálica de levantamiento debe de ser tipo cantiléver que permite al asiento bajar al máximo de comodidad del paciente. Que permita instalación interna de claves y tuberías. Tapicería del sillón lisa contorneada de cuerina resistente, sin costuras, ni botones, switches o palancas activadoras. Tapiz del respaldo y asiento deben de ser removibles sin ningún tipo de herramienta para fácil limpieza. La silla dental debe permitir el montaje de una escupidera. Cabezal del asiento debe ser ajustable a la altura, doble articulación, independiente al asiento, giro de 180 grados para poder tratar pacientes discapacitados sin necesidad de subirlos al sillón dental. 110 V. Preferiblemente fabricado en Estados unidos, Italia, Alemania o Brasil. GARANTIA DE FABRICA DE 3 AÑOS</p>	1	Unidad
2	<p>COMPRESOR CON CAPACIDAD 80 galones y 5 HP de potencia GARANTIA DE FABRICA DE 3 AÑOS</p>	1	Unidad
3	<p>LÁMPARA ODONTOLÓGICA FOTOPOLIMERIZABLE para foto curado, con conexión a 110V. GARANTIA DE FABRICA DE 3 AÑOS</p>	2	Unidad
4	<p>LÁMPARAS INALÁMBRICAS: de foto curado inalámbrica LED , con sistema de foto curado de 5, 10,20 segundos, diferentes modos de Rampa, lineal, pulso , con un lente LED de 8mm y un Angulo de 60 grados. Con base para cargar la lámpara, peso ligero, Preferiblemente fabricado en Estados unidos, Italia, Alemania o Brasil, con batería recargable a 110v . GARANTIA DE FABRICA DE 3 AÑOS</p>	2	Unidad

5	ESCALER ULTRASÓNICOS (ultrasonido) de 25 kilohertz de frecuencia Ultrasónica. Moderno diseño. Diseño exterior sin uniones. Disposición de equipo vertical u horizontal. Soporte de pieza de mano elegantemente integrado. Pedal Compatible con toda la línea de insertos. Preferiblemente fabricado en Estados unidos, Italia, Alemania o Brasil. 110 V. GARANTIA DE FABRICA DE 3 AÑOS	3	Unidad
6	PIEZA DE MANO ODONTOLÓGICA: de alta velocidad de Construcción en acero inoxidable durable. Piezas ligeras, el peso de las piezas está entre 41 y 49 gramos. Es compacta. Fácil acceso a todas las zonas de la cavidad bucal, el diámetro de la cabeza es. de 10mm. Turbina de acero inoxidable lubricable para un funcionamiento GARANTIA DE FABRICA DE 1 AÑO	3	Unidad
7	MONITOR FETAL PORTATIL: que Contiene componentes del transmisor y del receptor ultrasónicos de la señal, de la unidad de proceso de las señales analógicas, de la unidad calculadora FHR, de la unidad de control de la exhibición del LCD etc. con pantalla digital LCD (ritmo cardíaco fetal). Tiene 3 modos de trabajo: en tiempo real FHR modo de visualización, GARANTIA DE FABRICA DE 2 AÑOS	2	Unidad
8	CILINDRO DE OXÍGENOS: y accesorios de terapia respiratoria portatil. con capacidad de 1,725 Litros práctico para su traslado. Rinde hasta 5:45 h con flujo continuo de 5 litros por minuto, Incluye Cánula, humidificador, regulador desmontable 0.25-15 LPM y carrito porta cilindro	2	Unidad
9	VACUM MACHINE: de moldeado al vacío para guardas oclusales, Accionamiento automático del vacío; Motor de 1.400W para fidelidad del molde; Voltajes 110V Peso: 5,4Kg; Dimensiones: 24 x 27 x 19cm.;Cristal de 1,0 / 1,5 y 2,0mm (PET-G - rígida): Placa de Brujismo / Mantenedor de espacio / Plan de mordedura / Guía quirúrgico / Placa base;Cristal 0,3mm (PVC);Blanqueamiento casero / Moldes para Fluoretación;Soft 1,0 / 2,0 y 3,0mm (EVA - gomosa) Protector bucal / Relajante;Lechosa 0,6mm (Polipropileno - PP) Confección de provisionales GARANTIA DE FABRICA DE 3 AÑOS	1	Unidad
10	SILLA DE RUEDAS PLEGABLE: en acero con Rueda en 600 y 300 mm, asiento de cuerina. GARANTIA DE FABRICA DE 1 AÑO	1	Unidad
11	CENTRIFUGA: de mesa con velocidad de 300-4500 RPM y 2,490 fuerzas G máximas; Máxima capacidad de rotor de 15 ml × 8 plazas;Para 12 tubos de 12 x 75 (5 ml), 13 x 100 (7 ml) y 17 x 100 (10	1	Unidad

	<p>ml);Control por microprocesador, con preciso control de velocidad y tiempo para una separación eficaz; Funcionamiento silencioso y estable con el nivel de ruido ≤ 56;Rotor de plástico de alta resistencia con una excelente tecnología de equilibrio y balanceo para garantizar un funcionamiento silencioso y estable; Carcasa de protección dual que proporciona funcionamiento seguro sin vibraciones; Motor DC sin escobillas libre de mantenimiento, con un desempeño libre de sobre esfuerzos; Control por microprocesador: controla y opera todos los parámetros operativos tales como la precisión de la velocidad y el tiempo; Gran certidumbre en la velocidad; El tiempo se puede configurar de 30 segundos a 99 minutos; Temporizador: comienza una vez que se alcanza la velocidad establecida, por lo que el tiempo de separación es más preciso; Frenado suave para tener una separación eficiente; Pantalla de LCD de buen tamaño fácil de usar para ver toda la información; Se pueden modificar y ver las RPM, fuerzas G y tiempo; Tecla de PULSE, al oprimir la velocidad de centrifugación se puede acelerar y al no oprimir se detiene; Liberación automática de la tapa cuando la operación se ha detenido y un sonido de alerta; Alimentación a 115 Volts a 60 Hz;Dimensiones: 25.5 x 24.5 x 14 cms;Peso 6 Kgs. Preferiblemente fabricado en Estados unidos, Italia, Alemania o Brasil. GARANTIA DE FABRICA DE 3 AÑOS.</p>		
12	<p>HORNO ESTERILIZADOR: con control digital de temperatura. Con aislante térmico de alta temperatura; Dimensiones interiores: 300 mm ancho x 300 mm largo x 275 mm altura; Dimensiones exteriores: 590 mm ancho, x 450 mm largo x 450 mm altura. Capacidad: 24 litros. potencia: 500 w, Preferiblemente fabricado en Estados unidos, Italia, Alemania o Brasil. . 110V. GARANTIA DE FABRICA DE 3 AÑOS</p>	1	Unidad

13	<p>ANALIZADOR AUTOMATIZADO: de Hematología compacto y Automático; Un solo Botón para la aspiración y limpieza de la Aguja; Ciclo de Análisis totalmente automático; Opción para impresión de histograma para 18 Parámetros; Un solo botón; Calidad Análisis Diferencial y resultado exacto; Muestra de 10 µl de sangre; Identificación alfabética del paciente. Muestreo en tubos Cerrados; Sin riesgo de Contaminación; Limpieza Automática; Mantenimientos diarios; Analizador Hematológico que optimiza los Costos; Solo 3 Reactivos (Diluyente, Agente Lisante y Limpiador; Reactivos en Frasco Separados; Bajo Consumo de Reactivos (22 o 27 ml/análisis); Tecnología de impedancia; 2 Conteos extendidos a 3; Extremadamente silencioso (no tiene Compresor) Nivel de ruido menos de 60dBa; Diagnóstico y autocontrol permanente. Temperatura y humedad ambiental de 16-30°C. Corriente desde 100V a 240V (50 Hz a 60Hz). Preferiblemente fabricado en Estados Unidos, Italia, Alemania o Brasil. GARANTIA DE FABRICA DE 3 AÑOS</p>	1	Unidad
14	<p>MICROCENTRIFUGA: Pantalla Concise display; Peso 19 kg; Tensión de línea 220 - 240 V; 50 - 60 Hz; Carga máxima 12 x 1.5-2 ml; Rango de temperatura -10 – +40°C; Refrigeración False; Características técnicas: Dimensiones (AnxPxAl) 273 x 515 x 236 mm; Consumo de potencia 230 W; Velocidad eficaz mínima 200 RPM; Velocidad máxima 15,000 RPM; Campo gravitatorio máx. 16,602 x g; Altura con la tapa abierta 404 mm; Programas 10; Lid Inspection window for independent speed measurement; Nivel de ruido a la velocidad máx. (aprox.) 53 dB; Temporizador 10 sec. – 99 min., short run & continuous run; Curvas de deceleración 2; Tipo de rotor Fixed angle rotor. Preferiblemente fabricado en Estados Unidos, Italia, Alemania o Brasil. GARANTIA DE FABRICA DE 3 AÑOS</p>	1	Unidad

15	MICROSCOPIO :Sistema Óptico: Sistema óptico UIS (Universal, corregido al infinito);Iluminación: Iluminador Koehler para luz transmitida incorporado; Bombillo halógeno 6V30W;Corriente: 100-120V/220-240V ~ 0.85/0.45A 50/60Hz; Enfoque: Movimiento vertical de la platina por rodillo (engranaje y piñón);Distancia por rotación: 36.8mm; Rango total por movimiento: 25mm;Tope superior por dial pre-enfocado simplificado; Ajuste de la tensión en el tornillo macrométrico; Revólver Porta objetivo: Porta objetivo fijo cuádruple con oscilación hacia adentro; Tubo de Observación Binocular: Número de Campo: 20;Inclinación del Tubo: 30°; Rango de Ajuste de la Distancia Interpupilar: 48-75mm;Platina: Tamaño: 188(W) x 134(D)mm; Rango de Movimiento: 76mm en el eje X x 50mm en el eje Y; Porta Muestra: Portaobjeto doble; Asa de Goma: Equipamiento estándar; Condensador: Tipo: Condensador Abbe, con filtro incorporado para luz diurna;A.N.: 1.25 con inmersión en aceite; Apertura en el Diafragma: Incorporado; Dimensiones y Peso: 233mm (ancho) x 411mm (altura) x 367.5mm (profundidad), aproximadamente 8kg (o aprox. 17.6 lbs.) Preferiblemente fabricado en Estados unidos, Italia, Alemania o Brasil. GARANTIA DE FABRICA DE 3 AÑOS	2	Unidad
16	GLUCOMETRO: Promedios pre-pandriales y post-pandriales. Auto Codificación; Conectividad infra-rojo. Marcación post-pandrial y pre-pandrial, dando resultados; rápidos, promedios de pruebas 7, 14, 30 días. Dosis fuera del Medidor. Aviso de: Expiración de la tira reactiva para un resultado más confiable	2	Unidad
17	INCINERADOR DE AGUJAS. Temperatura de incineración de 1000°-1500° electrodos de larga duración para incinerar agujas hipodérmicas de 18-28 g, chasis de lámina de acero inoxidable dimensiones: largo de 22cm ancho 16.4 cm alto 9.5 cm peso 3.7 kg porta fusible y fusible botón de encendido con foco indicador voltaje bajo 3v suministro eléctrico 115-127 volt-60 hz 220-240 volt-60hz tierra real con selector a ambos voltajes cable y clavija de uso rudo. Preferiblemente fabricado en Estados unidos, Italia, Alemania o Brasil. GARANTIA DE FABRICA DE 3 AÑOS	2	Unidad
18	BALANZA DE ANÁLISIS: corporal por bioimpedancia portátil. Multi frecuencia segmental, perfecto para proporcionar un análisis instantáneo del estado de salud y acondicionamiento físico de los pacientes monitoreando su progreso a través del tiempo. GARANTIA DE FABRICA DE 1 AÑO	1	Unidad

19	CONGELADOR DE 1 PUERTA horizontal, 1 SOLO DEPOSITO con capacidad de 250 litros. 110v; Sistema Fast-Freezing;Interior Blanco de Fácil Limpieza; seguro y llave;3 canastas de alamb ron. Preferiblemente fabricado en Estados unidos, Italia, Alemania o Brasil. GARANTIA DE FABRICA DE 3 AÑOS	1	Unidad
20	MESA DE ACERO: Inoxidable sin ruedas, de 24 x 60pulg, 2 niveles para laboratorio	3	Unidad
21	SILLAS DE ACERO: inoxidable para laboratorio. Muy fuerte, anti-estática y anti-derrame., altura ajustable con elevación de gas, función giratoria, móvil, acero inoxidable respaldo. Para laboratorio	6	Unidad
22	CAMILLA PORTÁTIL: plegable blanca de aluminio, altura ajustable, con bolsa de transporte incluida, excelente, largo 2, 10m (con apoyacabezas), ancho 95cm (con apoyabrazos), altura regulable de 68cm a 90cm. GARANTIA DE FABRICA DE 3 AÑOS	1	Unidad
23	GRADA DE UN PELDAÑO: de acero inoxidable con superficie de goma.	2	Unidad
24	BÁSCULA DIGITAL: portátiles Capacidad: 330 lbs /150 kg - División: 100 g / 0,2 lbs - Peso: 3,3 lbs / 1,5 kg - Alimentación: pilas - Dimensiones (AxAxP): 316 x 37 x 326 mm. Preferiblemente fabricado en Estados unidos, Italia, Alemania o Brasil. GARANTIA DE FABRICA DE 1 AÑO	2	Unidad
25	TALLIMETRO PORTÁTIL: que no supere los 2,4 kg de peso; Particularmente adecuado para profesionales de la salud que requieren el uso móvil; Desmontable en varias piezas, se ensambla fácil y rápidamente; con unas pocas maniobras, se une firmemente con la placa de base. Preferiblemente fabricado en Estados unidos, Italia, Alemania o Brasil. GARANTIA DE FABRICA DE 1 AÑO	2	Unidad
26	CARRETILLA INDUSTRIAL: plegable (troco) de aluminio , para el traslado de carga de 300 kg, usada en tres posiciones distintas .	1	Unidad
27	LÁMPARA CUELLO: de ganso de uso ginecológico con base de hierro con ruedas, con un cuello flexible de de 50'60 cm de longitud, ajustable a la posición deseada.	1	Unidad
28	Puntero Laser (indicadores)	2	UNIDAD
29	PANTALLA BLANCA: para uso con proyector, 100 Pulgadas 16: 9 Outdoor Simple Portátil Para Viajes 2214 x 1245mm Pantalla de Proyección Frontal y Posterior	3	UNIDAD
30	EQUIPO DE SONIDO PORTÁTIL: , Doble USB y control de volumen para Voltaje 110, y capacidad de varios micrófonos y 2 micrófonos incorporados	1	UNIDAD

ANEXOS

ANEXO "A"

FORMULARIOS DE INFORMACIÓN

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.21-2018-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> NO APLICA
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO "B"

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.21-2018-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]; sin incluir impuestos sobre ventas*
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*

(g) No tenemos conflicto de intereses;

(h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(i) (Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO "C"

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS.

ITEM N°	Descripción de los Bienes	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total
<i>[indicar número del Item]</i>	<i>[indicar el nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario por BIEN]</i>	<i>[indicar el precio total de los bienes]</i>

ANEXO "D"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "E"

DECLARACION JURADA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____, con domicilio en _____ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.-TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis(6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o

robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testaferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____ del 2018.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "F"

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "G"

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ASEGURADORA / BANCO

**GARANTÍA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°:**

FECHA DE EMISIÓN:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA:

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO “H”
FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

**GARANTÍA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____
_____ Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: “LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO "I"

FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2018- UNAH

“DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.xxxx-xxxx-xxxxx, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.- UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré “LA UNAH”, por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____ de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el ____ de ____ de _____, ante el Notario _____, inscrita con el No. _____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "EL PROVEEDOR", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX**", el cual se regirá por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el “.....**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**” derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.xx-xxxx-SEAF-UNAH**, de acuerdo al detalle que se presenta en la **CLÁUSULA QUINTA** del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Documentos de Licitación, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los servicios serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE LOS SERVICIOS:** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del contrato para la Adquisición de Bienes objeto de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO.** - El valor total de la prestación de los servicios en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. ____), LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** en vista de que la **UNAH** está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLÁUSULA**

QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO: de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones Técnicas de este Documento de Licitación. **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO.**- El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez prestados los servicios objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento e) Garantía de calidad. **CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria _____, **objeto del gasto:** _____ de la _____.

CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La adquisición de Bienes se considerará realizada cuando la UNAH efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la prestación de los servicios no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la UNAH, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectué la UNAH, se levantará el acta recepción definitiva. **CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS.** En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas dirigido al Abogado Leónidas Donato Elvir, en calidad de Secretario de esta Dependencia, ubicada en el segundo piso edificio administrativo, Tel: 2232-5475, Fax: 2232-5562; (nombre de la empresa) Colonia_____ apartado postal _____, pbx_____, fax _____.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS,

MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga **EL PROVEEDOR**, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la **UNAH**. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN.** - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la **UNAH**, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES** 1. Si **EL PROVEEDOR** incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si **EL PROVEEDOR** incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.- Cuando **EL PROVEEDOR** no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de **CANTIDAD EN LETRAS con 00/100** (Lps.____) por cada día de retraso. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION:** 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES:** Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS.** **EL PROVEEDOR**, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por el 15% del contrato, que equivale al valor de **CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. _____)** la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por _____ (_____) meses calendario contados a partir de la firma del contrato b) **Garantía de calidad**, Estas Garantías llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO.** Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por **EL PROVEEDOR**, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato

y Garantía de Calidad presentada por **EL PROVEEDOR**, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: : “CLÁUSULA DE INTEGRIDAD”**: Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: **1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA, 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y 7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de “**EL PROVEEDOR**”. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: **a) De parte de “EL PROVEEDOR”**: **I) A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele; II) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales****

que correspondan. b) De parte de “LA UNAH”: **I)** A la eliminación definitiva de “**EL PROVEEDOR**” del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; **II)** A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato.- **CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de _____ a los _____ del mes de _____ del año dos mil _____.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO –UNAH

EL PROVEEDOR
GERENTE GENERAL

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.21-2018-SEAF-UNAH, “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CURACIÓN, MEDICAMENTOS, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.21-2018-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CURACIÓN, MEDICAMENTOS, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.-misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras **“HONDUCOMPRAS”** (www.honducompras.gob.hn).

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día **Viernes doce (12) de octubre de 2018**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **el día martes veinte (20) de noviembre de 2018**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, con una vigencia de **NOVENTA (90) días calendario** contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto equivalente al menos el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

Consultas:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH

FP/LAC

a puede imiento global



**más frecuentes afectarán
ente clave de la cerveza.**

ado y probablemente una
e comunicar de forma más
los peligros del calenta-
bal.

de los retos más grandes
ntífico que investiga el
imático y la alimentación,
lo en formas que la gente
a", dijo en un email Lewis
ntífico del Departamento
ltura de Estados Unidos.
sonas se quejarían si el ca-
to global arruina las coles
as, agregó.

hace mucho los cientifi-
que la cebada "es uno de
os más sensibles al calor
undial", pero este estudio
eso con algo que importa a
el precio de la cerveza. Así
ioso, dijo David Lobell, un
agrícola de la Universi-
nford.

un amante de la cerveza,
las personas a las que les

estudio nacido del amor y
, dijo.

l mundial, la cebada es uti-
a todo tipo de objetivos, en
para alimentar al ganado.
20% de la cebada mundial
para cerveza. Sin embargo,
s Unidos, Brasil y China,
los terceras partes de la ce-
a tarros, cañas, barriles,
telas.

y sus colegas sólo anali-
combinación de ondas de
quía, no el calentamiento
ue también podría afectar
se cultiva la cebada.

opositor pañña

España, la Comisión para
indicó que esa medida se
petición de Yamile Saleh
idre del opositor y deteni-

las afueras del SEBIN,
n centro de la capital, Sa-
celebró entre llantos el
e las autoridades y diio a la



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 22-2018-SEAF-UNAH, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.22-2018-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".- misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00) no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDU COMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día viernes diecisiete (19) de octubre de 2018, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el día jueves veintinueve (29) de noviembre de 2018, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto equivalente al menos el dos por Ciento (2%) del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.
Consultas:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH



SECRETARÍA DE FINANZAS

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y AFINES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS PARA EL AÑO 2019"

LPN-SEFIN-009-2018

1. LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SEFIN-009-2018 a presentar ofertas selladas "Para la Contratación de Servicios de Limpieza y Afines de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para el año 2019".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos del Tesoro Nacional, Fuente 11.
3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Lic. James Aldana, Gerente Administrativo y teléfonos +504 2220-1522, +504 2220-7229 en la dirección indicada al final de este Llamado Centro de Tegucigalpa, Barrio El Jazmin, Avenida Cervantes, Frente a Edificio Casa Quinchon de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. previo el pago de la cantidad no reembolsable de DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.200.00). Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS
U.N.A.H.**



**DOCUMENTO DE LICITACIÓN
(PLIEGO DE CONDICIONES)**

LPN No.22-2018-SEAF-UNAH

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS MÉDICOS
ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO PARA LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

Tegucigalpa, octubre de 2018

ÍNDICE

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	3
<i>IO-01 CONTRATANTE</i>	<i>2</i>
<i>IO-02 TIPO DE CONTRATO</i>	<i>2</i>
<i>IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN</i>	<i>2</i>
<i>IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS</i>	<i>3</i>
<i>IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS</i>	<i>3</i>
<i>IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS</i>	<i>4</i>
<i>IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA</i>	<i>4</i>
<i>IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN</i>	<i>4</i>
<i>IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR</i>	<i>4</i>
<i>IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA</i>	<i>4</i>
<i>IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL</i>	<i>5</i>
<i>IO-09.3 DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA</i>	<i>6</i>
<i>IO-09.4 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA</i>	<i>8</i>
<i>IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES</i>	<i>10</i>
<i>IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS</i>	<i>10</i>
<i>IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES</i>	<i>11</i>
<i>IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO</i>	<i>12</i>
<i>IO-14 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS</i>	<i>12</i>
<i>IO-15 FIRMA DE CONTRATO</i>	<i>12</i>
SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	14
<i>CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</i>	<i>14</i>
<i>CC-02 PLAZO CONTRACTUAL</i>	<i>14</i>
<i>CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO</i>	<i>14</i>
<i>CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS</i>	<i>14</i>
<i>CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN</i>	<i>14</i>
<i>CC-06 GARANTÍAS</i>	<i>14</i>
<i>CC-07 FORMA DE PAGO</i>	<i>16</i>
<i>CC-08 MULTAS</i>	<i>16</i>
SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	17
<i>ANEXOS</i>	<i>29</i>
<i>FORMULARIOS DE INFORMACIÓN ANEXO "A"</i>	<i>29</i>
<i>FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ANEXO "B"</i>	<i>30</i>
<i>FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS ANEXO "C"</i>	<i>32</i>
<i>DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES ANEXO "D"</i>	<i>33</i>
<i>DECLARACIÓN JURADA LEY LAVADO DE ACTIVOS ANEXO "E"</i>	<i>35</i>
<i>FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA ANEXO "F"</i>	<i>37</i>
<i>FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANEXO "G"</i>	<i>38</i>
<i>FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD ANEXO "H"</i>	<i>39</i>
<i>FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2018- UNA ANEXO "I"</i>	<i>40</i>
<i>AVISO DE LICITACIÓN</i>	<i>45</i>

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.22-2018-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

IO-03-01 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en TRES (3) sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado **“ORIGINAL”**, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en éste Documento de Licitación y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TÉCNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en éste Documento de Licitación y será rotulado **“ORIGINAL”**.

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS**, **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA** y serán rotulados como **“COPIAS DE LA OFERTA”**. **Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS** se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:

Luis Alonso Cuestas Zuniga

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.22-2018-SEAF-UNAH, “ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es original o copia de la oferta.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información oficial esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater. Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A

El día último de presentación de ofertas será: **martes veintisiete (27) de noviembre de 2018**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater a partir de las: DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.).- No se recibirán ofertas después de esa hora.-

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA.

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser

mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días Calendario contados a partir de la fecha de presentación.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de las Ofertas (**ver formato anexo “F”**).

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **Sesenta (60)** días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir en los sobres la siguiente documentación:

IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA

- a) Carta Oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. (**Ver Anexos “A”, “B” y “C”**);

- b) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas;

IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

- a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.
- b) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (Debidamente autenticadas por Notario Público);
- c) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública. Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);
- d) Constancias de satisfacción expedidas por lo menos por Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos dos (2) años los bienes a suministrarse con requerimientos similares a los requeridos en la presente licitación y presentados en su oferta.
- e) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2017, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora.
- f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **(Ver Anexo “D”)**;
- g) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos. **(Ver Anexo “E”)**.
- h) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;

- i) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);
- j) Constancia de solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- k) Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.
- l) Los documentos que se presenten en copias y las firmas deberán presentarse autenticadas por Notario Público

IO-09.3 DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

- PLAN DE OFERTA O LISTADO DE PRECIOS, EN LA SIGUIENTE FORMA:

PARTIDA No.01: Adquisición de Materiales Médicos Odontológicos para la Facultad de Odontología de Ciudad Universitaria “UNAH”

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.02: Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio para UNAH-VS

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.03: Adquisición de Equipos Médicos Odontológicos para UNAH-VS

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					

2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.04: Adquisición de Instrumentos Médicos Quirúrgico Menor y de Laboratorio para la Facultad de Ciencias Médicas

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.05: Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio para la Facultad de Ciencias Médicas

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.06: Adquisición de Productos Farmacéuticos para la Facultad de Ciencias Médicas

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.07: Adquisición de Equipos Médicos Odontológicos y de Laboratorio para el CUROC

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.08: Adquisición de Materiales de Laboratorio para el Instituto de Investigaciones en Microbiología

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					

2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.09: Adquisición de Materiales de Laboratorio para la Facultad de Ciencias

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.10: Adquisición de Instrumental Médico-Quirúrgico Menor y de Laboratorio para el CURNO

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Este Plan de oferta o listado de precios deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

IO-09.4 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA

- a) El oferente que no fabrique o produzca los bienes a ser suministrados en Honduras, deberá presentar una Certificación extendida por la autoridad competente que lo acredite en Honduras como Agente, Representante o Distribuidor de los Bienes ofrecidos, en caso de tener documentación directa del fabricante o distribuidor, ésta deberá estar debidamente legalizada para que surta efectos legales en el país.
- b) Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación. La presentación de folletos o descripción técnica del equipo requerido (garantía de fábrica).
- c) Cuando el producto a ofertar lo necesite, se deberá presentar registro sanitario del producto, Laboratorio, con fecha de vencimiento mínimo de 2 años, presentar catalogo y/o fotografías firmadas por el representante legal a fin de que el área competente manifiesta si técnicamente son aceptables los bienes a adquirir en cuanto a las especificaciones y cantidad solicitada.

- d) Las ofertas deberán incluir lo correspondiente a la garantía de fábrica que ofrece el fabricante de los equipos con el plazo mínimo que se solicitan en las especificaciones técnicas
- e) Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico a la dirección siguiente:

Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.

Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

País: HONDURAS C.A.

Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633

Correo: licitaciones@unah.edu.hn

Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar Carta de Oferta según formatos abajo descritos en (Anexo “A”) y (“Anexo B”)		
Presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.		

Sección I – Instrucciones a los oferentes

<p>Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.</p>		
<p>Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (Debidamente autenticadas por Notario Público);</p>		
<p>Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública. Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);</p>		
<p>Constancias de satisfacción expedidas por lo menos por Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos dos (2) años de los bienes a suministrar con requerimientos similares a los requeridos en la presente licitación y presentados en su oferta.</p>		
<p>Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2017, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora.</p>		
<p>Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Anexo “D”).</p>		
<p>Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo “E”).</p>		
<p>Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;</p>		
<p>Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);</p>		
<p>Constancia de solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la</p>		

fecha de apertura de ofertas.		
Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.		

IO-11.2 FASE III, Evaluación de la Documentación Técnica

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Cuando el producto a ofertar lo necesite, se deberá presentar registro sanitario del producto, Laboratorio, con fecha de vencimiento mínimo de 2 años.		
SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Verificación de las características técnicas de los bienes		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

IO-11.3 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada.

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la **no-presentación** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

Diferencias entre las cantidades establecidas por la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras** y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por **Universidad Nacional Autónoma de Honduras**.

- **Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en los Documentos de Licitación.

IO-14 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El plazo para la entrega de los suministros objeto de esta licitación, deberá realizarla “**EL PROVEEDOR**” en un plazo de **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de la entrega de las respectivas Dispensas a “**EL PROVEEDOR**” por parte de la “**LA UNAH**”, o **VEINTE (20)** días calendario contados a partir de la entrega de la autorización del Registro de exonerados en caso de que los bienes se encuentren en Honduras.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de **treinta (30)** días calendarios, desde que la adjudicación quede en firme.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el licitante que resultare adjudicado, deberá presentar las constancias siguientes:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i> |
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Original o copia autenticada de la solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.</i> |
| <ul style="list-style-type: none">• Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social. |

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCIÓN II

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las entregas parciales y definitiva
- b. Emitir las actas de recepción parcial y definitiva
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato suscrito.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El lugar de entrega de los suministros objeto de esta licitación será en la Ciudad Universitaria Tegucigalpa “UNAH” y en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula, San Pedro Sula “UNAH-VS”

CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la entrega de los bienes se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL (parcial o total), suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, (parcial o total), se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario de la recepción provisional**, una vez que se ha constatado que los medicamentos, materiales y equipo se recibieron en la forma indicada en el Documento de Licitación.

Para la entrega del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias y cheques certificados emitidas por instituciones debidamente autorizadas. -

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

- La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.
- La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (**Ver anexo "F"**)

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: **Ocho (8)** días calendarios posteriores al recibo de la Notificación de Adjudicación.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato. (**Ver anexo "G"**)

c) GARANTÍA DE CALIDAD DEL EQUIPO A ADQUIRIRSE

- Plazo de presentación: **la que será entregada al momento** de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: **un (1) año** contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro. (**Ver anexo "H"**)

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

d) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICA DEL EQUIPO:

- Plazo de presentación: **Entregarse al momento de realizarse la entrega definitiva de los Equipos.**

Sección II – Condiciones de Contratación

- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: **VER EN SECCIÓN III- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA VIGENCIA MÍNIMA QUE SE REQUIERE PARA CADA EQUIPO.** (contado a partir de la recepción definitiva).

CC-07 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque emitido por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la Tesorería General de la UNAH con numeración CAI, RTN de la UNAH y haber solicitado la exoneración o la respectiva dispensa en su caso.
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- d) Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.
- f) La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-08 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo contrato se aplicará la **MULTA DIARIA DEL CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%) CALCULADA SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2018, CONTENIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO NO.141-2017, PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL LA GACETA EL DÍA DIEZ Y NUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)**

SECCIÓN III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA No .01: MATERIALES MÉDICOS ODONTOLÓGICOS PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE CIUDAD UNIVERSITARIA “UNAH”.

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Material de impresión Pesado tarro base y Catalizado de tarro de 610 ml cada uno.	Estuche	250
2	Material de impresión Liviano tubo de 50 ml	Estuche	150
3	Material de impresión Regular tarro de 140 ml. Silicona impresión activador gel de 60 ml	Estuche	200
4	Resina Dual jeringa 8 gramos con sus respectivas puntas	Estuche	100
5	Anestesia 2% caja de 50 cartucho de vidrio de 1.8ml cada uno	Caja	200

PARTIDA No.02: EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA UNAH-VS. (San Pedro Sula)

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CAMILLA MÉDICA de examinación Medidas Aproximadas : alto total:80 cm largo 180cm ancho 60cm Tapiz en color negro, estructura metálica color marfil, cajones laterales (2 o 3)	Unidad	2
2	GRADA DE DOS PASOS: de metal color marfil para camilla de examinación médica (Con antideslizante color negro).	Unidad	2
3	ASIENTO REDONDO: sin respaldar para camilla ginecológica tipo taburete, Asiento de goma espuma base de madera ó metálica de 15mm, Tapizado en cuero vinílico color negro, Tren rodante compuesto por 4 ruedas de 50mm de diámetro con giro 360°, estructura metálica.	Unidad	1
4	GABINETE MÉDICO: standard de aproximadamente de 43.8 cm. De fondo X 91.4 cm. De ancho X 182.8 CM de alto, metálico con vidrio en la parte superior, con llave, color marfil, y dos puertas en la parte de abajo, con entre paños en la parte de arriba y en la parte de abajo.	Unidad	1

Sección III – Especificaciones Técnicas

5	FOCO PUPILAR MÉDICO DE MANO: y/o para bolsillo de gabacha, batería intercambiable, material plástico, Luz blanca halógena brillante mide 5" de largo con 1/2" de diámetro. Interruptor deslizante de encendido / apagado.	Unidad	6
6	ESFIGMOMANÓMETRO: de pedestal con rodos para adulto, de 5 ruedas con freno. Incluye: manómetro, brazaete adulto, pera con válvula y recipiente para almacenar el sistema de insuflación de fabricación alemana ó estadounidense.	Unidad	1
7	SET DE PARED: de otoscopio+Oftalmoscopio eléctrico con dispensador de repuestos de conos oticos incluidos de fabricación alemana ó estadounidense.	Set	1
8	FOCO DE REPUESTO: de 3.5 voltios, Modelo 04900 para oftalmoscopio marca Welch Ally, existente propiedad de la UNAH,	Unidad	1
9	OXIMETRO DE PULSO PEQUEÑO: portátil para adulto, tipo de la yema del dedo, Modo de visualización: 0,96" exhibición del Dual-color OLED (azul y amarillo) Resolución de la pantalla: 128*64 Gama de medición SpO2: el 0%~100%, (la resolución es el 1%). Exactitud: el 70%~100%: +/-2%, debajo del 70% sin especificar. Gama de medición de la banda: 30bpm~250bpm, (la resolución es 1bpm) Fuente de alimentación: Batería (tamaño del AAA) × 2 de los acumuladores alcalinos 1.5V.	Unidad	4
10	BALANZA ADULTO CON TALLIMETRO: Capacidad mínima 500 libras, Dimensiones: 520x1556x519mm, Tallimetro Alcance de medición 60-200cm / 24-78°, color Blanco.	Unidad	1
11	SET DE EQUIPO DE CIRUGÍA MENOR DE 12 PIEZAS: Tijera Roma 14cm recta, tijera Roma14cm curva, pinza kelly 14cm recta, pinza kelly 14cm curva, porta aguja mayo 16cm, mango bisturi NUM 4, pinza de disección con dientes 16cm, pinza de disección sin dientes 16cm, sonda acalanada, estilete abotonado, separadores.	Set	2
12	LÁMPARA DE CUELLO: de ganso redonda con ruedas, cromada (lámpara médica exploratoria) preferiblemente luz led/blanca.	Unidad	1
13	EQUIPO ELECTROCAUTERIO: pequeño con punta (Cauterizador) de 110-125 Volts, Hz 50/60	Unidad	1

14	ESTETOSCOPIO: Tecnología de la campana Binaurales, acero inoxidable Tamaño de diafragma grande 1.7 pulgadas; tamaño de Diafragma pequeño 1.3 pulgadas. material del Diafragma: epoxi/fibra de vidrio Rendimiento acústico 7 Largura del tubo 69 cm: Tipo de tubo: Tubo de lumen único: de fabricación alemana o estadounidense.	Unidad	1
15	REPUESTO DE FOCO: para lámpara de Fotocurado marca Osram, lampara serie: 646175, de 12V - 75W: equipo existente en UNAH, preferiblemente de fabricación alemana.	Unidad	2

PARTIDA No.03: EQUIPOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS PARA UNAH-VS. (San Pedro Sula)

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MICROMOTOR Y CONTRAANGULO ODONTOLOGICO: (baja velocidad) Especificaciones: Contraangulo metálico, Conexión 2 orificios (agua/Aire) con Irrigación, Sin luz, Material del Cuerpo: Acero Inoxidable.	Unidad	2
2	PIEZA DE MANO ODONTOLOGICA: (alta velocidad) Especificaciones: Modelo botón (push), Luz LED Generada por presión de aire del sillón. Conexión 2 orificios (agua/Aire), Spray de Agua: Spray Simple, Material del Cuerpo: Acero Inoxidable Presión de Aire Sugerida: 25-30 Psi	Unidad	2
3	ULTRASONIDODENTAL: Usos: Eliminación de sarro supragingival y subgingival. Remoción de placa bacteriana. Eliminación de manchas extrínsecas. Profilaxis en procedimientos quirúrgicos, Especificaciones: Voltaje 115 V Gen -130, Corriente 0,8 amps @ 115V (80VA), Frecuencia 50/60 Hertz, 25,000 ciclos, Cable del irrigador bucal: 96 plug, Cable del pedal de control: 96 plug, Cable eléctrico: 96 plug, Manguera de entrada de agua: 96 plug, Para puntas 25k	Unidad	1
4	PUNTA DE CAVITRON: (Inserto para ultrasonido), 25KHz, irrigación interna.	Unidad	1

5	<p>ESTACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO PARA CLÍNICAS ODONTOLÓGICAS: La estación de aire comprimido debe estar compuesta por 2 unidades compresoras montadas de manera independiente al tanque de aire comprimido, Capaz de suministrar aire a 40 unidades dentales con un grado de simultaneidad del 100% y a 70 unidades dentales con un grado de simultaneidad del 60% Rango de presión de trabajo entre 6 – 8 bar Salida de aire a 5 bar: 1900 litros por minuto La estación de aire comprimido debe suministrar aire de alta calidad libre de aceite, seco e higiénico Para garantizar la durabilidad de los motores deben funcionar de manera alternada para que ambos siempre tengan los mismos tiempos reales de funcionamiento y que además garanticen el nivel de presión necesario para el trabajo en las clínicas. Este proceso se debe realizar de manera automática. Las funciones como tiempo real de funcionamiento de cada motor, presión de trabajo, temperatura ambiente, necesidad de cambio de filtros y avisos de fallas se deben visualizar fácilmente en un display independiente. El sistema debe ofrecer la posibilidad de ser supervisado a través de una conexión de red independiente. La estación de aire comprimido debe contar con filtro bacteriológico, secador de aire por refrigeración y ciclónico con punto de rocío constante incluso a máxima utilización del compresor .El nivel de ruido del compresor no debe ser superior a los 88 dB Características eléctricas : 400 V – 60 Hz , 16 kw y 27 Amp Todo el sistema debe estar controlado mediante PLC (controlador lógico programable) Depósito de aire comprimido de 500 litros , el tanque debe estar revestido interiormente con un recubrimiento antibacterial De fabricación estadounidense ó Alemana, 2 años de garantía para motor, unidad compresora y controlador, 1 año de garantía para el resto del equipo, con GARANTÍA DE FÁBRICA DE 2 AÑOS.</p>	Unidad	2
6	<p>SILLONES DENTALES Y LÁMPARA Características Sillones Dentales: Apoyo cabeza desplazable y con angulaciones; Pedal manos libres, Motor reductor Base, Motor reductor Espaldar, Posición trendelemburg (antichock), Rango de Elevación –Max.Superior 750mm, -Max.Inferior 500mmAsiento Anatómico, Soporte Lumbar Descansa brazos fijo que permiten fácil acceso y salida del paciente Tapicería aséptica en vinilo sin costuras Platina base en acero de 12.7mm(1/2”) Estructura base fabricada en lámina y platina de acero Caja de abastos en lámina de acero incorporada en la base, incluyendo accesorios de instalación</p>	Unidad	64

<p>Estructura base y caja de abastos recubiertas con pintura en polvo electroestática color blanco Platina base recubierta con pintura en polvo electroestática color negro 110 voltios Características lámpara: Luz fría sin sombras con 2 intensidades, Intensidad máxima de la luz 18.000 Iux Luz día con temperatura de color 4.500 Kelvin, Bombillo halógeno de tungsteno Modelo H3, 2000 Horas Área de Iluminación: Ancho 80mm-Largo 160mm Distancia Focal: 70mm Transformador: Entrada 110V-Salida 10v Y 12 v-55W Brazo ecualizable y de extensión, fabricado en acero tubular redondo Columna en acero tubular redondo Brazo y columna recubierto con pintura en polvo electroestática color blanco ESCUPIDERA Y BRAZO DE ASISTENTE Eyector de alta succión, Jeringa Triple, Tasa aséptica porcelanizada, Canastilla atrapa sólidos, Eyector de saliva con control de succión, Dispensador de agua, Brazo fijo fabricado en acero tubular redondo, Estructura fabricada en aluminio, Brazo y estructura recubiertos por pintura en polvo electroestática color blanco. MODULO: Servicio automático para alta y baja velocidad y scaler Sistema de purga, 4 servicios, Brazo ecualizable y de extensión, fabricado en acero tubular redondo. Tanque de agua a presión, Servicio para alta y baja velocidad, Mangueras lisas asépticas con conexión tipo borden para pieza de mano y micromotor, Jeringa triple con punta intercambiable y manguera lisa aséptica, Pedal de disco, Control fujo de agua para pieza de mano Regulador de presión de aire, Manómetro indicador de presión de los instrumentos, Negatoscopio, Bandeja en acero inoxidable porta instrumentos, Estructura modulo fabricado en aluminio, Brazo y estructura recubiertos con pintura en polvo electroestática color blanco. TANQUE PARA AGUA: Regulación presión aire, Interruptor entrada aire, Manómetro, Salida agua, Recipiente plástico, Montaje a columna o a pared, Capacidad 1.300 c.c., GARANTÍA DE FABRICA DE 2 AÑOS, PREFERIBLEMENTE DE FABRICACIÓN ESTADUNIDENSE, MEXICANA O COLOMBIANA.</p>		
---	--	--

Sección III – Especificaciones Técnicas

7	<p>AUTOCLAVES: Especificaciones: cámara: 10 x 19 pulgadas volumen: 6gal /24 lts dimensiones totales: 21.5 x 20 x 14.4 pulgadas. cassetes estándar: 3 llenas /3 mitad dimensiones de la bandeja: 6.7 x 16.3 x 0.8 pulgadas cantidad de bandejas: 4 tiempo de ciclo estándar sin envolver: frío: 30 mins caliente: 2omins voltaje: 120v frecuencia: 50/60 hz poder: 1400w corriente: 12a, CON GARANTÍA DE FABRICA DE 2 AÑOS, PREFERIBLEMENTE DE FABRICACIÓN ESTADUNIDENSE, MEXICANO Y COLOMBIANO.</p>	Unidad	5
8	<p>MICROSCOPIO PARA USO ENDODONTICO ELECTRICO: Sistema de aumento de la torreta de 6 pasos (Turrer de 3 pasos disponible) Iluminación LED más 150,000 LUX 50,000 horas de vida Oculares de campo amplio con cerraduras de dioptrías: 10x, 12.5x, 16x y 20x Verdadera iluminación coaxial = sombra libre Objetivo: 175 mm, 200 mm, 250 mm, 300 mm y 400 mm OPCIONAL: vario focus lens- 200 mm-350mm 0-220 Cabeza binocular inclinable (Cabeza fija 45 grados disponible) Estándar de filtro libre compuesto y rojo Soporte de alimentación USB y 12V DC directamente en el pod óptico (carga Handycams, GoPro, DSLR, HD, CCD) 110 Voltios ACCESORIOS 50/50-50/50, 50/50-20/80 Divisor de haz, Video en vivo de 1080P HD en vivo Asistente de cabeza binocular Extensor / dispositivo de rotación filtros láser Diafragma del iris Vario Facas Todos los archivos adjuntos DSLR, handycam y cámara GoPro., GARANTÍA DE FABRICA DE 2 AÑOS.</p>	Unidad	2
9	<p>CÁMARA AL VACIO: Formador de vacío de dos cámaras pro forma Unidades formadoras de vacío. Características: 5 años de trabajo Vacío de servicio pesado especialmente diseñado para la industria dental todo aluminio. dos bastidores deslizantes para asegurar la facilidad de operación El motor de vacío se encuentra estratégicamente debajo de una placa perforada para crear una succión directa hacia abajo. Un pesado motor de dos cámaras para una mayor succión. Marco con resorte para acomodar una variedad de materiales PREFERIBLEMENTE DE FABRICACIÓN ESTADUNIDENSE, GARANTÍA DE FABRICA DE 2 AÑOS.</p>	Unidad	5

Sección III – Especificaciones Técnicas

10	<p>AMALGAMADOR ELECTRÓNICO DIGITAL: Amalgamador operado por un micro controlador Porta capsulas con tapa de seguridad Operaciones totalmente digitales y automáticas Sistema de alarma Sistema de paro total Programación de tiempo, Trayectoria de trituración ondulada Apto para cualquier capsula de amalgama, GARANTÍA DE FABRICA DE 2 AÑOS, 110 VOLTIOS.</p>	Unidad	3
11	<p>RAYOS X PERIAPICAL ODONTOLÓGICO, DE POSICIÓN VERTICAL, PARA TOMA DE RADIOGRAFÍA CON BANQUILLO PARA EL PACIENTE: Voltaje de Entrada: 120 VAC Frecuencia de la línea de entrada: 60 Hz Potencia: 0.8KVA al 20V, Corriente de salida: 10Ma – 2Ma Voltaje de salida: 70 Kvp max.-15% a 120 V Tipo de circuito de alto voltaje: 120 VAC monofásico rectificado, Rango de tiempo de exposición: 0.01 a 2.2 segs. En pasosde0.01seg. Ciclo de Trabajo: 32 veces el tiempo de exposición Radiación absorbida a 1 metro: (50 mRh, Ciclo de trabajo 1:32 Filtración Total: 2.5 mm Al 70kVp, garantía de fábrica de 2 años, PREFERIBLEMENTE DE FABRICACIÓN ESTADUNIDENSE, MEXICANO O COLOMBIANA.</p>	Unidad	7
12	<p>COMPRESOR DE AIRE PARA CLINICA DENTAL CON SISTEMA DE TORNILLO: Aire libre de aceite Filtro de Partículas (aceite y Carbón activado) Presión de trabajo: 125 psi Caudal: 21,2 cfm Presión máxima: 125 pdi Potenciamáxima: 125 psi Potencia nominal del motor: 5 hp Capacidad del tanque: 200 L Conexión de aire comprimido: G3/4 Nivel de Presión acústica: 63 dba</p>	Unidad	1

PARTIDA No.04: INSTRUMENTOS MÉDICOS QUIRÚRGICO MENOR Y DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Gorros para práctica de laboratorio en necroteca y anfiteatro	60	Caja de 50 unidades
2	Bata descartable, talla m , se requiere 300 unidades	300	Unidad
3	Calibrador vernier digital: de acero inoxidable, especificaciones tolerancia 0.158"/0.4mm, capacidad mínima 0.005"/0.01 mm, ajustable a cero en cualquier posición, 0-12 pulgadas(0-300mm)	7	Unidad
4	Focos de exploración para uso médico con linterna de aluminio y fuente de luz led, tipo penlight de metal , medida aproximada de 13.5 cm x 1 cm , de alta calidad, color indiferente con batería incluida	31	Unidad
5	Réplicas de alimentos, paquete básico de 25 piezas: plátano, papaya picada, jugo de naranja, fresas, zanahoria, chayote, jícama, pepino, jitomate, arroz blanco cocido, tortilla de maíz, tortilla de harina, papa, galleta tipo maría, leche entera, yogurt bebible, frijol, aguacate hass, filete de pescado, queso panela, bistec, pechuga de pollo	5	Paquete
6	Martillo para reflejos con cabezote de goma de doble extremo,, mango metálico con terminación en la punta inferior con cepillo y superior con aguja ,las dos extraíbles	20	Unidad
7	Plicómetro manual: hecho de plástico de alto impacto, apertura de 80 mm, .lo suficientemente exacto para uso profesional, precisión de 1mm, diseño ergonómico.	5	Unidad
8	Estetoscopio de acero inoxidable con medidas aproximadas longitud 74 cm (29,1 in) , peso :151 g (5,3 oz) campana de 23,5 mm de diámetro	20	Unidad
9	Doppler digital o medidor de masa corporal para uso clínico, tamaño estándar, color indiferente.	1	Unidad
10	Termómetro de mercurio: características: intervalo de temperaturas: Max.: 100 °c , para realizar prácticas de laboratorio, longitud 30 centímetros, color indiferente	10	Unidad
11	Termómetro corporal clínico digital. características: manejo sencillo, alta precisión, rango de medición de 32° a 42 ° centígrados, incluye baterías e instrucciones de uso	35	Unidad
12	Cintas reactivas para uro análisis, bote de 100 tiras, resultados en segundos, grado profesional, alta calidad, fácil de usar.	10	Bote de 100 tiras

13	Esfigmomanómetro con su respectivo estetoscopio diseño con manómetro integrado en el manguito flexiport , de gran calidad, completamente apto para usuarios diestros	23	Unidad
14	Guantes de látex descartable , talla m , caja de 50 unidades	70	Caja de 50 unidades
15	Tiras de prueba de glucosa en sangre para uso con medidores trueresult y true2go, caja de 50 unidades	36	Caja de 50 unidades
16	Cronometro digital de tres tiempos, tamaño estándar	20	UNIDAD
17	Botes de spray para fijación de citología de 200 ml	3	UNIDAD

PARTIDA No.05: EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Oto oftalmoscopio de pared de mangos de alta calidad con encendido y apagado automáticos , alta eficiencia energética similar (energy star partner)) carro transformador de pared	1	Unidad
2	Balanza para medir composición corporal. Especificaciones: fácil de usar, con una programación intuitiva para cada usuario, realiza un análisis rápido, de alta precisión para pesar hasta 200 kg (440 libras), mide peso e instantáneamente calcula porcentaje de grasa corporal total, porcentaje de agua corporal total, masa grasa, imc, masa libre de grasa, masa en agua, masa muscular, índice metabólico basal, edad metabólica, masa ósea, grasa visceral. Ideal para pacientes pediátricos y adultos, plataforma amplia de bajo perfil conveniente para pacientes ancianos. Acepta perfiles estándar y de atletas. Altamente portátil con agarradera.	1	Unidad
3	Estadiómetro portátil: rango de medición de 20-205cm, dimensiones de 337 x 2165 x 590 mm, peso de 2,4 kg, medición móvil	2	Unidad
4	Camilla de primeros auxilios , camilla de polietileno, para traslado de pacientes	1	Unidad
5	Entrenador de gestión y vía aérea piel clara	1	Unidad
6	Simulador maniquí de resucitador cardio pulmonar Qcpr 4 paq. (muñeco rcp)	1	Unidad
7	Simulador maniquí Entrenador dea 3- que incluya control remoto	1	Unidad
8	Brazo multivenoso pediátrico, piel clara	5	Unidad
9	Simulador maniquí obstétrico de parto-piel clara	1	Unidad

Sección III – Especificaciones Técnicas

10	Simulador de habilidades nasogástrico tubo/tráquea, piel clara	1	Unidad
11	Simulador de cateterismos masculino/femenino, piel clara	1	Unidad
12	Camilla metálica fija con gradas de metal (grada 2 pasos beto marfil, cama exámenes sin gaveta marfil , color café)	1	Unidad

PARTIDA No.06: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Kit para medir glicemia descartable	1000	Unidad
2	Kit para medir colesterol descartable	1000	Unidad
3	Kit para medir triglicéridos descartable	1000	Unidad
4	Kit de primeros auxilios, que incluya bolsa de algodón 5 gramos, alcohol 250 ml, agua oxigenada 250 ml, analgésicos, antidiarreico, alergias	50	Unidad

PARTIDA No.07: Adquisición de Equipos Médicos Odontológicos y de laboratorio para el CUROC (COPAN)

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Fresa redonda de carburo pequeña	8	Unidad
2	Fresa redonda de diamante pequeña	8	Unidad
3	Fresa redonda de diamante mediana	8	Unidad
4	Fresa redonda de carburo mediana	8	Unidad
5	Piedra de arkansa troncocónica	4	Unidad
6	Piedra de arkansa redonda	26	Unidad
7	Fresa de diamante en forma de lapiz grano extra fino	2	Unidad
8	Fresa de diamante en forma de lapiz grano fino	2	Unidad
9	Discos para pulir resina	3	Juego
10	Cepillo de silicona para pulir resina	2	Unidad
11	Capsula petri 8cm (25 unidades)	20	Paquete
12	Pinza de dos nuez para objetos circulares	3	Unidad
13	Pinza de tres nuez media	3	Unidad
14	Fresas redondas pequeñas	1	Juego
15	Agitadores de vidrio	12	Unidad
16	Capsulas de porcelana 70 ml	12	Unidad

Sección III – Especificaciones Técnicas

17	Crisoles 80 ml	12	Unidad
18	Erlenmeyer 200 ml	6	Unidad
19	Erlenmeyer 300 ml	6	Unidad
20	Erlenmeyer 50 ml	6	Unidad
21	Espátulas plásticas	12	Unidad
22	Frascos de almacenamiento de polietileno capacidad 1 litro	12	Unidad
23	Frascos de almacenamiento de polietileno capacidad 250 ml	12	Unidad
24	Frascos de almacenamiento de polietileno capacidad 500 ml	12	Unidad
25	Frascos de almacenamiento de vidrio capacidad 1 litro	10	Unidad
26	Frascos de almacenamiento de vidrio ámbar capacidad 1 litro (12 unidades)	12	Caja
27	Frascos de almacenamiento de vidrio ámbar capacidad 250 ml (12 unidades)	1	Caja
28	Frascos de almacenamiento de vidrio ámbar capacidad 500 ml (12 unidades)	1	Caja
29	Lija metálica odontológica	1	Paquete
30	Resorcinol 100 mg	1	Frasco
31	Solución de dicromato de potasio 0.1 M	1	Litros
32	Solución de permangato de potasio 0.1 M	1	Litros
33	Tiosulfato de sodio pentahidratado 250 mg	1	Frasco
34	Yodato de potasio kl 250 mg	1	Frasco
35	Solución PH 4	3	Litros
36	Ácido sulfúrico 98%	1	Galones
37	Carbonato de sodio (500 mg)	1	Frascos
38	Dicloruro de metilo	1	Litros
39	Hidroxido de potasio 500 mg	1	Frascos

PARTIDA No.08: Adquisición de Materiales de Laboratorio para el Instituto de Investigaciones en Microbiología

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PCR master mix 2x 1000 rxn	unidad	1
2	Sistema minituarizado de identificación bioquímica para enterobacterias api 20e con sus reactivos complementarios.	Unidad	5
3	Tubos cónicos 1.5 ml, tapón plano de polipropileno, autoclaves libres de adnasa y pirógenos con tapón.	Paquete	2
4	Viales de PCR de 0.2ml.	Bolsas	4
5	Guantes de nitrilo para uso de laboratorio talla s (caja de 100 unidades).	Caja	25
6	Bolsas rojas para descarte de materiales infecciosos de 215x300 mm (bolsa de 50 bolsas).	Bolsa	10

PARTIDA No.09: Adquisición de Materiales de Laboratorio para la Facultad de Ciencias.

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Agua Destilada para Uso del Laboratorio	Galones	37
2	Agua Desionizada	2	Galones
3	Ácidos Nítrico 2.5 L	1	Frascos
4	Alcohol Etilico	1	Galones
5	Ácido Acético	2	Galones
6	Ácido Clorhídrico	1	Galones
7	Papel para Limpiar Lentes de Microscopio	5	Paquete
8	Material de Neodimio 3x1/2"x1/2"	2	Unidad
9	Alcohol de Quemar	1	Galones
10	Tubo de Vidrio con Gas Kriptón	1	Tubo
11	Bicarbonato de Sodio	5	Paquete

PARTIDA No.10: Adquisición de Instrumental Médico Quirúrgico Menor y de Laboratorio para el CURNO (OLANCHO)

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Gasas estériles 4x4 cm caja de 100 unidades	5	Caja
2	Algodón en rollos de una libra	10	Rollo
3	Jeringas de 10 ml	5	caja
4	Guantes desechables Talla s	30	Caja
5	Papel Trazo	2	Rollo
6	Espejo Bucal	12	Unidad
7	Explorador odontológico	10	Unidad
8	Pinza de algodón	10	Unidad
9	Hisopos odontológicos para colocar anestesia	5	Paquete
10	Guantes desechables talla XS	5	Caja
11	Campos desechables	5	Bolsa
12	Rodetes de algodón	5	Bote
13	Agujas cortas	5	Caja
14	Agujas largas	5	Caja
15	Cepillo para profilaxis	60	Unidad
16	Succiones	5	Bolsa
17	Mariposas N° 22	5	Caja
18	Mariposas N° 24	5	Caja

Nota: en cada partida que participe deberá entregar el suministro en el lugar correspondiente a la unidad, Ciudad Universitaria o Centro Universitario Regional.

ANEXOS

ANEXO "A"

FORMULARIOS DE INFORMACIÓN

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.22-2018-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio] NO APLICA</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO "B"

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.22-2018-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*; *sin incluir impuesto sobre ventas.*
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;

Anexos

- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (i) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO "C" FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS

ITEM N°	Descripción de los Bienes	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total
<i>[indicar número del Item]</i>	<i>[indicar el nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario por BIEN]</i>	<i>[indicar el precio total de los bienes]</i>

ANEXO "D"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "E"

DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____, con domicilio en _____ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurrir en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.- TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro,

Anexos

extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testaferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____ del 2018.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "F"

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "G"

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO “H”
FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____ Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: “LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO "I"

FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2018- UNAH

“DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.xxxx-xxxx-xxxxx, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré “LA UNAH”, por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____ de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el _____ de _____ de _____, ante el Notario _____, inscrita con el No. _____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "**EL PROVEEDOR**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX**", el cual se regirá por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el “.....**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**” derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.xx-xxxx-SEAF-UNAH**, de acuerdo al detalle que se presenta en la **CLÁUSULA QUINTA** del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Documentos de Licitación, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los servicios serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE LOS SERVICIOS:** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del Contrato para la Adquisición de los bienes objeto de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO.** - El valor total de la prestación de los servicios en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L.**

_____), **LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** en vista de que la **UNAH** está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones Técnicas del Documento de Licitación.- **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO:** El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez prestados los servicios objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento e) Garantía de calidad. **CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria _____, **objeto del gasto:** _____ de la _____ . **CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:** Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La entrega de los bienes se considerará realizada cuando la **UNAH** efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la prestación de los servicios no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la UNAH, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectuó la UNAH, se levantará el acta recepción definitiva. **CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS.** En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Abogado: Luis Alonso Cuestas Zúniga, Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica. (nombre de la empresa) Colonia_____ apartado postal _____, pbx_____, fax _____.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga EL PROVEEDOR, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la UNAH.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN. - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la UNAH, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES 1. Si EL PROVEEDOR incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si EL PROVEEDOR incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.-Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de CANTIDAD EN LETRAS con 00/100 (Lps.____) por cada día de retraso.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION: 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES: Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS. EL PROVEEDOR, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por el 15% del contrato, que equivale al valor de CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. _____) la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por _____ (_____) meses calendario contados a partir de la firma del contrato b) **GARANTÍA DE CALIDAD:** La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual con una vigencia de un año contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro, Estas Garantías llevará una cláusula que

estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por EL PROVEEDOR, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato y Garantía de Calidad presentada por EL PROVEEDOR, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: “CLÁUSULA DE INTEGRIDAD”: Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA, 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiéndose éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndose estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y 7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros

empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de “EL PROVEEDOR”. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte de “EL PROVEEDOR”: I) A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; II) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte de “LA UNAH”: I) A la eliminación definitiva de “EL PROVEEDOR” del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; II) A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato.- CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de _____ a los _____ del mes de _____ del año dos mil _____.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO –UNAH

EL PROVEEDOR
GERENTE GENERAL

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.22-2018-SEAF-UNAH, “ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.22-2018-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.- misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras **“HONDUCOMPRAS”** (www.honducompras.gob.hn).

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día **viernes diecisiete (19) de octubre de 2018**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el **SEXTO** nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **el día jueves veintinueve (29) de noviembre de 2018**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, con una vigencia de **ciento veinte (120) días calendario** contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto equivalente al menos el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

Consultas:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH

FP/LAC



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

ADDENDUM No.1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.22-2018-SEAF-UNAH, “ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) hace saber a los interesados en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.22-2018-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

Lo siguiente:

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se incorpora la PARTIDA No.11: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE) área de salud, al documento de Licitación detallado de la siguiente forma:

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Modulo Dental Portátil Volt./Hz:110-240v/60Hz Con altura regulable, además de altura de respaldo y cabecera regulable Maquina moldeadora al vacío, que pueda llevar a cabo funciones como férulas para bruxistas (flexibles o rígidas), protectores bucales , cubetas individuales etc. Potencia:600W Estructura metálica plegable, forrada con cuero Voltaje: 220V/50 Hz+10%, Flujo de Aire:118l/min a 0 bar Lámpara portátil con luz led potente con regulación de intensidad de luz, ideal para examinación médica y bucal. Potencia : 1000W, Presión de trabajo: 0-0.6 Mpa Barra de regulación altura del respaldo de infinitas posiciones Peso: 6 kg, Ruido de trabajo: 46 dB De tres secciones: respaldo, asiento y apoya pies Medidas: 25x21x30 cm, Peso neto: 25kg Cojinete para apoya cabezas y que posea dos codos, Tamaño del producto: 43x32x63 cm (LxWxH) Que pueda soportar hasta 140 kg, Peso Neto: 25kg , Compresor de aire silencioso dental 1set, Eyector de saliva 1pc Jeringa de 3 vías 1 pieza , Tubería de la pieza de mano de alta y baja velocidad 1Pc , Sistema de suministro de agua limpia, 1set Tanque de aire de acero inoxidable, 1 set Control de pie.	1	Unidad





Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

2	Sillón Portátil dental Volt./Hz:110-240v/60Hz Con altura regulable, además de altura de respaldo y cabecera regulable Maquina moldeadora al vacío, que pueda llevar a cabo funciones como férulas para bruxistas (flexibles o rígidas), protectores bucales , cubetas individuales etc.Potencia:600W Estructura metálica plegable , forrada con cuero Voltaje: 220V/50 Hz+10% Flujo de Aire:118l/min a 0 bar Lámpara portátil con luz led potente con regulación de intensidad de luz, ideal para examinación médica y bucal. Potencia : 1000W Presión de trabajo: 0-0.6 Mpa Barra de regulación altura del respaldo de infinitas posiciones Peso: 6 kg Ruido de trabajo: 46 dB De tres secciones: respaldo, asiento y apoya pies Medidas: 25x21x30 cm Peso neto: 25kg Cojinete para apoya cabezas y que posea dos codo Tamaño del producto: 43x32x63 cm (LxWxH)Que pueda soportar hasta 140 kg	2	Unidad
3	Máquina de vacío termoformadora dental (Vacum Machine) Volt./Hz:110-240v/60Hz Con altura regulable, además de altura de respaldo y cabecera regulable Maquina moldeadora al vacío, que pueda llevar a cabo funciones como férulas para bruxistas (flexibles o rígidas), protectores bucales , cubetas individuales etc.Potencia:600W Estructura metálica plegable , forrada con cuero Voltaje: 220V/50 Hz+10% Flujo de Aire:118l/min a 0 bar Lámpara portátil con luz led potente con regulación de intensidad de luz, ideal para examinación médica y bucal. Potencia : 1000W Presión de trabajo: 0-0.6 Mpa Barra de regulación altura del respaldo de infinitas posiciones Peso: 6 kg Ruido de trabajo: 46 dB De tres secciones: respaldo, asiento y apoya pies Medidas: 25x21x30 cm	1	Unidad

El presente Adendum pasa a formar parte del documento de Licitación; así mismo, todas las demás instrucciones, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Condiciones permanecen en vigencia”.

Ciudad Universitaria 30 de octubre de 2018

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES

LUIS ALONSO CUESTAS
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES MAYORES
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

AVISO DE LICITACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.23-2018-SEAF-UNAH "SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA EMISIÓN DE BOLETOS AÉREOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas dedicadas a la venta de boletos aéreos y servicios relacionados, que se encuentren legalmente constituidas en el país a presentar oferta en sobre cerrado para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.23-2018-SEAF-UNAH para la prestación del "SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA EMISIÓN DE BOLETOS AÉREOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", misma que será financiada con Fondos Nacionales

Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día **lunes veintinueve (29) de octubre de 2018**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **el lunes Diez (10) de Diciembre de 2018**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, con una vigencia de **NOVENTA (90) días calendario** contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto de veinte mil lempiras exactos (L. 20,000.00). El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

Consultas:
Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH

De adicto a adicto

¿Qué sucede con los jóvenes adictos?

Tenemos jóvenes ingobernables, mal educados, perezosos, apáticos, rígidos, tristes, soberbios, rebeldes, inestables, callados, raros, jóvenes distantes, ajenos a la realidad y al entorno familiar, tenemos un serio problema con la juventud actual, sean niños, adolescentes, jóvenes en todos los sentidos y la realidad de las cosas son el reflejo de los patrones de conducta equivocados que en muchos casos hemos dado los padres,

el pé do, y to ra u quier pero de la recit y las tuvie Es u lega ma c emo



Las consecuencias por alcohol y drogas, son irreversibles

Esta enfermedad es crónica y mortal y se caracteriza por la pérdida de control y la incapacidad para abstenerse de beber, de anestesiarse. Aquella persona que desarrolla la dependencia al alcohol o sustancias tóxicas que es lo mismo, ve progresivamente afectadas todas las áreas de su vida. El deterioro físico es grave, y su vida social y familiar se ven afectadas seriamente. A lo largo del tiempo el alcoholismo también va minando

la en y ej bre e que hech o dr una men ge y elev mas listi que hech cons

**DOCUMENTO DE LICITACIÓN
(PLIEGO DE CONDICIONES)**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS
U.N.A.H.**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.23-2018-
SEF-UNAH**

***“SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA EMISIÓN DE
BOLETOS AÉREOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS-UNAH”***

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

Tegucigalpa, OCTUBRE de 2018

ÍNDICE

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	2
IO-01 CONTRATANTE.....	2
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	2
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	2
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	2
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	2
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	4
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN.....	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	5
IO-10 ACLARACIONES.....	7
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	8
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	11
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	12
IO-14 FIRMA DE CONTRATO.....	12
SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.....	14
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	14
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	14
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	14
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	14
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	14
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN.....	15
CC-07 GARANTÍAS.....	15
CC-08 FORMA DE PAGO.....	16
CC-09 MULTAS.....	16
SECCIÓN III - ASPECTOS TÉCNICAS.....	17
ANEXOS.....	27
FORMULARIO INFORMACIÓN DEL OFERENTE.....	32
FORMULARIO PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	34
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA ART. 15 Y 16.....	35
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA LAVADO DE ACTIVO.....	37
FORMULARIO GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	38
FORMULARIO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	39
EL CONTRATO.....	40
AVISO DE LICITACIÓN.....	42

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.23-2018-SEAF-UNAH “SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA EMISIÓN DE BOLETOS AÉREOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS-UNAH”**, que tiene por objeto el suministro de boletos aéreos nacionales e internaciones por medio de los servicios de una Agencia de Viajes.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro de servicios, entre **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

Suministro de los “SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA EMISIÓN DE BOLETOS AÉREOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS-UNAH”, INCLUYENDO EL SEGURO DE VIAJERO CUANDO SEA SOLICITADO.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en castellano, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al castellano, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como **mínimo una (1) oferta**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: *El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A*

El día último de presentación de ofertas será el día: **10 DE DICIEMBRE DE 2018**

La hora límite de presentación de ofertas será: **10:00 A.M**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en *El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater. El día 10 de Diciembre de 2018* a partir de las: **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.- No se recibirán ofertas después de esa hora.-

Los licitantes podrán presentar su oferta, conforme al formato “**Formulario de Presentación de la Oferta**” que se adjunta, proporcionando toda la información requerida, asimismo, **si se presenta listado de precios para el servicio ofertado, éste deberá estar también firmado y sellado por el representante legal de la empresa.**

LA OFERTA Y EL LISTADO DE PRECIOS DEBERÁN SER FIRMADOS, SELLADOS Y PRESENTADOS POR LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA ELLO, INDICANDO EN EL FORMULARIO DE LA OFERTA LA CANTIDAD DE FOLIOS QUE CONTIENE LA MISMA.

TODOS LOS DOCUMENTOS (HOJAS) CONTENIDOS EN SU OFERTA, EN ORIGINAL Y COPIAS DEBERÁN PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADOS, FIRMADOS Y SELLADOS.

La oferta deberá presentarse sin tachaduras, borrones, enmiendas y/o entrelineados que pudieren dar lugar a dudas en la interpretación del significado de la palabra frase u oración que contenga la falla.

Las ofertas que se presenten después de la hora de apertura, no serán recibidas y por lo tanto serán rechazadas. En base al Artículo 121 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado “Las ofertas recibidas después de la hora límite fijada para su presentación no se admitirán. En este caso, las ofertas serán devueltas sin abrirlas a los proponentes, todo lo cual se hará constar en el acta a que se refiere al Artículo 123 de éste Reglamento.

Los licitantes deberán presentar su **oferta en Lempiras**, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES.

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en dos sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Uno de los sobres contendrá el **ORIGINAL** de la oferta (Incluyendo toda la documentación requerida) y será rotulado “**ORIGINAL**”, el otro sobre contendrá **DOS (2) COPIAS de la oferta** (Incluyendo fotocopia de la documentación requerida) y será rotulada “**COPIAS DE LA OFERTA**”.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

Ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:

LUIS ALONSO CUESTAS ZUNIGA

Jefe Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 23-2018-SEAF-UNAH “SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA EMISIÓN DE BOLETOS AÉREOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS-UNAH”

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es original o copia de la oferta.

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, con una vigencia **CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas y por un monto equivalente a **VEINTE MIL LEMPIRAS (L.20,000.00)**.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados. -

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-08.1 CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN

Para aclaraciones solamente del Pliego de Condiciones o documentos de licitación, la dirección de LA UNAH es:

Atención: Luis Alonso Cuestas Zúniga

Dirección: Departamento de Adquisiciones Mayores, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, sexto Piso del Edificio Alma Mater.

Ciudad: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A.

País: Honduras C.A.

Teléfono: (504). 2216-6100. Extensiones 110111, 110112, 110113.

Dirección de correo electrónico: licitaciones@unah.edu.hn; luis.cuestas@unah.edu.hn

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN LEGAL:

- a) Copia del Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad o declaración de comerciante individual y su última reforma si la hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y en la Cámara de Comercio e Industria de su localidad. (debidamente autenticadas por notario público);
- b) El representante legal deberá presentar el documento extendido en escritura pública debidamente inscrita en el Registro correspondiente, que le acredite que tiene poder de representación suficiente, tanto para la presentación de la oferta, como para la suscripción del contrato respectivo. -
- c) Se deberán presentar los documentos personales del Representante Legal Tarjeta de Identidad. Si es extranjero, deberá acreditar su residencia legal en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por notario público);
- d) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activo. (Ver FORMATO).
- e) Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

- f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de estar enterado y comprendidos de lo dispuesto en el pliego de condiciones, así como la aceptación incondicional de todo su contenido.-
- g) Fotocopia del permiso de operación extendido por la Alcaldía Municipal, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;
- h) Constancias de calidad del servicio ACTUALIZADAS por lo menos con tres (3) conformidades (empresas, Instituciones, etc.) a quienes se les ha prestado en los últimos Cinco (5) años, servicios similares a los solicitados por la UNAH;
- i) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), dentro de la categoría de venta de Bienes y Servicios;
- j) Certificación de la lista actualizada de socios de la empresa licitante, debidamente firmada por el Secretario de la misma y autenticada por Notario Público;
- k) Constancia de solvencia del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas;
- l) En caso de presentarse ofertas en CONSORCIO, todas las Sociedades Mercantiles que lo integren deberán acreditar individualmente la documentación legal solicitada, y
- m) Constancia de solvencia electrónica de la empresa emitida por el SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR), vigente a la fecha de apertura de las ofertas.-

09.2 Información Financiera

- Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2017, debidamente auditados por **Contador Público independiente** o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración de Rentas que contiene el balance general y estado de resultados con sello de presentado al Sistema de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2017.
- Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.

TODOS LOS DOCUMENTOS EN FOTOCOPIA Y LAS FIRMAS DE LAS DECLARACIONES JURADAS, DEBERÁN VENIR DEBIDAMENTE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO.-

09.3 Información Técnica

REFERIRSE A LA SECCIÓN III - ASPECTOS TÉCNICOS

09.4 Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

N°	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO DE LA COMISION DE VENTAS	PRECIO TOTAL
1	Comisión por la venta de boletos aéreo Nacional		
2	Comisión por la venta de boletos aéreo Internacional		
3	Comisión por la venta de seguro medico		
		OFERTA TOTAL	

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa. Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES

Aclaraciones, Interpretación, Discrepancias y Omisiones:

En caso que el Licitante encuentre discrepancias u omisiones en este documento o que tenga dudas de su significado, deberá notificarlo por escrito a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras solicitando las aclaraciones correspondientes, dirigiéndose por escrito al Abogado LUIS ALONSO CUESTAS ZUNIGA, en calidad de Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicado en el Sexto piso Edificio Administrativo Alma Mater, Tel. 2216-6500, correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn, por lo menos con diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas, debiendo tener respuesta por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes, después de recibida la solicitud de aclaración; la repuesta será comunicada a todos los interesados con omisión de la identificación del solicitante. Las solicitudes extemporáneas serán rechazadas automáticamente.

Si resultare a juicio de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras que es necesario hacer alguna aclaración pertinente, se elaborará el correspondiente **ADENDUM** a la Licitación y se

notificará a todos los que hubieren adquirido el Pliego de Condiciones.

Si como resultado de una enmienda o modificación (Adendum) en los documentos de licitación se introducen cambios sustanciales, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) podrá otorgar una ampliación al plazo para la presentación de las ofertas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Criterios Objetivos de Evaluación de las Ofertas: (Artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado y Art. 126 de su Reglamento)

Las ofertas serán analizadas dentro del tiempo de validez de las mismas, por la Comisión Evaluadora que se nombrará al efecto, la cual estará integrada por personal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Dicha Comisión Evaluadora procederá en primer lugar al análisis y revisión general de toda la documentación presentada a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos y exigencias establecidos en este Pliego de Condiciones. Si en esta etapa se encontrare que algún licitante omitió la presentación de documentos o información considerada como subsanable se le otorgaran 5 días hábiles para que la presente. Posteriormente se procederá al análisis de:

- a) **Los Aspectos Técnicos:** Las ofertas serán objeto de análisis por parte de la comisión nombrada por la UNAH, a efecto de que verifique la calidad técnica del servicio ofertado. En comparación con aquellos requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones.
- b) **Los Aspectos Económicos:** Se evaluará el precio indicado por el licitante en el formulario de oferta, con base en dicho análisis se adjudicará la licitación a la empresa que oferte el precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa según la ley de Contratación del Estado y que además cumple con los aspectos técnicos de los servicios a prestar según lo establecido en el Pliego de Condiciones.
- c) **Otros Criterios de Evaluación**
 - Documentos del Licitante y demás requisitos exigidos en este Pliego de Condiciones.
 - Cumplimiento de los Aspectos Técnicos

Hasta tanto no se realice la adjudicación de la Licitación, se entenderá que todas las actuaciones de la Comisión Evaluadora tendrán carácter confidencial, por lo tanto, los miembros de esta Comisión no podrán dar información alguna relacionada con el proceso. Por consiguiente, a partir de la apertura de las ofertas y hasta el momento que se notifique oficialmente la adjudicación, ningún licitante se comunicará con los miembros de la Comisión Evaluadora, para tratar aspectos relacionados con su oferta o la de otros licitantes, salvo que se le solicite por escrito como aclaración en los términos permitidos por la **Ley de Contratación del Estado y su Reglamento**.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

La Comisión Evaluadora observando lo previsto en el **Artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado** podrá pedir aclaraciones por escrito a cualquier licitante sobre aspectos de su oferta, sin modificar los aspectos sustanciales (designación de licitantes, precio ofrecido, plazo de validez de la oferta, plazo de instalación, Garantía de Mantenimiento de oferta incluyendo su monto, vigencia y tipo, ofertas totales o parciales).

En el sistema de evaluación de las ofertas se utilizará mecanismos de puntos o porcentajes, tanto con la documentación legal, como los aspectos técnicos y quien oferte la comisión más baja.

El informe final que emita la Comisión Evaluadora sobre la evaluación de ofertas con las recomendaciones correspondientes se remitirá a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para que decida su adjudicación.

Si se adjudicase la licitación a un licitante que presente una oferta sustancialmente más baja en relación con las demás ofertas o con el presupuesto base, se pedirá información adicional al oferente, con el propósito de establecer su capacidad real para cumplir satisfactoriamente con el contrato en las condiciones ofrecidas, pudiendo practicarse otras investigaciones o actuaciones con dicho propósito, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 51, párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado; 135 párrafo segundo y 139 literal c) de su Reglamento. Incluyendo la exigencia de una Garantía de Cumplimiento equivalente al 30% del monto del contrato.

Si se encontrare evidencia de que la oferta no tiene fundamento o fuere especulativa será desestimada, adjudicándose el contrato al licitante que cumpliendo con los requisitos de participación ocupe el segundo lugar o al licitante que a criterio de la UNAH sea el más idóneo para sus intereses.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

11.1 FASE I, Verificación Documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		

Sección I – Instrucciones a los oferentes

Documentación personal del Representante Legal		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activo. (Ver FORMATO).		
Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver formato)		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de estar enterado y comprendidos de lo dispuesto en el pliego de condiciones, así como la aceptación incondicional de todo su contenido.-		
Fotocopia del permiso de operación extendido por la Alcaldía Municipal, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;		
Constancias de calidad del servicio ACTUALIZADAS por lo menos con tres (3) conformidades (empresas, Instituciones, etc.) a quienes se les ha prestado en los últimos cinco (5) años, servicios similares a los solicitados por la UNAH;		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.		
Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2017, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contenga el balance general y estado de resultados con sello de presentado al Sistema de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2017.		
Certificación de la lista actualizada de socios de la empresa licitante, debidamente firmada por el Secretario de la misma y autenticada por Notario Público;		
Constancia de solvencia del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas;		
En caso de presentarse ofertas en CONSORCIO, todas las Sociedades Mercantiles que lo integren deberán acreditar individualmente la documentación legal solicitada,		

Sección I – Instrucciones a los oferentes

Constancia de solvencia electrónica de la empresa emitida por el SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR), vigente a la fecha de apertura de las ofertas.-		
Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.		

11.2 FASE II, Evaluación Financiera (NO APLICA)

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos <i>[insertar el valor monetario en Lempiras que se utilizará como parámetro o línea de corte]</i>		
Demuestra endeudamiento menor a <i>[insertar el valor relativo que se utilizará como parámetro o línea de corte]</i>		

11.3 FASE III, Evaluación Aspectos Técnicos

11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se verificarán los aspectos técnicos solicitados en la SECCIÓN III de éste Pliego de Condiciones.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el oferente, entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada.

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la **no-presentación** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

Diferencias entre las cantidades establecidas por [*insertar nombre del órgano solicitante*] y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por [*insertar nombre del órgano solicitante*].

- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

IO-14 PLAZO DE DURACIÓN DEL SERVICIO

Los Servicios de Agencia de Viajes (cotizaciones, boleto aéreo y servicios anexos) tendrán una vigencia de **DOS (2) AÑOS**, contados a partir de la fecha de Notificación de Adjudicación.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de **VEINTE (20)** días hábiles, desde que la adjudicación quede en firme.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Original o copia autenticada de la solvencia del Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.</i>
<ul style="list-style-type: none">• Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta **Duración del Contrato:**

El contrato para la prestación de los Servicios de Agencia de Viajes para la emisión de boletos aéreos tendrá una vigencia de **DOS (2) AÑOS**, contados a partir de la fecha de emisión del contrato.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DEL SUMINISTRO DE SERVICIOS

Considerando la naturaleza de los servicios (**boletos aéreos**) que se pretende adquirir por medio de esta Licitación, éstos deberán ser entregados en la Dirección de Adquisiciones de la UNAH, ubicado en las instalaciones de Ciudad Universitaria, sexto piso Edificio Administrativo Alma Mater, a la orden de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas. La entrega se considerará realizada cuando LA UNAH reciba los boletos efectivamente a su entera satisfacción, a través de la Dirección de Adquisiciones

Los servicios (cotizaciones, boleto aéreo y servicios anexos) deberán entregarse en un lapso no mayor de 24 horas a partir de su solicitud.

Cumplida la entrega de los boletos, se procederá a extender el acta de recepción por el servicio recibido, suscrita por la Unidad Administrativa solicitante.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO (NO APLICA)

El suministro de los medidores deberá realizarse en tres entregas, según el siguiente detalle:

ENTREGA	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
---------	-------	----------------------

Sección II – Condiciones de Contratación

1a	<i>[insertar número de días]</i> días a partir de la Orden de Inicio	
2a	<i>[insertar número de días]</i> días a partir de la Orden de Inicio	
3a	<i>[insertar número de días]</i> días a partir de la Orden de Inicio	

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de *[insertar nombre del órgano solicitante]*; bajo ninguna circunstancia *[insertar nombre del órgano solicitante]* estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN (NO APLICA)

Cada uno de las unidades a suministrar, deberá *[insertar el procedimiento específico de recepción]*

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados.-

a) GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original, con una vigencia CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas y por un monto equivalente a **VEINTE MIL LEMPIRAS (L.20,000.00)**.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados.-

(NOTA: VER FORMATO AL FINAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES)

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El Licitante favorecido con la adjudicación deberá sustituir la "Garantía de Mantenimiento de Oferta" por una "Garantía de Cumplimiento de Contrato" (en moneda nacional) **por un valor de TREINTA MIL LEMPIRAS (L.30,000.00)** y servirá para garantizar que cumplirá con todas las condiciones estipuladas en el contrato.

La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo de vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

(NOTA: VER FORMATO AL FINAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES)

CC-08 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque emitido por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la UNAH con numeración CAI.
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de LA UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de la factura.
- d) Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato cuando procedan.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año fiscal presente.

SECCIÓN III - ASPECTOS TÉCNICOS

1. Al preparar la oferta, los licitantes deberán examinar detenidamente los documentos que integran esta licitación. Cualquier deficiencia sustancial en el suministro de la información solicitada podrá dar como resultado el rechazo de la oferta.

1.1. Al preparar la oferta, si un licitante considera que no posee todas las áreas de especialización necesarias para llevar a cabo los servicios requeridos, podrá asociarse con otra empresa para complementar la especialización requerida, para lo cual, deberán participar en consorcio de conformidad a los requisitos y especialidades que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen para ésta figura.

1.2. La oferta técnica debe incluir los documentos y anexos que se detallan en este documento.

2. Documentación

Los licitantes presentaran la documentación (Oferta Económica, Legal y Técnica) en los sobres descritos en el numeral IO-05 “PRESENTACIÓN DE OFERTAS”, de este Pliego de Condiciones en el orden que se detalla y con la separación respectiva, presentando la siguiente documentación técnica así:

2.1.1. Documentación Técnica

- a) En el **Anexo (A-I)** detallar los clientes corporativos con direcciones, teléfonos y nombres de las personas autorizadas que tengan como referencia, donde además, deberá indicar la fecha de inicio de las actividades en el rubro, período de vigencia del(os) servicio(s) prestado(s) y monto de la facturación en los últimos tres años (este anexo deberá de llenarse con la información suministrada en las Constancias de Conformidad del Servicio “Anexo A-II”).
- b) Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia debidamente llenados por el licitante, incluyendo los comentarios detallados respecto a cómo el licitante se propone ejecutar los servicios requeridos y detallando el alcance de los mismos, la metodología de ejecución y cualquier otro aspecto relevante. En caso de haberlos, deberá detallarse todos los servicios adicionales que se ofrecen. Aquellos servicios que no sean incluidos, serán consideradas como “incumplimiento” al momento de la evaluación. (Anexo “A-III”)
- c) Presentar la estructura organizacional (Organigrama) de la empresa.
- d) Listado, información académica y carta de compromiso del personal propuesto por el licitante (Anexo “A-IV”, Anexo “A-V”), señalando las funciones que desempeñará cada persona.
- e) Documento describiendo la organización técnica y administrativa, infraestructura y capacidad instalada, equipos, sistemas informáticos, vehículos, logística, personal, soporte técnico, etc.
- f) Cualquier otra información que el proponente considere importante y/o complementaria a su propuesta.
- g) Certificación de afiliación a red mundial. Carta del Representante regional o mundial de la red

que certifique que en caso de que la empresa sea adjudicada respaldará la atención y servicio a nivel mundial.

3. Evaluación de las propuestas

La selección se hará basada en Calidad y Costo. La evaluación de cada propuesta se realizará en tres etapas:

Etapa	Descripción	Método de Evaluación	Puntos
I - Examen Preliminar	Verificación de documentos solicitados que establecen la elegibilidad y calificación del licitante.	Evaluación con base en el binario “si cumple” o “no cumple”	No aplica
II - Evaluación Técnica	Verificación de cumplimiento de los requisitos mínimos, condiciones incluidas en el numeral 4 – “Criterios de Evaluación” del presente anexo de	Asignación de puntos según criterios de evaluación.	Máximo 100 puntos. Mínimo 70 puntos para pasar a la siguiente etapa. Ponderación 70 %
III - Evaluación Oferta Económica	Se evaluará la Oferta Económica	Asignación de puntos según criterios de evaluación	Ponderación 30 %

- 3.1. Durante el período de evaluación la Comisión Evaluadora podrá solicitar por escrito a los licitantes aclaraciones de sus propuestas; la respuesta deberá ser también por escrito y no buscará un cambio en la oferta. En ningún caso las solicitudes de aclaración que se hagan o las respuestas que se reciban significarán la clasificación del proponente para pasar de una etapa a otra del proceso, o la selección del licitante para la adjudicación del Contrato.
- 3.2. Desde el momento de presentación de las ofertas hasta el momento de la adjudicación del Contrato, si un licitante requiere ponerse en contacto con la UNAH, en respuesta a una solicitud de la UNAH y en relación con algún asunto pertinente a su oferta, deberá hacerlo por escrito. Todo intento de un licitante de ejercer influencia sobre la UNAH o la Comisión Evaluadora, en la evaluación y la comparación de las ofertas, o en la adjudicación del Contrato, podrá dar como resultado el rechazo de su oferta.
- 3.3. El licitante deberá obtener un puntaje mínimo de 70 puntos en su evaluación técnica para que su oferta económica pueda ser considerada. El no cumplimiento de algún requisito mínimo podría ser causal de rechazo de la propuesta.
- 3.4. La Comisión Evaluadora analizará la documentación técnica teniendo en cuenta si ésta responde a los aspectos técnicos requeridos en el Pliego de Condiciones y aplicando los criterios de evaluación que se indican en numeral 4 de este documento. A cada oferta aceptable se asignará un puntaje técnico. Toda oferta que no obtenga el puntaje técnico mínimo necesario, será rechazada en esta etapa y no continuará en el proceso de evaluación.

- 3.5. Las ofertas no deben estar condicionadas a ninguna desviación o reserva significativa. Una desviación o reserva significativa es aquella que:
- afecta de una manera importante el alcance, la calidad o la ejecución de los servicios;
 - Limita sustancialmente, en forma incompatible con los documentos de oferta, los derechos de la UNAH o las obligaciones del contratista en virtud del Contrato, cuya rectificación afectaría injustamente la posición competitiva de otros licitantes que hubieran presentado ofertas que cumplan con los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.
- 3.6. Si existe discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras. La Comisión Evaluadora podrá, asimismo, efectuar los ajustes necesarios con la finalidad de evaluar las ofertas económicas en igualdad de condiciones.
- 3.7. Para determinar la Oferta Mejor Evaluada se aplicará una ponderación combinada de calidad y precio a las ofertas seleccionadas, utilizándose una ponderación de 70% para la propuesta técnica y de 30% para la oferta económica, de acuerdo a la siguiente ecuación:

$EF = (Pt \times 0.70) + (Po/No \times 100 \times 0.30)$ Donde:

- EF = Evaluación final de cada una de las propuestas
- Pt = Puntaje de la propuesta técnica
- Po = Posición de la oferta (si es la mejor oferta económica tendrá la posición más alta, Ejemplo: si el número de ofertas presentadas es 5, la mejor propuesta económica tendrá Po=5, si es la segunda, el Po= 4, si es la tercera Po=3, hasta llegar la ultima donde Po=1)
- No. = numero de propuestas presentadas.

4. Criterios de Evaluación (Para uso exclusivo de la Comisión de Evaluación)

4.1. Etapa I: Examen preliminar

- La Etapa I será practicada por la Comisión Evaluadora mediante la verificación de la presentación de los documentos solicitados en el numeral 2.1.9. Capítulo 2 del Pliego de Condiciones y los que se detallan a continuación.

La evaluación se practicará en base al método binario “si cumple” o “no cumple”, sobre la presentación de los siguientes documentos:

- Datos generales del proponente (A-VIII).
- En caso de un consorcio: El documento que demuestre que la Empresa se encuentra constituida legalmente en el país y el compromiso de asociarse en consorcio en caso de adjudicación, en el que se indique, además, el porcentaje de participación de cada firma. En tal caso deberá presentar el documento de constitución de consorcio.
- Relación actualizada de clientes corporativos con direcciones, teléfonos y nombres de las personas autorizadas que tengan como referencia (Anexo “A-I”). Donde además deberá indicar la fecha de inicio de las actividades en el rubro, período de vigencia del(os) servicio(s) prestado(s) y monto de la facturación en los últimos tres años.

- iv. Declaración Jurada de cumplimiento de Términos de Referencia debidamente llenados por el licitante, incluyendo los comentarios detallados respecto a cómo el licitante se propone ejecutar los servicios requeridos y detallando el alcance de los mismos, la metodología de ejecución y cualquier otro aspecto relevante. Y en caso de haberlos, deberá detallarse todos los servicios adicionales que se ofrecen. Aquellos servicios que no sean incluidos, serán considerados como “No Cumple” al momento de la evaluación (Anexo “A-III”).
- v. Presentar la estructura organizacional (Organigrama) de la empresa.
- vi. Listado, información académica y carta de compromiso del personal propuesto por el licitante (Anexo “A-IV”, Anexo “A-V”), señalando las funciones que desempeñará cada persona.
- vii. Documento describiendo la organización técnica y administrativa, infraestructura y capacidad instalada, equipos, sistemas informáticos, vehículos, logística, personal, soporte técnico, etc.
- viii. Cualquier otra información que el licitante considere importante y/o complementaria a su propuesta.
- ix. Certificación de afiliación a red mundial. Carta del Representante regional o mundial de la red que certifique que en caso de que la empresa sea adjudicada respaldará la atención y servicio a nivel mundial.

4.2. Etapa II: Evaluación técnica

La etapa II Evaluación Técnica de las ofertas, se realizará con la asignación de puntos según los siguientes criterios de evaluación:

No.	Criterio de	Puntaje
1	Experiencia de la Empresa	55
2	Constancias de Servicio	20
4	Personal Clave	10
5	Capacidad, personal, infraestructura (plataforma WEB), etc.	12
6	Seguro de Viaje para pasajeros	3
	TOTAL	100

4.2.1. Experiencia de la Empresa (Máximo 55 puntos)

Se otorgarán cincuenta y cinco (55) puntos a la empresa que demuestre mayor experiencia en la actividad como Agencia de Viajes, el resto de proponentes recibirá una calificación proporcional de acuerdo a la información presentada en el Anexo “H”

Se tendrá en consideración los siguientes aspectos:

- a) Experiencia general como agencia de viajes (15 puntos)
 - 1 a 5 años en el medio (5)
 - 5 a 10 años en el medio (12)
 - más de 10 años en el medio (15)

- b) Experiencia específica (35 puntos)
- Manejo mínimo de cinco (5) cuentas corporativas (20)
 - Manejo mínimo de cinco (5) de cuentas de embajadas y/u organismos internacionales (15)
- c) Monto promedio de ingresos declarados en sus propuestas sobre los últimos tres (3) años 2015 – 2017 (5 puntos):
- 5 puntos, si es \geq L. 1,000,000.00
 - 3 puntos, si es $>$ L. 500,000.00 y $<$ L. 1,000,000.00
 - 1 punto, si es menor a L. 500,000.00
- d) Miembro afiliado a la International Air Transport Association (IATA) (5 puntos)

4.2.2. Constancias de Servicio (Máximo 20 puntos)

Se deberán presentar un mínimo de cinco (5) Constancias de Servicio por empresas o líneas aéreas, los puntajes se otorgarán de la siguiente manera:

Cumple	20 puntos
No cumple	0 punto

4.2.3. Personal Clave (Máximo 10 puntos)

Se evaluará el siguiente personal clave con el que cuenta la empresa:

Personal mínimo	Puntaje
Gerente General Agencia de Viajes	5
Grado: Título Universitario	1
Tiempo de experiencia general en el medio (5 años mínimo)	2
Experiencia con cuentas corporativas de empresas multinacionales y/u organismos internacionales (5 años mínimo)	2
Responsable de atención a la cuenta de la UNAH	5
Tiempo de experiencia general en el medio (5 años mínimo)	3
Conocimiento comprobado del manejo de sistemas de reservaciones y tipo de boletos que emiten las líneas aéreas	2

Se deberán adjuntar los certificados que comprueben el grado académico del Gerente General antes indicado, así como el manejo avanzado de computadoras (Microsoft Office)

La agencia de viajes deberá proporcionar la información del personal propuesto, detallando su experiencia, calificaciones, etc., según el Anexo “I” proporcionado para tal efecto.

4.2.4. Capacidad, Personal e Infraestructura (Máximo 12 puntos)

El licitante deberá presentar la información sobre su capacidad, equipos, infraestructura, vehículos, personal de apoyo, sistema informático (plataforma WEB), comunicaciones, organización, etc., los mismos que servirán para llevar a cabo los servicios señalados en los Términos de Referencia (Numeral 5) incorporando el personal y la infraestructura solicitada como mínimo en dichos términos de referencia. Los puntajes se otorgarán de la siguiente manera:

No.	Concepto	Puntaje
1	Equipo de Computo	6
	a. Software de Conexión al Sistema Internacional para Reservas (Cualquiera de los siguientes: Galileo, Sabre, Amadeus, Worldspan, System One y/o Book Hotel, etc)	4
	b. Equipo de cómputo para atención a las cuentas	2
2	Personal de apoyo	4
	a. Conserje	2
	b. Enlace con oficina principal de la Agencia de Viajes	2
3	Equipo varios	2
	a. Acceso telefónico en sede	1
	b. Correo electrónico	1
	Total	12

4.2.5. Condiciones Mínimas de Seguro de viaje a ofrecer (Máximo 3 puntos)

Deberá de cumplir con todas las condiciones mínimas para obtener los 3 puntos.

N°	Beneficios	Valores
1	Asistencia médica por accidente	\$ 15.000,00
2	Asistencia médica por enfermedad	\$ 7.000,00
3	Medicamentos recetados	Incluidos
4	Emergencia dental	\$ 150,00
5	Traslado sanitario	\$ 7.000,00
6	Traslado de familiar por hospitalización	Sí
7	Gastos de hotel por convalecencia	\$ 300,00
8	Acompañamiento de menores	Sí

9	Repatriación funeraria	\$ 7.000,00
10	Viaje de regreso por fallecimiento de familiar	Sí
11	Transmisión de mensajes urgentes	Sí
12	Orientación en caso de extravío de documentos, billetes aéreos y/o localización de equipaje	Sí
13	Línea de consultas	Sí
14	Compensación por pérdida de equipaje en línea aérea regular	\$ 600,00
15	Transferencia de fondos	\$ 10.000,00
16	Transferencia de fondos para fianza legal	\$ 10.000,00
17	Asistencia legal por accidente de tránsito	\$ 1.000,00
18	Seguro por muerte accidental en transporte público.	\$ 50.000,00
19	Condición médica preexistente	\$ 300,00
20	Late arrival	\$ 500,00
21	Asistencia al hogar	Si
22	Copago	\$ -
23	Límite de edad	-75 / +75-85 Ajuste en Prima
24	Cobertura geográfica	Mundial
25	Vigencia del plan	Hasta 90 días
26	Máxima estadía por viaje	90 días
27	Mínimo días por viaje	5 días
28	Línea de orientación nutricional	Si
29	línea de orientación psicológica	Si
30	línea de orientación veterinaria	Si
31	Beneficio hogar	Si

5. Términos de referencia

5.1. Objetivo básico

En su capacidad como agencia de viajes formalmente establecida y con afiliación y/o representación a red mundial, deberá estar debidamente autorizada bajo las leyes y reglamentos vigentes de la República del Honduras, así como de las instituciones internacionales (IATA, etc.) y nacionales que regulan todo lo relacionado con el área y proporcionar los servicios que se indican en este anexo.

5.2. Descripción de los servicios requeridos

La agencia de viajes proporcionará los siguientes servicios básicos a la UNAH brindando un trato personalizado y eficiente a la Institución y al personal que requiera sus servicios:

5.2.1. Logística de Viajes

- a) Cotización de boletos de transporte aéreo, local o internacional, para los viajes oficiales del personal de la UNAH que sean solicitados. Se presentarán en cada caso tres

diferentes cotizaciones de itinerarios con sus respectivas tarifas, líneas aéreas y explícitamente las restricciones que pudiere tener el boleto. Será decisión final de la UNAH la selección de cuál se usará; y se deberá anotar explícitamente e incluir dentro de las cotizaciones los descuentos otorgados por las aerolíneas a la UNAH. Es decir, los precios cotizados deberán ser netos a pagarse. Proporcionando tarifas especiales y descuentos claramente monetarios para los servicios.

- b) Preparar itinerarios de viaje para todo viaje oficial previo a la partida del viajero que incluyan la siguiente información: horas de partida y llegada a los diferentes destinos, números de vuelo, línea aérea, horas de anticipación para presentarse en el aeropuerto, asiento asignado, clase, penalizaciones, requisitos y restricciones que deban tomarse en cuenta a la hora de realizar el vuelo, etc. En dicho itinerario se incluirá un número telefónico de la agencia de viajes que esté disponible las 24 horas para que pueda ser contactado por los viajeros desde cualquier parte del mundo en caso de urgencias. La agencia de viajes solicitará a su vez, un número de teléfono al viajero a través del cual la agencia pueda notificarle cualquier información importante, como cierre de aeropuertos, cancelación y demora de vuelos u otros cambios.
- c) Realizar las reservaciones respectivas (si es requerido) en hoteles internacionales presentando varias opciones diferentes a escoger, y prosiguiendo de acuerdo a las confirmaciones de itinerarios que le sean remitidas por los viajeros y que se enmarquen dentro de los lineamientos y regulaciones de la UNAH.
- d) Emisión de boletos aéreos: La emisión de boletos se realizará con base al itinerario aprobado por la UNAH, utilizando en todo momento como criterio fundamental las regulaciones de viaje de la UNAH, cuyo principio consiste en aplicar la ruta más directa hacia el lugar de destino, con la tarifa más económica disponible. La UNAH proporcionará a la agencia que resulte favorecida en este proceso las políticas y regulaciones de la institución detalladas sobre el tema de viajes, con el fin de que sea puesto en práctica por las personas que se designen para dar el servicio.
- e) Entrega del boleto emitido: la agencia enviara el boleto respectivo vía correo electrónico con el personal asignado por parte de la UNAH.
- f))La agencia de viajes a través de sus negociaciones con aerolíneas específicas nacionales e internacionales (Avianca, Copa, American Airlines, etc.) deberá permitir ahorros significativos en costos u obtención de otros beneficios para la UNAH, de manera que dichas negociaciones positivas hagan que los usuarios usen dichas aerolíneas según la región de destino.

5.2.2. Otros servicios

- a) Facturación: Las facturas deberán presentarse al Dirección de Adquisiciones de la UNAH, con los siguientes adjuntos: a) factura original en donde se indique: fecha del viaje, ruta, número del boleto, nombre del pasajero y costo, b) una copia de la Orden de Compra y c) Constancia de solvencia fiscal de la SAR.
- b) Efectuar los cambios o cancelaciones requeridas, obteniendo los reembolsos

que correspondan a favor de la UNAH, cuando apliquen.

- c) Para todos los funcionarios, consultores o empleados de la UNAH, el licitante adjudicado asesorará en la obtención de visas y, en caso necesario, otros permisos para los viajeros, su equipaje y/o mascotas, así como realizar los trámites ante las autoridades competentes y dependiendo de la nacionalidad del pasajero informar sobre los visados especiales, vacunas o cualquier otro tipo de información relevante del lugar de destino. Asistencia e información para viajeros, suministrando información y asesorando respecto a la cantidad de equipaje, horarios, facilidades, disponibilidad de servicios y transportes, estación climática, uso de teléfonos celulares, normas vigentes de las compañías aéreas o aeropuertos (locales e internacionales), etc.
- d) Asistir en caso de pérdida o daño de equipaje o cualquier reclamo que se presente. Investigar rápidamente cualquier reclamo y hacer las recomendaciones de cursos de acción pertinentes para solucionarlo.
- e) Informará al pasajero oportunamente sobre seguros de viaje y los costos involucrados. Si la agencia de viajes provee un seguro adicional con/sin costo debe explícitamente informar al viajero.
- f) Gestionará el reemplazo o reembolso a la UNAH de boletos aéreos extraviados o robados o no utilizados, de acuerdo con las regulaciones de las líneas aéreas.
- g) La agencia de viajes deberá capacitar a personal de la Dirección de Adquisiciones de la UNAH sobre clases de boletos existentes, las restricciones que le aplican a cada una y cualquier otra información que facilite la buena comunicación y servicio.
- h) Se deberá contar con un servicio propio de mensajería externa a la UNAH para la prestación de los servicios.

5.2.3. Servicios eventuales

- a) En casos especiales y de ser requerido, brindar a los participantes de conferencias y reuniones que se lleven a cabo en Honduras, apoyo en sus arreglos de viaje, tales como: reconfirmaciones de vuelo, cambio de itinerarios, cambio de vuelos, reemisión de boletos.
- b) Obtención de Tarjetas VIP, para lo cual se requiere que se indique la cantidad de tarjetas VIP que puedan proporcionarse sin costo y el valor que tendrían las tarjetas VIP adicionales.
- c) Reservación de salas VIP nacionales e internacionales y gestión de Upgrades cuando le sea requerido, indicando las alternativas que pueda ofrecer la agencia para su uso.
- d) La agencia de viajes podrá atender las necesidades personales de los funcionarios de la UNAH, en servicios tales como venta de boletos aéreos, reservaciones de hoteles, trámites personales de los funcionarios, etc. De requerirse estos servicios, se espera

de la agencia de viajes una atención no sólo personalizada sino de calidad e interés.

- e) La UNAH no asumirá ninguna responsabilidad por el costo de cualquier gestión de viaje de índole personal de sus funcionarios y/o dependientes.
- f) **Sucursales en el País:** La agencia debe disponer de sucursales respectivas en las ciudades principales: San Pedro Sula y/o La Ceiba, donde se encuentran los aeropuertos importantes del país. Esto con el fin de que los servicios que presta la empresa sean brindados directamente o mediante terceros relacionados con la misma.
- g) La agencia será responsable de asegurar el servicio diario, para lo cual deberá prever una persona que cubra las ausencias por diferente índole que las personas asignadas pudieran tener. En caso de que sea necesario realizar cambio de las personas asignadas, éste se efectuará con el previo consentimiento de la UNAH.
- h) Cada una de las personas propuestas deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Sección en los Criterios de Evaluación, en lo relacionado al Personal Clave.
- i) **Horarios de servicio:** Horario de la agencia será: De 08:00 am a 4:00 pm, de lunes a viernes. Esto excluirá los días de feriado nacionales.
- j) **Contactos:** La agencia de viajes entregará a la UNAH una lista de nombres, direcciones, números telefónicos y servicios de localizadores del personal asignado.

Información aproximada de los gastos efectuados en compra de boletos aéreos de la UNAH, durante el año 2017:

- **Boletos Nacionales (L. 1,000,000.00)**
- **Boletos Internacionales (L.5,000,000.00)**

ANEXO "A-I"
RELACIÓN ACTUALIZADA DE CLIENTES

LICITANTE:

Cliente	Persona de Contacto/Cargo/Teléfono	Duración del Contrato	Monto del Contrato Lempiras	Monto de Facturación

Fecha de inicio de actividades de la empresa proponente:

MONTO DE FACTURACION POR AÑO (últimos tres años):

- 2017 Lempiras _____

- 2016 Lempiras _____

- 2015 Lempiras _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

**ANEXO “A-II”
CONSTANCIA DE SERVICIO**

Tegucigalpa MDC, de de 2018

Señores
Universidad Autónoma de Honduras
Unidad de Licitaciones
Tegucigalpa, Honduras, C. A.
Presente.-

Estimados señores:

Por medio de la presente comunico (amos) a usted(es) que la empresa.....
Suministra (suministró) los Servicios de Agencia de Viajes en nuestra Compañía en un período de
vigencia comprendido del..... al por el monto de
L.....

Remito a usted la presente información, para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

**FIRMA Y SELLO
JEFE DEL AREA DE SERVICIOS DE
LA EMPRESA O LINEA AEREA**

Empresa: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

ANEXO “A-III”
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

Lugar y fecha

Señores
Universidad Autónoma de Honduras
Unidad de Licitaciones
Tegucigalpa, Honduras, C. A.

Asunto: Licitación Pública No.23-2018-SEAF-UNAH para la contratación del “Servicio de Agencia de Viajes para la Emisión de Boletos Aéreos para la Universidad Nacional Autónoma De Honduras - UNAH”

En relación con el cumplimiento de los términos de referencia queremos indicar:

Estamos de acuerdo en cumplir con el 100% de los Términos de Referencia mencionados en el Pliego de Condiciones.

Al examinar al detalle los Términos de Referencia nuestra empresa no podrá cumplir con los siguientes puntos de los términos de Referencia: (describir cada uno de ellos):

Estamos de acuerdo en cumplir con el 100% de los Términos de Referencia mencionados en el Pliego de Condiciones y además ofrecemos los siguientes servicios adicionales:

Atentamente,

Firma
autorizada: _____

Nombre del signatario: _____

Cargo del signatario: _____

Nombre del proponente: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO "A-IV"
INFORMACION DEL PERSONAL CLAVE

La UNAH se reserva el derecho de confirmar los datos e información proporcionados en este formulario. Cargo propuesto (indicar también el Equipo para el que se propone):

Nombre del proponente:

Datos generales del profesional propuesto		
Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombres:
Fecha de nacimiento: día mes año	Lugar de nacimiento:	Nacionalidad:
Dirección permanente:		Lugar de trabajo (si aplica):

Educación (Educación media en adelante. Adjuntar copia del título profesional obtenido)			
Nombre Institución y lugar	Años de asistencia		Título Obtenido
	Desde	Hast	

Cursos Recibidos

Experiencia laboral		
Desde (Mes/Año)	Hasta (Mes/Año)	Título exacto del puesto:
Nombre de la empresa:		
Dirección de la empresa:		
Descripción de principales actividades:		

Certificación

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia.

Firma del personal _____ Fecha _____

Firma del representante de la empresa _____ Fecha _____

**ANEXO “A-V”
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA**

1.- Nombre o Razón Social: _____

2.- Dirección Principal: _____

3.- N° Registro Tributario Nacional (RTN): _____

4.- Teléfono: _____

5.- Fax: _____

6.- Persona a contactar –Dirección electrónica (si tuviera): _____

7.- Datos del Registro Mercantil de la Empresa: (Folio, Tomo, Fecha y/o algún otro dato importante)

8.- Nombre del Representante Legal: _____

9.- Documento de Identidad: _____

10.- Datos del Registro de Poder del Representante Legal: _____

11.- Tipo y Número de Cuenta y Banco para el depósito de los pagos en caso de ser adjudicado:

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA**

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.-

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.23-2018-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio] NO APLICA</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
† Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.23-2018-SEAF-UNAH

A: *UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los servicios];*
- (c) El precio de la comisión, mediante la cual se pretende adquirir los servicios de Agencia de Viajes, de conformidad con la misma, ofrezco dicho servicio en los términos de la oferta económica que se detalla a continuación y ofrecemos prestar los “**Servicios de Agencia de Viajes**” de conformidad con los términos de nuestra Oferta, así:

	Crédito a 30 días
a) Comisión por la venta de boletos aéreo Nacional	
b) Comisión por la venta de boletos aéreo Internacional	
c) Comisión por la venta de seguro medico	

Además deberá incluirse en la oferta el nombre de la empresa de seguros de viaje para pasajeros y los tipos de póliza que ofrecen en el caso de que nuestra Institución lo solicite

Asimismo, acepto que la forma de pago será en moneda nacional (**Lempiras**) y me obligo a cumplir todas y cada una de las condiciones generales y especiales que rigen el proceso de

Licitación Pública de que se hace mérito, cuya documentación solicitada estoy acompañando.

[indicar el precio de la comisión de la oferta en palabras y en cifras];

- a) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- b) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC 07 de las Condiciones de Contratación;
- c) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- d) No tenemos conflicto de intereses;
 - (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
 - (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Nuestra oferta contiene la cantidad de _____ FOLIOS FIRMADOS Y SELLADOS.-

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de ____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO

DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años , excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de los aspectos técnicos, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

DECLARACIÓN JURADA LEY DE LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____, con domicilio en _____ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; por la presente hago **DECLARACIÓN JURADA** que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

ARTICULO 3.- Incurrir en el delito de lavado de activo y será sancionado con quince (15) años a veinte (20) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona, adquiera, posea, administre, custodie, utilice, convierta, transfiera, traslade, oculte o impida la determinación del origen, la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos, productos o instrumentos que procedan directa o indirectamente de los delitos tráfico ilícito de drogas, tráfico de personas, tráfico de influencias, tráfico ilegal de armas, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades públicas o privadas, secuestro, terrorismo y delitos conexos o que no tengan causa o justificación económica legal de su procedencia.

ARTICULO 4.- También incurrir en delito de lavado de activos y será sancionado con quince (15) años a veinte (20) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona, participe en actos o contratos reales o simulados que se refieran a la adquisición, posesión transferencias o administración de bienes o valores para encubrir o simular los activos, productos o instrumentos que procedan directa o indirectamente de los delitos tráfico ilícito de drogas, tráfico de personas, tráfico de influencias, tráfico ilegal de armas, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades públicas o privadas, secuestro, terrorismo y delitos conexos o que no tengan causa o justificación económica legal de su procedencia.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____ del 2018.

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA**

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA / BANCO

**GARANTÍA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°:** _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

**SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

CONTRATO

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y los Aspectos Técnicos);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las leyes de *[indicar el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato]* en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

**FORMATO DE CONTRATO NUMERO XXX -2018- UNAH
PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA
EMISIÓN DE BOLETOS AÉREOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No.23-2018-SEAF-UNAH.**

Nosotros, **FRANCISCO JOSÈ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado Doctor en Medicina, hondureño y de este domicilio, con tarjeta de identidad No. _____ actuando en mi condición de Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento _____, emitido por la _____, aprobado mediante el punto número _____ (____) Acta Número _____ (____) de la Sesión _____, celebrada el ____ de ____ del _____, denominándome de aquí en adelante “**LA UNAH**”, por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____ de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el ____ de ____ de _____, ante el Notario _____, inscrita con el No. _____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré “**EL PROVEEDOR**”, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA EMISIÓN DE BOLETOS AÉREOS**, el cual se regirá por las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el suministro de servicios de Agencia de Viajes para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)”, de la **Licitación Pública Nacional No.23-2018-SEAF-UNAH -SEAF-UNAH**, de acuerdo al detalle que se presenta en la CLAUSULA QUINTA del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los servicios que en virtud de este contrato se compromete a suministrar según lo establecido en el Pliego de Condiciones, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los servicios ofertados serán objeto de análisis por parte de la Comisión Supervisora nombrada al efecto para verificar que cumplen los aspectos técnicos establecidos. En el caso que los servicios que entreguen no correspondan a la calidad y características ofertadas en el Pliego de Condiciones será rechazado, estando obligado **EL PROVEEDOR** a retirarlo de inmediato y a reponer el mismo de forma inmediata con las mismas condiciones, aspectos técnicos y calidad ofertadas, entregados en las instalaciones de Ciudad Universitaria a la orden de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, corriendo todos los costos bajo la responsabilidad del Proveedor, sin responsabilidad alguna para la **UNAH**. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE ENTREGA:** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del contrato para la entrega de los servicios objeto de este contrato. **CLAUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO.**- El valor total a suministrarse en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. ____)**, **LIBRE DE TODO GRAVAMEN**. El valor total del contrato no incluye el 12% de impuesto sobre venta ni impuesto o tasa de introducción, en vista de que la **UNAH** esta exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLAUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL SUMINISTRO:** de acuerdo al detalle que se presenta en los aspectos técnicos de este Pliego de Condiciones. **CLAUSULA**

SEXTA: FORMA DE PAGO.- El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez entregado los servicios objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción definitiva del Suministro, debidamente firmada y sellada. d) Las Garantías de Cumplimiento y Calidad. **CLAUSULA SÉPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria _____, **objeto del gasto:** _____ **de la** _____.**CLAUSULA OCTAVA: PRECIOS Y ENTREGA DE LOS SERVICIOS:** Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La entrega de los servicios se considerará realizada cuando la UNAH efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, aspectos técnicos y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen entregas parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando los servicios no se presenten de acuerdo a los aspectos técnicos solicitados por la UNAH, o presenten desperfectos o defectos visibles, o cuando ocurran faltantes o cualquier otra razón calificada, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectuó la UNAH, se levantará el acta definitiva. **CLAUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.**- El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLAUSULA DECIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS.** En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas dirigido al Abogado Leónidas Donato Elvir, en calidad de Secretario de esta Dependencia, ubicada en el segundo piso edificio administrativo, Tel: 2232-5475, Fax: 2232-5562; (nombre de la empresa) Colonia_____ apartado postal _____, pbx_____, fax _____. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS:** Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga **EL PROVEEDOR**, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la UNAH. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN.**- Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros para suministrar los servicios objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la UNAH, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la

ejecución de la Garantía de Cumplimiento. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: SANCIONES** 1. Si **EL PROVEEDOR** incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si **EL PROVEEDOR** incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.- Cuando **EL PROVEEDOR** no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de **CANTIDAD EN LETRAS con 00/100 (L. _____)** por cada día de retraso. 4.- Si **EL PROVEEDOR** no presentara la Garantía de Calidad se ejecutará la Garantía de Cumplimiento de Contrato. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCIÓN:** 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato o de las demás garantías a cargo de El Proveedor dentro de los plazos correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los servicios; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: MODIFICACIONES:** Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA. GARANTÍAS.** **EL PROVEEDOR**, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por el valor de **CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. _____)** la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por _____ (_____) meses calendario contados a partir de la firma del contrato. Esta Garantía llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. Esta garantía llevará una cláusula que estipule que la misma debe ser ejecutada a simple requerimiento de la UNAH, acompañada de un certificado de incumplimiento. La ejecución de la Garantía de Calidad no eximirá al **PROVEEDOR** de la obligación de reponer los servicios objeto de este contrato. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: “CLÁUSULA DE INTEGRIDAD:** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA,** 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra

parte; **b) Prácticas Colusorias:** entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; **4) Revisar y verificar** toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; **5) Mantener** la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; **6) Aceptar** las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y **7) Denunciar** en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: **a) De parte de “EL PROVEEDOR”:** **I) A la inhabilitación** para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele; **II) A la aplicación** al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. **b) De parte de “LA UNAH”:** **I) A la eliminación definitiva** de **“EL PROVEEDOR”** del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; **II) A la aplicación** al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato.- **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA : DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO.** Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliego de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por **EL PROVEEDOR**, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato presentada por **EL PROVEEDOR**, f) Garantía de Calidad g) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato.**CLAUSULA VIGÉSIMA: CLAUSULA DE ACEPTACIÓN:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. El presente contrato se firma en dos ejemplares firmándolo para constancia en la Ciudad de _____ a los _____ del mes de _____ del año dos mil _____.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-UNAH

EL PROVEEDOR
GERENTE GENERAL

AVISO DE LICITACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.23-2018-SEAF-UNAH “SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA EMISIÓN DE BOLETOS AÉREOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas dedicadas a la venta de boletos aéreos y servicios relacionados, que se encuentren legalmente constituidas en el país a presentar oferta en sobre cerrado para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.23-2018-SEAF-UNAH para la prestación del “SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA EMISIÓN DE BOLETOS AÉREOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**, misma que será financiada con Fondos Nacionales

Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “**HONDUCOMPRAS**” (www.honducompras.gob.hn).

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día **lunes veintinueve (29) de octubre de 2018**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **el lunes Diez (10) de Diciembre de 2018**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, con una vigencia de **NOVENTA (90) días calendario** contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto de veinte mil lempiras exactos (L. 20,000.00). El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

Consultas:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

LICITACIÓN PRIVADA No.03-2018-SEAF-UNAH, “ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN RED, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras ha iniciado el procedimiento de la **LICITACIÓN PRIVADA No.03-2018-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN RED, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**. por lo que invita a presentar ofertas a las Empresas Mercantiles que conforme a la legislación civil y mercantil vigente en la Republica de Honduras, estén autorizadas para operar en el país. Los interesados en participar podrán presentar sus ofertas con base en los requerimientos que se detallan en los Documentos de Licitación de la Licitación Privada No.03-2018-SEAF-UNAH que se acompañan a la presente invitación. La misma será financiada con **Fondos Nacionales**.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el día martes dieciocho (18) de septiembre del 2018**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas. **No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.**

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, con una vigencia de **CIENTO VEINTE (120) días calendario contados a partir del día de la apertura** de la oferta y por un monto equivalente al **Dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Oferentes o sus Representantes Legales.

Consultas:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores:
Teléfono: 2216-6100, extensión No.110111, 110112, 110113, 110633 Correo Electrónico licitaciones@unah.edu.hn.



FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR INTERINO - UNAH

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS
U.N.A.H.**



DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

(PLIEGO DE CONDICIONES)

LICITACIÓN PRIVADA No.03-2018-SEAF-UNAH

**“ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE
ALMACENAMIENTO EN RED, PARA LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS”**

Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales

Tegucigalpa, septiembre de 2018.

ÍNDICE

SECCIÓN I	2
INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	2
IO-01 CONTRATANTE.....	2
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	2
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	4
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	4
IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES	6
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	6
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	8
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	8
IO-14 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	8
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	9
SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	10
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	10
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	10
6CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	10
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	10
CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	10
CC-06 GARANTÍAS.....	10
CC-07 FORMA DE PAGO	12
SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	13
ANEXOS	14
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	15
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES	18
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS	17
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA	21
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23
INVITACIÓN LICITACIÓN PRIVADA No.03-2018-SEAF-UNAH -SEAF-UNAH.....	29

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, promueve la **LICITACIÓN PRIVADA No.03-2018-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la “**ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN RED, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**”.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un Contrato de Suministro, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN RED, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.

Las empresas ofertantes podrán participar en una sola oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas presentadas en el presente pliego de condiciones.

IO-03-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en **TRES (3)** sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado “**ORIGINAL**”, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en éste pliego de condiciones y será rotulado “**ORIGINAL**” finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TÉCNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones y será rotulado “**ORIGINAL**”.

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS**, **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA** y serán rotulados como “**COPIAS DE LA OFERTA**”. Todos los sobres de **LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS** se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:

Luis Alonso Cuestas Zúniga

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PRIVADA No.03-2018-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN RED, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es ORIGINAL O COPIA DE LA OFERTA.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

El idioma de las ofertas deberá ser presentado en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc.

IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como **mínimo una (1) oferta**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las Ofertas se presentarán utilizando el modelo del formulario denominado Anexo “B”, que se acompaña en estos documentos de licitación.

Las ofertas se presentarán en: ***El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater. Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C. A.***

El día último de presentación de ofertas será: **el día martes dieciocho (18) septiembre de 2018.**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en ***El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma***

Mater. a partir de las: **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)- NO SE RECIBIRÁN OFERTAS DESPUÉS DE ESA HORA.-**

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (**90**) días *Calendario* contados a partir de la fecha de presentación.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados.-

La garantía deberá tener una vigencia mínima de ciento veinte (**120**) días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los *treinta (30)* días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IO 09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

- a) Copia autenticada de la escritura de constitución y su última reforma debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente y en la Cámara de Comercio e Industria de su localidad.
- b) Copia autenticada del Poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente, copia de su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales.
- c) Resolución de inscripción o constancia de estar en trámite la inscripción de la sociedad o empresa licitante en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (**ONCAE**) en el rubro de suministro de bienes y servicios;

- d) Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver anexo “C”)
- e) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activo (Ver Anexo “D”).
- f) Constancia de solvencia del Instituto de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de la apertura.
- g) Constancia de solvencia del Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de las ofertas;
- h) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2017, debidamente auditados por **Contador Público independiente o por firma de Auditoría**, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del balance general y estado de resultados con sello de presentado al Sistema de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2017.
- i) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.
- j) Constancias de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, bienes con las características requeridas en la presente licitación.-

IO 09.2 DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

A) Carta oferta y el detalle o listado de precios de la Oferta, en la siguiente forma:

PARTIDA N0.01 ADQUISICIÓN DE STORAGE AREA NETWORK (SAN)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
			OFERTA TOTAL	

Este detalle de la oferta o listado de precios deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

B) Acompañar la **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA** por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

- El oferente proporcionará documentación técnica o folletos en los cuales se muestre la marca y la calidad de los bienes que ofertará en la licitación, de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en la sección III, del presente pliego de condiciones

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES

Aclaraciones, Interpretación, Discrepancias y Omisiones:

En caso que el Licitante encuentre discrepancias u omisiones en este documento o que tenga dudas de su significado, deberá notificarlo por escrito a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras solicitando las aclaraciones correspondientes, dirigiéndose por escrito al Abogado LUIS ALONSO CUESTAS ZUNIGA, en calidad de Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicado en el Sexto piso Edificio Administrativo Alma Mater, o llamar a los Tel.2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110633 y 110105, correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn , por lo menos con diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas, debiendo tener respuesta por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes, después de recibida la solicitud de aclaración; la repuesta será comunicada a todos los interesados con omisión de la identificación del solicitante. Las solicitudes extemporáneas serán rechazadas automáticamente.

Si resultare a juicio de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras que es necesario hacer alguna aclaración pertinente, se elaborará el correspondiente ADENDUM a la Licitación y se notificará a todos los que hubieren adquirido el Pliego de Condiciones.

Si como resultado de una enmienda o modificación (Adendum) en los documentos de licitación se introducen cambios sustanciales, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) podrá otorgar una ampliación al plazo para la presentación de las ofertas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

11.1 FASE I, Verificación de la documentación Legal

Sección I – Instrucciones a los oferentes

Cada uno de los aspectos a verificar de la documentación legal será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SE ANALIZARÁ Y VERIFICARÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL SOLICITADA EN ESTE PLIEGO DE CONDICIONES		

11.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2017, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del balance general y estado de resultados con sello de presentado al Servicios de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2017.		

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificación de los requerimientos técnicos de los bienes a suministrarse. El oferente proporcionará documentación técnica o folletos en los cuales se muestre la marca y la calidad del suministro objeto de la presente licitación.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada.

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la *no-presentación* de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- **Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

EL VALOR Y EL PLAZO DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA NO SERÁN SUBSANABLES.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

IO-14 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

El plazo para la entrega de los bienes adquiridos de la presente Licitación será en la Ciudad Universitaria “UNAH” de Tegucigalpa en **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de las respectivas dispensas, en caso de que el equipo tenga que ser

importado del país o a partir de la firma del Contrato en caso que el equipo ya se encuentre nacionalizado.-

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de *treinta (30)* días calendario desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

<ul style="list-style-type: none">• Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
<ul style="list-style-type: none">• Original o copia autenticada de la solvencia del Servicios de Administración de Rentas (SAR) del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.
<ul style="list-style-type: none">• Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará al Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio
- b. Dar seguimiento a la entrega de los bienes de forma Definitiva.
- c. Verificar con la Comisión Especial de Recepción las actas de recepción provisional y definitiva.
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del mismo.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento de entrega del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los bienes a adquirirse se hará en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Ciudad Universitaria, de la forma indicada y establecida en la Sección “**III.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.

El suministro objeto de esta licitación deberán ser entregada en el sitio designado en este pliego de condiciones la cual tendrá carácter de provisional y hasta que se hayan entregado debidamente se tendrán como recibidos de forma definitiva.

CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la entrega de los bienes se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA se suscribirá transcurridos Quince (15) días calendario de la recepción provisional**, una vez que se ha constatado que el suministros se recibió en la forma indicada en el Pliego de Condiciones.

Para la entrega de los bienes, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias, cheques certificados emitidos por instituciones debidamente autorizadas.-

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados. -

La garantía deberá tener una vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas.

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: **Ocho (8)** días calendarios posteriores al recibo de la Notificación de Adjudicación.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

c) GARANTÍA DE CALIDAD DEL SUMINISTRO

- Plazo de presentación: **la que será entregada al momento** de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: **un año** contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro.

(NOTA: VER FORMATO AL FINAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES)

d) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICA DEL SUMINISTRO:

- Plazo de presentación: **Entregarse al momento de realizarse la entrega definitiva de los bienes.**
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.

- Vigencia: **VER EN SECCIÓN III- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA VIGENCIA MÍNIMA QUE SE REQUIERE PARA CADA EQUIPO.** (contado a partir de la recepción definitiva.

CC-07 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque emitido por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la Tesorería General de la UNAH con numeración CAI, RTN de la UNAH.
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de la presentación de la factura.
- d) Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-08 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo contrato se aplicará la **multa diaria del cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) calculada sobre el monto total del contrato, en base a lo establecido en el Artículo 67 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2018, contenidas en el Decreto Legislativo No.141-2017, publicado en Diario Oficial La Gaceta el día diez y nueve (19) de enero de dos mil dieciocho (2018).**

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE STORAGE AREA NETWORK (SAN)

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
TIPO DE ALMACENAMIENTO	SAN, de 8/16 G Fibre Channel
RAID	0-1-5-10
RAM INTERNA	16 GB DDR3
DISCO DURO	20 discos 800GB Solid State Drive SAS hot plug
CABLES DE ALIMENTACIÓN	Estilo PDU 110 VA
COMPATIBILIDAD	Windows, MAC, Linux, Chrome, IE, Firefox, Safari, Multilenguaje, integración con Directorio Activo, VMware®, Microsoft Hyper-V®
ADMINISTRACIÓN DE ALMACENAMIENTO	Global hot spare, Expansión de la capacidad RAID en Línea, Recuperación de RAID
CONEXIONES MÍNIMAS	4 puestos 100/1000RJ45, 3 puertos USB 3.0, 1 puerto eSATA
ENERGÍA	Voltaje 110V AC, rango automático, 50 Hz / 60 Hz
FUENTE DE PODER	Redundante
SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES	Microsoft® Windows Server® 2012 R2 Estándar al Windows Server Data Center 2016, Linux, VMware® ESX®
DOCUMENTACIÓN	Manuales, programa de administración, controladores
SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN	Licenciamiento a nivel PRO del software de administración de SAN Conexión IDRAC ó ILO con licenciamiento a nivel PRO
GARANTÍA DE FÁBRICA	Garantía de 5 años con soporte 7x24. Deberá incluir tiempo de respuesta y servicio in situ en 4 horas. La atención de situaciones críticas debe ser atendido por el fabricante

ANEXOS

ANEXO “A”

FORMULARIOS DE INFORMACIÓN

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

Licitación privada No. 03-2018-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio] NO APLICA</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímile: <i>[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO “B”

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

Licitación Pública Nacional No.15-2018-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 07de las CC;

(f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*

(g) No tenemos conflicto de intereses;

(i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO “C”

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS

ITEM N°	Descripción de los Bienes	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total
<i>[indicar número del Item]</i>	<i>[indicar el nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar el número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario por BIEN]</i>	<i>[indicar el precio total de los bienes]</i>

ANEXO “D”

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran)

_____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado)

ANEXO “E”
DECLARACION JURADA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____, con domicilio en _____ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; por la presente hago DECLARACION JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

ARTICULO 3.- Incurre en el delito de lavado de activo y será sancionado con quince (15) años a veinte (20) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona, adquiera, posea, administre, custodie, utilice, convierta, transfiera, traslade, oculte o impida la determinación del origen, la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos, productos o instrumentos que procedan directa o indirectamente de los delitos tráfico ilícito de drogas, tráfico de personas, tráfico de influencias, tráfico ilegal de armas, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades públicas o privadas, secuestro, terrorismo y delitos conexos o que no tengan causa o justificación económica legal de su procedencia.

ARTICULO 4.- También incurre en delito de lavado de activos y será sancionado con quince (15) años a veinte (20) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona, participe en actos o contratos reales o simulados que se refieran a la adquisición, posesión transferencias o administración de bienes o valores para encubrir o simular los activos, productos o instrumentos que procedan directa o indirectamente de los delitos tráfico ilícito de drogas, tráfico de personas, tráfico de influencias, tráfico ilegal de armas, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades públicas o privadas, secuestro, terrorismo y delitos conexos o que no tengan causa o justificación económica legal de su procedencia.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____ del 2018.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "F"

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA
NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO “G”
FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

**GARANTÍA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: “LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO "H"

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO “I”
MODELO DE CONTRATO

LICITACIÓN PRIVADA No.03-2018-SEAF-UNAH -SEAF-UNAH
“UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.0801-1953-04220, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré “LA UNAH”, por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____ de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el _____ de _____ de _____, ante el Notario _____, inscrita con el No. _____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "EL PROVEEDOR", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX**", el cual se registrá por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el “.....**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**” derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.xx-xxxx-SEAF-UNAH**, de acuerdo al detalle que se presenta en la **CLÁUSULA QUINTA** del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Pliegos de Condiciones, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los bienes serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE LOS BIENES:** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del contrato para la entrega de los bienes objeto de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO.** - El valor total de la prestación de los servicios en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. _____), LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** en vista de que la **UNAH** está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución

de la República. **CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones Técnicas de este Pliego de Condiciones (planos). **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO.-** El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez prestados los servicios objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento e) Garantía de calidad. **CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria _____, **objeto del gasto:** _____ **de la** _____ . **CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS Y ENTREGA DE LOS BIENES:** Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La entrega de los bienes se considerará realizada cuando la UNAH efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la . La entrega de los bienes no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la UNAH, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectuó la UNAH, se levantará el acta recepción definitiva. **CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS.** En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas dirigido al Abogado Leónidas Donato Elvir, en calidad de

Secretario de esta Dependencia, ubicada en el segundo piso edificio administrativo, Tel: 2232-5475, Fax: 2232-5562; (nombre de la empresa) Colonia _____ apartado postal _____, pbx _____, fax _____.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga **EL PROVEEDOR**, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la **UNAH**.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN. - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la **UNAH**, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES 1. Si **EL PROVEEDOR** incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si **EL PROVEEDOR** incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.- Cuando **EL PROVEEDOR** no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de **CANTIDAD EN LETRAS con 00/100** (Lps. _____) por cada día de retraso.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION: 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES: Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS. **EL PROVEEDOR**, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por el 15% del contrato, que equivale al valor de **CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100** (L. _____) la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por _____ (_____) meses calendario contados a partir de la firma del contrato b) Garantía de calidad, Estas Garantías llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada

a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO.** Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Informe de Adjudicación c) Oferta presentada por **EL PROVEEDOR**, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato y Garantía de Calidad presentada por **EL PROVEEDOR**, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: : “CLÁUSULA DE INTEGRIDAD”:** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: **1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA,** **2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y 7) Denunciar en forma**

oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: **a)** De parte de **“EL PROVEEDOR”**: **I)** A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele; **II)** A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. **b)** De parte de **“LA UNAH”**: **I)** A la eliminación definitiva de **“EL PROVEEDOR”** del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; **II)** A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato.- **CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de _____ a los _____ del mes de _____ del año dos mil _____.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO –UNAH

EL PROVEEDOR
GERENTE GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CIUDAD UNIVERSITARIA
TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.



INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA No.03-2018-SEAF-UNAH

“ADQUISICIÓN DE STORAGE AREA NETWORK (SAN), PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras ha iniciado el procedimiento de la **LICITACIÓN PRIVADA No.03-2018-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE STORAGE AREA NETWORK (SAN), PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**. misma que será financiada con **Fondos Nacionales**. por lo que invita a presentar ofertas a las Empresas Mercantiles que conforme a la legislación civil y mercantil vigente en la Republica de Honduras, estén autorizadas para operar en el país. Los interesados en participar podrán presentar sus ofertas con base en los requerimientos que se detallan en el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada No.03-2018-SEAF-UNAH que se acompañan a la presente invitación. La misma será financiada con **Fondos Nacionales**.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **el día martes dieciocho (18) septiembre de 2018**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.), hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original, con una vigencia de CIENTO VEINTE (120) días calendario contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto equivalente al Dos por Ciento (2%) del valor total de la oferta expresada en Lempiras. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Oferentes o sus Representantes Legales.

Consultas:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 11011, 110113 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

ADDENDUM No.1

LICITACIÓN PRIVADA No.03-2018-SEAF-UNAH, para la “ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN RED, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) hace saber a las empresas invitadas a participar en la **LICITACIÓN PRIVADA No.03-2018-SEAF-UNAH, para la “ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN RED, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**,

Lo siguiente:

En los Documentos de Licitación, se modifica el numeral siguiente:

“10-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater. Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

El día último de presentación de ofertas será: **EL VIERNES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DEL 2018.**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en **El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater**, a partir de las: **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.-No se recibirán ofertas después de esa hora.-”

El presente Adendum pasa a formar parte de los Documentos de Licitación; así mismo, todas las demás instrucciones, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en los Documentos de Licitación permanecen en vigencia.

Ciudad Universitaria 4 de septiembre de 2018.


LUIS ALONSO CUESTAS
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES MAYORES
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS




Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

ADDENDUM No.2
LICITACIÓN PRIVADA No.03-2018-SEAF-UNAH

“ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN RED, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) hace saber a los invitados a participar en la **LICITACIÓN PRIVADA No.03-2018-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN RED, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.

Lo siguiente:

En los Documentos de Licitación, se modifica el numeral siguiente:

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

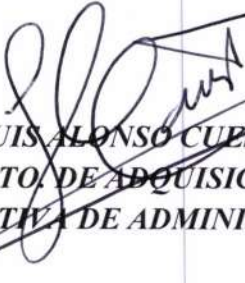
Las ofertas se presentarán en El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater. Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

El día último de presentación de ofertas será: **LUNES CINCO (5) DE NOVIEMBRE DE 2018.**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en **El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater**, a partir de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.- No se recibirán ofertas después de esa hora”.-

El presente Addendum pasa a formar parte del Documento de Licitación; así mismo, todas las demás instrucciones, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Documento de Licitación permanecen en vigencia”.

Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes” diez y seis (16) de octubre de 2018


LUIS ALONSO CUESTAS
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES MAYORES
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS





Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

ADDENDUM No.6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.13-2018-SEAF-UNAH “CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO TODO RIESGO, OTRAS LÍNEAS ALIADAS Y EQUIPO ELECTRÓNICO”.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) hace saber a los interesados en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.13-2018-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO TODO RIESGO, OTRAS LÍNEAS ALIADAS Y EQUIPO ELECTRÓNICO”.**

Lo siguiente:

En los Documentos de Licitación, se modifica el numeral siguiente:

“10-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater. Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.


El día último de presentación de ofertas será: **VIERNES DOS (2) DE NOVIEMBRE DEL 2018.**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en **El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.- No se recibirán ofertas después de esa hora”.-

El presente Addendum pasa a formar parte del Documento de Licitación; así mismo, todas las demás instrucciones, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) permanecen en vigencia”.

Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes” 15 de octubre de 2018.


LUIS ALONSO CUESTAS
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES MAYORES
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

ADDENDUM No.7

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.13-2018-SEAF-UNAH “CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO TODO RIESGO, OTRAS LÍNEAS ALIADAS Y EQUIPO ELECTRÓNICO”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) hace saber a los interesados en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.13-2018-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la “CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO TODO RIESGO, OTRAS LÍNEAS ALIADAS Y EQUIPO ELECTRÓNICO”

Lo siguiente:

En los Documentos de Licitación, “SECCIÓN III.- INFORMACIÓN TÉCNICA. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN E INFORMACIÓN DE LOS BIENES A ASEGURAR. DETALLE GENERAL DE SUMAS ASEGURADAS”, se modifican los renglones:

- **VALOR DEL EQUIPO ELECTRÓNICO (BIENES MUEBLES)** y
- **TOTAL SUMAS ASEGURADAS**, los cuales a partir de la fecha se leerán así:

DESCRIPCIÓN	BIENES INMUEBLES	BIENES MUEBLES
VALOR DEL EQUIPO ELECTRÓNICO (BIENES MUEBLES)		L.471.576,008.08
TOTAL SUMAS ASEGURADAS	L.4.128.630.221,12	L.941.728,150.13

El presente Addendum pasa a formar parte del Documento de Licitación; así mismo, todas las demás instrucciones, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) permanecen en vigencia”.

Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes” 26 de octubre de 2018


LUIS ALONSO CUESTAS
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES MAYORES
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



OHLAC

DETALLE GENERAL DE SUMAS ASEGURADAS

DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES DE LOS BIENES INMUEBLES (EDIFICIOS) Y DE LOS BIENES MUEBLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH		
DESCRIPCIÓN	BIENES INMUEBLES	BIENES MUEBLES
Edificio A1 Facultad de Ciencias Sociales “Jorge Arturo Reina”	46.219.481,21	
Edificio A2Facultad de Ciencias Jurídicas “ Ramón Ernesto Cruz”	44.473.965,74	
Edificio B1Laboratorios de Ingeniería “Ángel Andrés Casco Lanza”	35.166.207,90	
Edificio B2Facultad de Ingeniería “Arturo Quezada”	84.623.951,00	
Edificio C1Facultad de Ciencias Económicas	61.321.723,08	
Edificio D1Pedagogía ingeniería Civil “Rómulo E. Duron”	129.831.381,20	
Edificio F1 Generales Matemática Psicología “Leandro Valladares”	129.775.161,57	
Edificio Auditorium Juan Lindo	6.538.513,33	
Edificio E1Facultad de Ciencias	56.074.612,58	
Edificio Administrativo Biblioteca Central	104.470.032,27	
Edificio J1 Biología, Microbiología, Letras y Oficina	101.444.346,14	
Edificio C2 Ciencias Económicas Arte Música y Generales Anexo	104.083.764,11	
Edificio G1 Facultad de Odontología	58.215.675,36	
Edificio II Facultad de Química y Farmacia	195.671.759,02	
Edificio Centro Acuático Olímpico Pedagógico	21.323.674,97	
Facultad de Ciencias Espaciales Edificio del Observatorio Astronómico Centroamericano de Suyapa	14.717.520,00	
Edificio H1 Ciencias de la Salud Centro de Diagnóstico e Imágenes Biomédicas	115.745.099,14	
Edificio Instituto Universitario IUDPAS Democracia Paz y Seguridad	27.477.323,44	
Edificio Consultorio Jurídico Gratuito	21.121.947,90	
Edificio CISE Centro de Información y Servicios Estudiantiles	98.171.066,33	

Edificio DIDE Registro Estudiantil y Oficinas de Vicerrectoría	48.346.985,59	
Edificio Editorial "Juan Ramón Molina"	24.199.043,06	
Edificio Polideportivo Palacio Universitario de los Deportes	518.814.282,16	
Estadio de Atletismo	161.707.238,66	
Edificio 2 Facultad de Ciencias Medicas	5.616.701,60	
Edificio 3 Facultad de Ciencias Medicas	32.957.389,27	
Edificios del Centro Universitario Regional del Valle del Aguan "CURVA"	24.479.312,90	
Edificios del Centro Universitario Regional Nor Oriente "CURNO"	17.924.888,77	
Edificios del Centro Tecnológico Universitario de Danli Unah-Tec Danli	25.445.308,47	
Edificios del Instituto Tecnológico Superior de Tela-Unah	12.505.635,41	
Edificios del Centro Universitario Regional del Litoral Pacifico "CURLP"	32.948.627,17	
Edificios Unah-Curc	113.080.136,34	
Edificios Unah-Curoc	65.977.336,43	
Edificios Unah-Curla	180.709.527,82	
Edificios Unah-Valle de Sula	640.025.366,07	
Edificio Alma Mater Ciudad Universitaria	610.165.681,43	
Edificio Paraninfo	58.639.553,83	
Edificio del Centro de Arte y Cultura Comayagüela	34.715.572,94	
EDIFICIO "C-3" CIENCIAS ECONOMICAS	60.131.251,12	
BIOTERIOS	81.360,17	
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE	32.310,70	
DEPTOS. ELECTRICIDAD/FONTANERÍA/HIGIENIZACIÓN	33.497,50	
ESTACIÓN METEOROLÓGICA	793.737,87	
DEPTO. CARPINTERÍA/SOLDADURA/BODEGA DE MATERIALES	45.141,27	
DEPTO. DE BIENES NACIONALES	102.649,45	
BODEGAS DIRECC. SERVICIOS GENERALES	45.141,27	
DIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES	34.473,14	
ESCUELA EXPERIMENTAL	551.886,95	
SALA DE JUICIOS ORALES	1.154.401,44	
MUSEO DE FAUNA	374.054,29	

GIMNASIO	524.521,74	
BIBLIOTECA Y HEMEROTECA		113.752.000,00
CINEMATECA, VIDEOTECA, FOTOTECA, BIBLIOTECA AUDIOTECA, FILMOTECA, FONDO SAMI KAFATI Y MUSEO.		1.666.970,00
COLECCIÓN PINTURA, CERÁMICA- ESCULTURA, FOTOGRAFÍA, DIBUJO E ILUSTRACIÓN Y OBJETOS PATRIMONIALES		11.150.088,72
VALOR DE LOS BIENES MUEBLES		343.583.083,33
<i>* VALOR DEL EQUIPO ELECTRÓNICO (BIENES MUEBLES)</i>		<i>471, 576,008.08</i>
TOTAL SUMAS ASEGURADAS	L.4.128.630.221,12	L.941,728,150.13
VALOR TOTAL DE LOS BIENES A ASEGURAR		L.5,070,358,371.25

* EL VALOR QUE SE MODIFICA EN RELACIÓN AL DOCUMENTO DE LICITACIÓN (PLIEGO DE CONDICIONES) ES EL AJUSTE POR **L.3,911,531.41** EN EL RENGLÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO



CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

Página 1 de 3

RESOLUCIÓN RU No. 20/10-2018

**LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
(UNAH)**

CONSIDERANDO 1: Que en fechas miércoles uno (1) y jueves dos (2) de agosto del 2018, mediante avisos publicados en los diarios La Tribuna, La Prensa y El Heraldo se hizo llamado para presentar ofertas el día diez (10) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.17-2018-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto el **“ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE TELEPUERTO Y ANCHO DE BANDA PARA LA SUBIDA SATELITAL DEL SISTEMA DE DIFUSIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.-

CONSIDERANDO 2: Que el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, en fecha veintiocho (28) de septiembre del 2018, recibió el documento denominado **“INFORME DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.17-2018-SEAF-UNAH, PARA EL “ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE TELEPUERTO Y ANCHO DE BANDA PARA LA SUBIDA SATELITAL DEL SISTEMA DE DIFUSIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la referida licitación en la misma fecha, el cual contiene el resultado de la evaluación efectuada a dicho proceso. Informe que fue trasladado a esta Rectoría.-

CONSIDERANDO 3: Que en el **INFORME** antes citado, se recomendó a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, adjudicar a la **COMPAÑÍA CENTROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES, S. DE R. L. (COCATEL)**, el contrato de la Licitación Pública Nacional **No.-17-2018-SEAF-UNAH** para el **“ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE TELEPUERTO Y ANCHO DE BANDA**



CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

Página 2 de 3

PARA LA SUBIDA SATELITAL DEL SISTEMA DE DIFUSIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", por la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.8,493,600.00)**, por ser La empresa COCATEL la que cumple con los requerimientos técnicos de calidad solicitados por la UNAH en el Documento de Licitación, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y por ende la mejor calificada para los intereses de la UNAH.-

POR TANTO: La Rectoría en uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en los Artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado, Artículos 136 inciso c) y 139, de su Reglamento; Artículos 17, 19 numerales 1), 15) y 26) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y la recomendación de la Comisión Evaluadora contenida en el informe citado,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la **COMPAÑÍA CENTROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES, S. DE R. L. (COCATEL)**, el contrato de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.-17-2018-SEAF-UNAH** para el **"ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE TELEPUERTO Y ANCHO DE BANDA PARA LA SUBIDA SATELITAL DEL SISTEMA DE DIFUSIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**, por la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 8, 493,600.00)**, conforme al detalle y especificaciones técnicas presentadas en su oferta y por ser La empresa COCATEL la que cumplió con los requerimientos técnicos solicitados por la UNAH en el Documento de Licitación, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y por ende la mejor calificada para los intereses de la UNAH.-

2.

La Educación es la Primera Necesidad de la República



CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

Página 3 de 3

3. Que la Secretaría General de la UNAH, notifique la presente resolución mediante el oficio respectivo al representante legal de la **COMPAÑÍA CENTROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES, S. DE R. L. (COCATEL)** correspondiente a la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.17-2018-SEAF-UNAH.-**
4. Autorizar al Abogado General de la UNAH para que proceda a la elaboración del contrato correspondiente.-
5. Esta Resolución es de ejecución inmediata.-
6. Notifíquese.-

Dado en la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes a los diez y siete (17) días del mes de octubre del dos mil dieciocho (2018).

Dr. FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO UNAH

Cc. Archivo
FP/LAC



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No.19-2018-SEAF-UNAH

“ADQUISICION DE MATERIALES PARA CURACIÓN Y MEDICAMENTOS PARA
EQUIPAR BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA Y
CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES”

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas del sexto nivel del edificio ALMA MATER, siendo las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.), día y hora señalada para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.19-2018-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la “ADQUISICION DE MATERIALES PARA CURACIÓN Y MEDICAMENTOS PARA EQUIPAR BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA Y CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES”, con la presencia de las siguientes personas: Por la UNAH: los miembros de la Comisión de Apertura nombrada y constituida por los Señores: Abogado **Luis Alonso Cuestas**, Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, El señor **Rogelio Pérez Munguía**, en representación de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, la Licenciada **Carol Alejandra Mejía**, en representación de la Comisión de Control de Gestión y el Abogado **Neptali Mejía Rodríguez**, en representación de la Oficina del Abogado General; por los OFERENTES: en representación de la empresa **CORPORACIÓN INDUSTRIAL FARMACÉUTICA (CORINFAR) S. A. DE C.V.**, La Doctora **Claudia María Arias Espinal**; en representación de la empresa **INVERSIONES FARMACÉUTICA DUFESAC S. DE R. L.**, El Doctor **Fernando Octavio Cruz Gálvez**; en representación de la empresa **SUPLIDORA MEDICA S. DE R. L. (SUPLIMEDIC)**, La Ingeniera **Sophie Alexandra Mendoza**; en representación de la empresa, **GLOBAL MEDICAL INVESTMENTS S. DE R. L.** El Ingeniero **Héctor Jonatán Padilla Martínez**, en representación de la empresa **DROGUERIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

RISCHBIETH S. A. DE C.V., La Doctora **Glenda Montero Argueta**; en representación de la empresa **COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL, S. DE R. L.** la Licenciada **Carmen María Córdova** y en representación de la empresa **DROGUERIA PROCONSUMO S. A. DE C.V.**, el Señor **Kristian Sandres**, se da por iniciada y en curso la audiencia, realizándose de la siguiente manera:

1. El representante de la empresa **CORPORACIÓN INDUSTRIAL FARMACÉUTICA (CORINFAR) S. A. DE C. V.** presenta una Oferta Económica por valor de: **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.457,890.00)**, se acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta cheque Certificado No. **73285629**, girado contra **Banco de Occidente S. A.** por la suma de **L.9,157.80**, con vigencia efectiva a partir de 9 de octubre de 2018.- El documento de oferta presentado consta de **86** Folios debidamente firmados y sellados.-
2. El representante de la empresa **INVERSIONES FARMACÉUTICA DUFESAC S. DE R. L.** presenta una Oferta Económica por valor de: **UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS CON NOVENTA CENTAVOS (L.1,887,851.90)**, se acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta No. **61-201-000250/2018**, emitida por **Banco de Occidente S. A.** por la suma de **L.37,757.04**, con vigencia efectiva a partir del 11 de octubre de 2018 al 11 de enero de 2019.- El documento de oferta presentado consta de **141** Folios debidamente firmados y sellados.-
3. El representante de la empresa **SUPLIDORA MEDICA S. DE R. L. (SUPLIMEDIC)**, presenta una Oferta Económica por valor de: **CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L.178,759.25)**, se acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta cheque Certificado No. **00004051**, girado contra **Bac Credomatic S. A.** por la suma de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

L.6,000.00, con vigencia efectiva a partir de 10 de octubre de 2018.- El documento de oferta presentado consta de 60 Folios debidamente firmados y sellados.-

4. El representante de la empresa **GLOBAL MEDICAL INVESTMENTS S. DE R. L.** presenta una Oferta Económica por valor de: **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L.331,649.60)**, se acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta Cheque Certificado No. **0000116**, girado contra **BANRURAL** por la suma de **L.6,632.99**, con vigencia efectiva a partir de 26 de septiembre de 2018.- El documento de oferta presentado consta de 31 Folios.-

5. El representante de la empresa **DROGUERÍA RISCHBIETH S. A. DE C.V.** presenta una Oferta Económica por valor de: **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS (L.292,931.40)**, se acompaña como Garantía de Mantenimiento de Oferta, **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No. 1920718**, emitida por **Banco FICOHSA** por la suma de **L.5,860.00**, con vigencia efectiva a partir de 11 de octubre de 2018 al 10 de enero de 2019.- El documento de oferta presentado consta de 63 Folios debidamente firmados y sellados.-

6. El representante de la empresa **COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL, S. DE R. L.** presenta una Oferta Económica por valor de: **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISIETE LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L.4,562,127.20)**, se acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta No. **TEG-202-10-10-2018**, emitida por **Banco PROMERICA S. A.** por la suma de **L.100,000.00**, con vigencia efectiva a partir de 10 de octubre de 2018 al 20 de Enero de 2019.- El documento de oferta presentado consta de 98 Folios debidamente firmados y sellados.-

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten initials 'MM' on the left margin.]




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

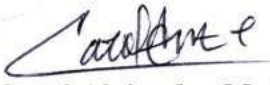
CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

7. El representante de la empresa **DROGUERIA PROCONSUMO S. A. DE C.V.**, presenta una Oferta Económica por valor de: **CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.419,150.00)**, se acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta Cheque Certificado No. **00009630**, emitido por **Banco Atlántida S. A.** por la suma de **L.8,383.00**, con vigencia efectiva a partir de **10** de octubre de 2018.- El documento de oferta presentado consta de **115** Folios debidamente firmados y sellados.-

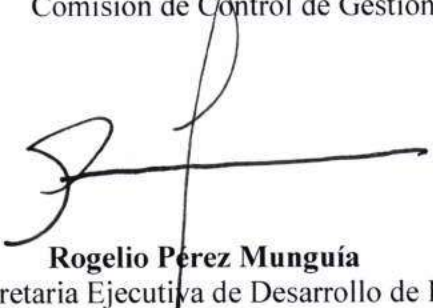
Observaciones: Se hace constar que la oferta de la empresa **SUPLIDORA MEDICA S. DE R. L. SUPLIMEDIC** incluyo en la oferta el valor de **L.26,813.89** correspondiente al impuesto sobre ventas. No habiendo más observaciones al acto, se procedió a firmar el Acta de Apertura de Ofertas **siendo las diez con cincuenta y cinco minutos** de la mañana del mismo día, mes y año.

Por La UNAH:


Luis Alonso Cuestas
Jefe Depto. Adquisiciones Mayores


Carol Alejandra Mejía
Comisión de Control de Gestión


Neptali Mejía Rodríguez
Oficina del Abogado General


Rogelio Pérez Munguía
Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

Por los Oferentes:

CORPORACIÓN INDUSTRIAL FARMACÉUTICA (CORINFAR) S. A. DE C.V.

INVERSIONES FARMACÉUTICA DUFESAC S. DE R.L.

SUPLIDORA MÉDICA S. DE R. L. (SUPLIMEDIC)

GLOBAL MEDICAL INVESTMENTS S. DE R. L.

DROGUERIA RISCHBIETH S.A DE C.V.

COMERCIAL MÉDICA INDUSTRIAL, S. DE R. L.

DROGUERIA PROCONSUMO S. A. DE C.V.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.20-2018-SEAF-UNAH

“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.20-2018-SEAF-UNAH “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL (CONCENTRADOS) Y SUMINISTROS DE SUPLEMENTOS MINERALES PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)”

En la Ciudad de la Ceiba, Municipio del Departamento de Atlántida, a los treinta (30) días del mes de octubre del dos mil dieciocho (2018), reunidos en el Salón de Sesiones de la Dirección del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA), siendo las Diez de la mañana, día y hora señalada para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.20-2018-SEAF-UNAH “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL (CONCENTRADOS) Y SUMINISTROS DE SUPLEMENTOS MINERALES PARA EL CENTRO UNIVERSTARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)”, con la presencia de las siguientes personas: Por la UNAH: los miembros de la Comisión de Apertura nombrada y constituida por los Señores: Abogado **Luis Alonso Cuestas**, representante del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la UNAH, **Ing. Josué Mauricio Flores Cocas** e **Ing. Carlos Rafael Arita Portillo**, representantes del **Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA)**, por los Oferentes, el Señor **Margarito Vásquez Láinez**, como **Gerente propietario** en representación de la empresa **AGROPECUARIA EL AGRICULTOR**. Se da por iniciada y en curso la audiencia, procediendo en primer lugar a la lectura de los Artículos 122, 123 y 124 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, tal como lo establece la Ley de Contratación del Estado, y seguidamente se procede a la apertura de los sobres que contienen la oferta de la siguiente manera:

1. El representante de la empresa **AGROPECUARIA EL AGRICULTOR**, presenta una Oferta Económica por valor de: **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L.19,516,778.00)**, acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta Garantía Bancaria No.201861600000091, emitida por BANPAIS, por la suma de **Trescientos Noventa y Dos Mil Lempiras exactos (L.392,000.00)**, con vigencia de 120 días calendario contados a



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

partir del 30 de Octubre de 2018 al 28 de febrero de 2019. – El documento de oferta presentado consta de **82 Folios** debidamente firmados y sellados.-

OBSERVACIONES: Y no habiendo observaciones sobre lo acontecido, se procedió a firmar el acta, siendo las diez con veinticinco minutos de la mañana (10:25 a.m) del mismo día.

Por La UNAH:



LUIS ALONSO CUESTAS
Jefe Depro. Adquisiciones Mayores



JOSUE MAURICIO FLORES COCAS
CURLA-UNAH



CARLOS RAFAEL ARITA PORTILLO
CURLA-UNAH

Por los Oferentes:



MARGARITO VASQUEZ LAINEZ
AGROPECUARIA EL AGRICULTOR